



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE POSTGRADO**

LOCURA Y PERVERSIÓN

**Un análisis teórico-clínico centrado en las consecuencias en el aparato psíquico de la
intromisión a la fuerza del otro en el espacio privado**

Tesis para optar al grado de Magister en Psicología Clínica de Adultos

ROMINA PETERSEN ZAÑARTU

**Profesor Patrocinante:
Roberto Aceituno
Profesora Guía:
Pilar Soza**

Santiago de Chile, año 2016

LOCURA Y PERVERSIÓN

**Un análisis teórico-clínico centrado en las consecuencias en el aparato psíquico de la
intromisión a la fuerza del otro en el espacio privado**

Actualmente, se reconoce que muchas de las problemáticas que rodean la internación de niños/as en Hogares de Protección están asociadas a la precariedad producto de la desigualdad social. No obstante, las intervenciones se dirigen hacia sus familias *como si* estos grupos, en lugar de ser sujetos en riesgo a proteger, fuesen sujetos en riesgo de convertirse en vulneradores, motivo por el cual son profundamente investigados. En este contexto, judicial y de protección, la pregunta que guía esta tesis es: ¿Cuáles son las consecuencias sobre el aparato psíquico de la intrusión excesiva del otro, sustentada en mecanismos de desmentida social?

La reflexión teórico-clínica que aquí se presenta se apoya en la presentación de una viñeta clínica cuyos principales elementos son la aparición de fenómenos delirantes y de transparencia. A lo largo de la tesis, se intenta articular desde las nociones de perversión, renegación y desmentida, la idea principal que este delirio es una forma de decir lo que desde otro lugar se quiere borrar. En las conclusiones, se revisan las consecuencias que conciernen principalmente al aparato psíquico y a las funciones yoicas. Finalmente, se propone un modo de trabajo, centrado en la función de reconocimiento que cumple la figura del testigo.

INDICE

1. Introducción.....	1
2. Capítulo 1: un delirio de persecución y <i>transparencia</i>	3
a. El lugar de la escucha clínica: el dispositivo de acompañamiento terapéutico familiar.....	3
b. Juan y Marcela.....	6
c. Las políticas públicas de protección.....	14
d. Lineamientos y principios orientadores de las residencias de protección.....	21
e. Algunas consideraciones históricas.....	24
3. Capítulo 2: de acuerdos y pactos sociales.....	25
a. El lugar del otro en la constitución psíquica.....	26
b. El advenimiento del yo y el proyecto identificador.....	31
c. La constitución psíquica y el campo de lo social.....	34
4. Capítulo 3: cuando el pacto se rompe.....	41
a. La perversión.....	44
b. La violencia excesiva y la perversión en lo social.....	49
c. Sí, sucedió.....	54
d. El malestar sobrante como exceso de la regulación.....	56
e. Función perversa de la memoria: la historia oficial.....	58
5. Capítulo 4: locura y trauma social.....	63
a. Locura y ruptura del pacto social.....	63
b. La clínica de lo traumático.....	66
c. La locura y la soledad.....	68
d. La locura y la verdad histórico vivenciada.....	71
6. Capítulo 5: los efectos de la intromisión del otro en el espacio de lo íntimo.....	76
a. Lo público, lo privado, lo político, lo íntimo.....	77
b. En el territorio de lo íntimo.....	82
c. ¿Un sujeto transparente?.....	86
7. Conclusiones.....	90
a. De <i>juanes</i> y <i>marcelas</i> o de vulnerables-vulneradores.....	90
b. Una propuesta de trabajo.....	95
8. Bibliografía.....	98

1. Introducción

Un niño cuyos derechos se encuentran en riesgo, ingresa al sistema proteccional bajo el supuesto de que quienes tenían la obligación de asegurar su cuidado, protección y desarrollo no pudieron o no supieron cómo hacerlo. Se sabe y se reconoce que muchas de las problemáticas que rodean la internación de niños y niñas en Hogares de Protección del Servicio Nacional de Menores (SENAME) están asociadas a la pobreza y a la precariedad material. Por ello, las políticas de cuidado y resguardo mantienen su foco en aquellos grupos de la población que, desde esta perspectiva, han sido signados como vulnerables o como personas en riesgo de vulneración.

Las intervenciones que se dirigen hacia los grupos que se ven perjudicados por los efectos de la desigualdad social se ejecutan *como si* estos últimos, en lugar de ser sujetos en riesgo a proteger, fuesen sujetos en riesgo de convertirse en un peligro para la “sociedad” – identificada esta última al sector acomodado de la población social. Al interior del sistema, los grupos signados como “población en riesgo” son tratados como si fueran “población *de* riesgo”, es decir como sujetos posibles de convertirse en vulneradores del otro; en el caso de los cuidadores de los niños, padres maltratadores, negligentes o inhábiles. Así, el sistema proteccional articula una serie de dispositivos que tienen como objetivo la evaluación y el control de aquellos indicios que pudiesen dar cuenta de posibles vulnerables-vulneradores. Esto se traduce en una serie de intervenciones que tienen como objetivo la investigación de la vida en relación a la violencia, la delincuencia, la drogadicción, etc.

Este modo de operar del sistema proteccional se sustenta por lo tanto en cierto reconocimiento de las dificultades que acarrea la desigualdad social, pero al mismo tiempo, en el desconocimiento de la misma. Se sabe, pero al mismo tiempo se interviene como si no se supiera. Pues en su accionar, las políticas públicas se relacionan con los sujetos intervenidos desconociendo la realidad histórica y social que rodea sus supuestas problemáticas. Así, temas como la deserción escolar, la situación de calle de algunos niños, la explotación infantil, la drogadicción juvenil, etc., son situaciones atribuidas a la deficiencia moral de los padres o cuidadores dentro de la familia. La responsabilidad histórica y social no es asignada ya a las deficiencias estructurales y sistémicas del orden social. En estos hechos, el campo de lo social parece no reconocer y tambalear en su condición de garante del pacto social que regula las relaciones y asegura a todo humano un lugar de

inclusión en el conjunto. El trabajo clínico que articula la presente tesis tiene como contexto esta escena en la cual las personas deben actuar en función de la renegación de la operación que transformó al vulnerable en vulnerador.

Se trata de una experiencia clínica en el marco del *1er Programa de Acompañamiento y Revinculación Familiar* pensado y ejecutado por psicólogos pertenecientes a la Corporación Casa del Cerro. El objetivo central de dicho trabajo fue ofertar, desde el dispositivo de *acompañamiento terapéutico familiar*, una escucha a esas familias que precisamente el sistema proteccional ha signado como vulnerables-vulneradoras. En el encuentro con las familias nos encontramos con numerosos indicios que nos hicieron preguntarnos por los efectos en lo psíquico de vivir en un campo social que se excede y somete al sujeto a la renegación de su realidad histórica y social.

He optado por exponer, a modo de viñeta clínica, algunos elementos de un trabajo de acompañamiento terapéutico realizado a una familia en particular. Dicha elección responde al modo mediante el cual esta familia hizo frente a la intromisión a la fuerza del otro en el espacio de lo privado y de lo íntimo: se trata de la producción de una serie de fenómenos delirantes y de *transparencia* de sí mismos respecto del saber del otro. Estos fenómenos, en tanto ejemplos que denuncian la desmentida que opera sobre sus vidas, estimuló y demandó en nuestro equipo la pregunta por los modos mediante los cuales los sujetos hacen frente a eso que se presenta como avasallante y amenazador. Desde este impulso, la pregunta de investigación que motiva esta tesis es: ¿Cuáles son las consecuencias sobre el aparato psíquico de la intrusión excesiva del otro, sustentada en mecanismos de desmentida social?

Para trabajar la pregunta, presento en primer lugar los principales elementos que permiten situar el acompañamiento terapéutico familiar realizado con esta familia. En este primer capítulo, el objetivo se centra en poder ubicar los fenómenos delirantes y de *transparencia* dentro de la historia individual, colectiva y social de la familia. Mi intención es dar cuenta del marco de intervención de políticas públicas en el cual surgen dichos fenómenos. En segundo lugar, se realiza una revisión de los procesos constituyentes del sujeto, y cómo estos se sostienen en pactos y contratos entre el individuo y el grupo social al que pertenece. Lo revisado en relación a la constitución psíquica y su articulación con lo social,

permite, en un tercer capítulo, pensar qué de eso constituyente puede verse afectado cuando son dinámicas perversas las que están a la base. En este capítulo hago alusión a las teorizaciones respecto a la perversión, especialmente lo conceptualizado por Freud. Dicha revisión sirve de base para pensar las dinámicas perversas en el campo de lo social: aquellas que aluden a la desmentida. En un cuarto capítulo se incluyen algunas nociones referidas a la clínica de lo traumático, para pensar si el impacto de esa intromisión excesiva y sostenida sobre el psiquismo es del orden de lo traumático, o si se encuentran algunos puntos en común. De estas conceptualizaciones, rescato como idea fuerza aquella planteada por Davoine y Gaudillière (2004), quienes rescatan la locura como una forma de decir lo que desde otro lugar se quiere borrar. Me apoyo, de manera importante, en la lectura que da Freud del delirio como conteniendo siempre “un granito de verdad”. En el último capítulo de revisión teórica, realizo un recorrido sobre las nociones de lo privado y lo público, lo íntimo y lo político, para desde ahí dar una lectura a eso que tomó la forma de fenómenos delirantes paranoides y de *transparentización*. Finalmente, en las conclusiones, retomo lo presentado en la viñeta, con el objetivo de intentar responder a la pregunta que dice relación con las consecuencias psíquicas de la intrusión excesiva y sostenida del otro en el ámbito de lo privado y de lo íntimo. En este apartado se intentan pensar modos o propuestas desde las cuales se pueda dar lugar a espacios terapéuticos desde los cuales poder dar lugar y reconocimiento a eso que desde el campo de lo social fue desmentido.

2. Capítulo 1: un delirio de persecución y transparencia

A lo largo de este capítulo se presentará la viñeta de un trabajo clínico realizado en el marco del 1er *Programa de Acompañamiento y Revinculación Familiar*, ideado y ejecutado por psicólogos pertenecientes a Casa del Cerro, una corporación sin fines de lucro que realiza hace 15 años intervenciones psicoterapéuticas en contextos de protección de derechos de la familia y la infancia. El objetivo de esta presentación es poder dar cuenta, a través de un ejemplo, de lo experimentado por familias cuyos hijos han sido o son sujetos de la política proteccionista de la infancia en Chile. Opté por este caso porque me parece representativo de las implicancias que tiene sobre las personas el estar bajo la evaluación constante del otro, tanto por los efectos que tuvo en ellos la encarnación de dicho lugar, como por los mecanismos de desmentida del sistema que quedan en evidencia a través de él. La viñeta se centra en los relatos de los familiares, recogidos a través de la instalación de un dispositivo denominado *acompañamiento terapéutico familiar*.

a. El lugar de la escucha clínica: el dispositivo de acompañamiento familiar

El dispositivo clínico de *acompañamiento terapéutico familiar* encuentra sus orientaciones iniciales en el trabajo de *acompañamiento terapéutico* con niños internados, que tiene una orientación técnica y teórica importante desde el psicoanálisis y especialmente desde el método de Observación de Bebés de Martha Harris. Desde esta última vertiente, se toma por sobre todo la idea de un trabajo que significa la observación como un modo de escuchar. Gracias al trabajo realizado por los distintos acompañantes que han pasado por Casa del Cerro, se llegó a la idea de que esta observación tenía efectos importantes en los niños y que la idea de acompañar nombraba mejor esta experiencia. Entonces, desde este punto podemos decir que observar o escuchar tiene un efecto en quien se acompaña. Algo mueve en el otro. A esta actividad, se suman tres funciones más que cumple el acompañante, funciones que se han tomado prestadas de teorías psicoanalíticas que trabajan desde un modelo contratransferencial: la envoltura, la metabolización y la historización (Marchant, 2014).

Durante los años de trabajo de Casa del Cerro en la temática de la internación, comenzó a sistematizarse lo que los acompañantes observaban o escuchaban de los niños y niñas que acompañaban. Numerosas producciones –entre ellos dibujos y juegos- daban cuenta de la necesidad de transmitir y elaborar de alguna manera la historia vincular que los había precedido. No obstante, para la institución se hacía muy difícil poder sostener y acoger aquellas voces que podían hacer ingresar esa historia y memoria; en términos concretos, los padres o grupos vinculares en los que los niños se habían ido constituyendo eran en muchas ocasiones excluidos. Así, en este trabajo, apareció la pregunta por las familias de los niños y niñas.

Iniciamos así el trabajo familiar, bajo el supuesto que, así como la historia de los niños era renegada dentro de la institución, la historia de sus familias también era exiliada de las paredes del hogar. Nos parecía que las familias no habían podido ser escuchadas, o no contaban con un espacio terapéutico donde su palabra pudiera ser acogida, guardada.

Manteniendo la idea del acompañamiento inicial –la observación/acompañamiento- lo que ofrecemos a las familias es una escucha. La escucha se mantiene como objetivo principal del acompañamiento terapéutico bajo el supuesto de que esa escucha tiene efectos en los acompañados. Cuando invitamos a iniciar este trabajo de alguna manera decimos que ofrecemos una escucha para lo que ese grupo familiar disponga para hablar. Desde aquí, intentamos desmarcarnos de otras “escuchas” que parten desde otro lugar, como lo es aquella que está para evaluar, juzgar o proponer cambios.

Este ofrecimiento no se hace en tan sólo un encuentro. Primero, porque cuando llegamos a las familias, muy posiblemente pasamos a formar parte de una serie de otros que han intervenido antes. Entonces el trabajo inicial, tiene que ver con trabajar este ofrecimiento bajo un contexto transferencial que viene en desventaja. Con familias muy cansadas de los expertos. Frente a este ofrecimiento, se intenta que la familia pueda tomar una posición, es decir, aceptar o rechazar el ser acompañados.

Junto con el ofrecimiento de la escucha, hay un requerimiento: pedimos que nos digan un espacio para encontrarnos, un espacio “habilitado para hablar”; decimos “donde usted se sienta cómodo”, por ejemplo. La invitación a pensar un lugar es una parte muy importante de la instalación del dispositivo, pues se trata de un lugar donde la palabra pueda justamente tener lugar. Algunas familias necesitan hacer todo un recorrido, cambiar

constantemente de lugar, para encontrar un lugar que pueda ser propio. La casa ha sido en muchas ocasiones escenario privilegiado. Cuando vamos a las casas, o al trabajo, aparece la realidad del lugar en el cual la familia puede tener lugar. En este sentido, el lugar es material de trabajo. Se conversa sobre ese lugar, sobre los objetos que lo pueblan, sobre las historias que allí han tenido precisamente, lugar. Cuando se ofrece una escucha y se propone un lugar, el tiempo puede tener lugar también.

b. Juan y Marcela¹

La presentación de la siguiente viñeta tiene como objetivo servir de ejemplo para el tema principal de esta tesis, que dice relación con los efectos que tiene la realidad histórica-social sobre el aparato psíquico. Los pedazos de historia que a continuación se relatan fueron producidos en un acompañamiento terapéutico realizado a una familia de la Región Metropolitana durante el año 2013. Es, por tanto, la pequeña historia de esta familia, contada por ellos mismos, en los espacios elegidos por ellos. Como mencioné anteriormente, lo que se intenta relevar en este escrito es esta, *su* versión de la historia, por sobre la historia oficial que pudiese encontrarse en las carpetas y fichas del hogar. De esta versión, intentaré rescatar por sobre todo la experiencia de arbitrariedad e intromisión vivida por el grupo familiar y los fenómenos delirantes que comenzaron a aparecer hacia el final del acompañamiento. La reconstrucción presentada aquí es producto de varias sesiones de acompañamiento, en las cuales las escenas se presentaban de forma inconexa, y no siempre de la misma manera.

Se trabajó con los padres del grupo familiar: Juan, quien tenía alrededor de 60 años, y Marcela, de aproximadamente 40 años de edad. En el momento de ser contactados, tenían a dos de sus hijos internados, Pedro e Ignacio, de 3 y 1 año respectivamente.

En entrevista inicial con la madre, se le presenta el programa y se le invita a participar; ella accede de inmediato. En este encuentro inicial, realizado en la oficina del hogar de protección, la madre revela muchos datos e información de su historia personal y familiar, sin que se le pregunte específicamente por estos u otros episodios de su vida personal.

¹ Los nombres, lugares y acontecimientos específicos han sido cambiados con el objetivo de presentar la problemática de interés que guía esta tesis sin exponer datos que pudiesen permitir la identificación del grupo familiar en la realidad.

Cuenta por ejemplo, que si bien ambos niños habían sido reconocidos por Juan, eran biológicamente hijos de padres diferentes. Cuenta también que ella sufrió de una violación hace algunos años, lo cual ha sido muy difícil de elaborar para ella. Se muestra en general sumisa y de acuerdo con el proceder de los profesionales del hogar, sin exponer ninguna queja. Luego de un mes de encuentros semanales en el hogar, Marcela propone continuar los encuentros en su propia casa, momento en el cual se integra Juan al trabajo.

Inicialmente, para Juan es muy difícil comprender la presencia de la acompañante. Se muestra muy desconfiado, pregunta constantemente por el nombre de la corporación, por el programa, sus objetivos y sus alcances. Marcela, por su parte, abre las puertas de cada habitación, invitando a la acompañante a mirar el inmueble y las características del mismo. Poco a poco, se les invita a conversar de lo que a ellos les resultara relevante. Se intenta ir conformando un espacio que estuviera diferenciado de aquellos que tienen por objetivo la evaluación, el diagnóstico y/o el pronóstico. La experiencia nos ha enseñado que mientras los niños se encuentran internados, para la familia es muy difícil hablar con tranquilidad y apropiarse del espacio pues se sienten inevitablemente evaluados y juzgados por los profesionales, incluida entre ellos la acompañante Repiten constantemente que todo está bien, que ellos están bien, y que hacen todo lo necesario para sacar a sus dos hijos del hogar.

A los dos meses de acompañamiento, desde el Hogar les es permitido a los niños pernoctar durante los fines de semana en casa de la familia. Este tiempo coincide con aquel en el que tímidamente comienzan a aparecer pedazos de historia, que se dejan entrever entre las constantes preocupaciones que rodean el posible egreso definitivo de los niños del sistema. Así, el acompañamiento oscila entre días en que “todo está bien” y días en los cuales se puede hablar de lo difícil y de lo propio. En esta etapa comienzan a quejarse mucho del hogar, donde sienten que se dirigen a ellos de forma despectiva, que no los escuchan, que son juzgados. Con el paso del tiempo, Juan comienza a poder expresar de manera explícita su preocupación por que la acompañante “sea como la Srta. del hogar”. Esto permite poco a poco ir abriendo un espacio de vinculación y confianza en que ambos relatan su versión de la historia.

La familia nuclear está conformada por Juan, Marcela y 3 niños: Fabiana de 11 años, que es hija biológica de Marcela y Juan, y Pedro e Ignacio, que son hijos de padres diferentes pero

que fueron reconocidos por Juan. Este reconocimiento es muy importante para ambos padres y es uno de los temas que más aparecen durante el acompañamiento. Ambos trabajan como *coleros*² de ferias libres desde hace 15 años, donde venden artículos de distinta índole, que les son regalados por amigos de la misma feria. Para esta familia la feria es una red comunitaria muy importante, se sienten constantemente apoyados por sus amigos. Ambos participan de las reuniones oficiales a pesar de no tener un puesto asignado, y Juan es el encargado de “marcar” los lugares temprano a todos los *coleros* en algunas de las ferias cerca de su casa.

Ambos viven en la casa del abuelo de Marcela, quien la crió. Marcela cuenta que su madre “la abandonó” porque no nació normal, sino con labios leporinos. A su entender su madre nunca la quiso por esta razón. A los dos años de edad quiso ingresarla a un hogar de protección, pero el abuelo se ofreció para hacerse cargo de ella y cuidarla. Marcela llama a su abuelo “papá” y vivió con él hasta su muerte, cuando Marcela tenía más o menos 30 años de edad. Cuenta con mucho orgullo que su abuelo trabajaba de electricista, en un prestigioso hotel en el centro de la ciudad y que lograba mantenerla bien y cuidar de ella.

Su madre, por su parte, se fue a vivir al sur, donde tuvo otros tres hijos, de los cuales Marcela conoce “de vista” a sólo uno. Sabe que sus hermanos también han nacido con malformaciones congénitas. A su padre nunca lo conoció, y su madre, con quien nunca tuvo un contacto cercano, jamás le reveló su identidad. Destaca que de joven tuvo “sólo un pololo”, que falleció en traumáticas circunstancias: sabiendo que se encontraba enfermo del corazón, y viendo su muerte venir de manera inminente, organizó una fiesta en la botillería de la esquina, invitó a todos sus amigos a tomar cerveza y luego se lanzó a la calle mientras pasaba un camión. No queda claro si ella presenció o no el accidente, pero llama mucho la atención el realismo de su relato.

Juan por su parte relata a la acompañante su historia. Es el mayor de 9 hermanos. Su padre muere cuando él tiene 10 años, por lo cual pasó a ser él quien estuvo a cargo de sus hermanos. Menciona muy poco a su madre, quien se encuentra actualmente con vida pero muy enferma; Juan señala no tener relación o contacto con ella. Estudió mecánica, y

² En Chile, se llama así a las personas que trabajan como vendedores en las ferias libres, pero que no tienen un puesto oficial en ella. Por este motivo, deben ponerse *a la cola*, es decir, al final de la feria. Dado que no tienen lugar específico, deben llegar muy temprano para asegurar tener un puesto para vender.

alrededor de los 20 años se casó y tuvo 2 hijos. Se mantuvo en este grupo familiar por 7 años, y se separó porque “encontró a su esposa con otro hombre”. Esta escena es relatada por Juan como si hubiese ocurrido ayer. Menciona un episodio importante de violencia en el cual golpea al hombre que supuestamente es amante de su esposa. Es demandado por esta situación, queda con medida de alejamiento respecto de su familia, y a sus hijos no los vuelve a ver más.

Ambos se conocen pues Juan trabaja para el abuelo de Marcela. No obstante la diferencia de edad, ambos inician una relación y Juan comienza a vivir junto con Marcela y su abuelo, y tienen hasta hoy 17 años de relación. Tienen a su primera hija, Fabiana, y dos años después de su nacimiento fallece el abuelo. Los tres se quedan viviendo en la casa que Marcela hereda de su familia.

La relación de pareja tiene momentos de quiebre en los cuales Juan se va a vivir por períodos cortos de tiempo (un par de meses) a la calle, donde tiene amigos que para él son también una red comunitaria importante. Juan mantiene una ingesta constante de alcohol, que en ocasiones provoca en él comportamientos agresivos hacia Marcela, quien lo echa de la casa. Juan reconoce que tiene problemas con el alcohol y ha intentado en diferentes oportunidades someterse a psicoterapia, sin lograr permanecer en ellas por mucho tiempo.

Para ambos es muy difícil explicar el ingreso de sus hijos al sistema de protección. A lo largo del acompañamiento, aparecen repetidas escenas que no se logran articular en un relato lógico de tiempos y lugares.

Como se mencionó anteriormente, Pedro no es hijo biológico de Juan, aunque él lo reconoció legalmente y se considera su padre. Cuando Pedro tenía aproximadamente 1 año y medio, Marcela comienza a sufrir de fuertes dolores de cabeza, los cuales desembocan en un infarto cerebral. Marcela sólo recuerda haberse desmayado en su casa, en presencia de Juan y de sus dos hijos, y despierta en el hospital, con el pelo cortado, cosa que le llama muchísimo la atención. Días después se entera que debió ser sometida a una cirugía, por lo cual debe estar hospitalizada por 3 semanas. Durante este tiempo, de gran angustia para la madre respecto del cuidado de sus hijos, Fabiana es enviada a la casa de una tía, quien se hace cargo de ella mientras Marcela se encuentra hospitalizada. Marcela cuenta una y otra vez cómo preguntaba constantemente a Juan por el estado de su pequeño hijo Pedro, y que este le decía que el niño estaba bien. Menciona en muchísimas oportunidades que ella “no

sabía nada”, pero se acordaba constantemente de sus hijos. Una vez que Marcela sale del hospital, y no estando aún completamente recuperada, se entera que semanas atrás Pedro había sufrido una enfermedad respiratoria grave por lo cual debió ser hospitalizado. Y dado que nadie iba a visitarlo al hospital, fue enviado a un hogar de protección. Juan no pudo hacer nada al respecto.

Marcela recibe esta noticia como un balde de agua fría. Aun convaleciente y con dificultades para caminar, intenta saber a qué residencia fue enviado su hijo. “Nos quitaron al niño mientras yo estaba inconsciente, con un tajo en la cabeza”, me cuenta. “¿Cómo iba a cuidarlo, si me encontraba en el hospital? Yo no tenía idea de lo que estaba pasando”. Luego de enterarse a través del hospital de la ubicación de la residencia a la cual fue ingresado Pedro, acude “sin comprender nada”, en un estado de evidente fragilidad. El equipo técnico que la recibió la envió a casa, a recuperarse, con la promesa que, si ella cumplía con los requisitos y “mejoraba como madre”, todo se resolvería.

Marcela y Juan comenzaron a asistir a las distintas evaluaciones y terapias a las cuales fueron derivados en la red de Salud Mental, mientras su hijo estaba internado en el hogar. Me cuentan las evaluaciones que les eran realizadas y lo juzgados que constantemente se sintieron. A ambos les llama la atención, por ejemplo, la aplicación de test en los servicios de salud mental a los que eran derivados. Inicialmente, ambos consideraban que el cuestionamiento a sus habilidades en la crianza no eran justificados, especialmente Marcela: ella estaba enferma en el momento en que les fue arrebatado Pedro. No obstante, en la medida en que las intervenciones tanto del hogar como de los centros de salud mental comienzan a aumentar, ambos padres adoptan un discurso lleno de autoreproches y culpabilización. Ambos están dispuestos a “asumir sus errores” y a cambiar sus hábitos cotidianos: debían cambiar la disposición de las piezas en la casa, debían acercarse a sus familiares (de quienes se encontraban alejados) y lo más importante, debían presentarse “limpios y ordenados” en las visitas que realizaban a su hijo en el hogar. Esta última exigencia fue particularmente enfatizada por el hogar: debían llegar limpios, con ropa ordenada, presentables. Marcela señala: “Tuvimos que botar todos los cachureos de la casa, limpiar”. Este tránsito, del cuestionamiento hacia la sumisión aparece en el discurso en la forma de: “Nosotros antes no entendíamos, estábamos enojados, pero ahora ya entendemos que nos equivocamos”. En este tiempo, ambos no logran cuestionarse que si ellos se

encontraban en esta situación no era por la disposición de sus piezas o por el olor de sus ropas, o por la cantidad de cuestiones acumuladas que tenían en el comedor. Acumulación que, por lo demás, respondía a su actividad de *coleros*. Al parecer, para el equipo técnico el motivo de ingreso de Pedro al sistema de protección también fue olvidado con rapidez, pues los requisitos que se les pedían a estos padres –como la higiene y el orden en la casa– nada tenían que ver con la supuesta situación de abandono en la cual se encontraba el niño al momento de estar hospitalizado. Pese a todo, luego de aproximadamente 6 meses de esfuerzos, se les dio la posibilidad de iniciar el acercamiento familiar.

Este procedimiento funciona de una manera muy particular. Se les permite a los niños internados volver a vivir con sus familias de origen; sin embargo, deben atravesar un período de 6 meses de evaluación, durante los cuales los adultos responsables deben “demostrar sus habilidades en la crianza”. Durante este período, denominado “fase de seguimiento”, la familia fue es invadida en su intimidad: reciben visitas sorpresa de trabajadores sociales y psicólogos, quienes evalúan la adecuación de la casa a las necesidades de los niños y la “calidad del vínculo familiar”, cuestión nunca definida por el equipo técnico. Es importante volver a mencionar que, en este punto, nadie recuerda el motivo de ingreso de Pedro al sistema de protección. Bajo el rótulo de “negligencia”, el verdadero motivo de ingreso quedó desmentido y cayó en el espacio de lo no dicho. Y lo no dicho es lo que retorna eternamente en esta familia.

Durante este acercamiento los padres se extrañan frente a un hijo que tiene comportamientos que ellos no reconocen, especialmente un llanto excesivo y nuevo por las noches. Dado que no logran calmarlo, y sabiendo los vecinos la situación proteccional de Pedro, estos llaman a carabineros en distintas ocasiones por los llantos constantes y denuncian posible maltrato. Las denuncias fueron siempre anónimas y nunca estuvieron precedidas por una visita del vecino o vecina a la casa de Marcela y Juan, para ver qué pasaba y/o ofrecer ayuda. “Toda guagua llora” dice ella, “porque tienen hambre o están mojadas... pero nosotros nunca les hemos pegado”.

La familia no aprobó esta primera fase de seguimiento, y luego de una visita domiciliaria Pedro fue devuelto al hogar. Para sus padres, esto sucedió porque en una de las visitas sorpresa “lo pillaron un poco desabrigado...”

En este segundo tiempo de internación, Marcela se encuentra embarazada. Meses después, nace Ignacio de forma prematura, por lo que debió mantenerse hospitalizado un par de semanas. Ambos padres, y especialmente Marcela, iban a visitarlo todos los días. Cuenta que llevaba los pañales, la ropa y todo aquello que se le requería en el hospital, mientras paralelamente intentaba sostener también las visitas en el hogar (que en este tiempo disminuyeron). Las cosas marchaban, aunque con mucho esfuerzo, relativamente bien para Juan y Marcela, hasta que “la matrona mandó un papel y puso que yo tenía un hijo en el SENAME.... ahí llegaron las psicólogas y la asistente social... e hicieron todo lo posible para que no entregaran al Ignacio”. Mientras Marcela continuaba visitando a su hijo en el hospital, en el hogar en el cual se encontraba Pedro “no tenían idea de lo que estaba pasando”. De acuerdo al relato de la madre, la asistente social del hospital tenía presupuestado realizar una evaluación de ella y de Juan (otra) para saber “si se iba con ella o si se iba a un hogar”. Un día de visita, Juan va a hablar con la asistente y le informan que de manera repentina trasladaron a su pequeño hijo al hogar. Para Marcela esta nueva internación se vuelve a presentar como un balde de agua fría, como algo horroroso y abrupto, que tiene que ver nuevamente con la traición del otro. “¿Por qué no me avisaron?” me cuenta muy enojada. Pregunta que repite al hogar, al hospital, al juez, sin encontrar una respuesta que le satisfaga. “¿Cómo no informaron que trasladaron al niño al hogar...? Yo fui de visita, como todos los días y ya no estaba...”. Ambos están muy enojados con las personas del hospital y piensan que han sido discriminados por ser pobres y por tener un hijo dentro del sistema de protección. En torno a esta historia, para ellos teñida de traición, es que comienza a aparecer la desconfianza de manera mucho más marcada, aparece la idea de que en el hospital se planificó todo de manera tal que el niño fuera trasladado sin que ellos se enteraran: “Todo esto lo planificaron ellos...”

Marcela hace la diferencia con respecto al ingreso de Pedro, intenta encontrar una explicación: “por él, fue responsabilidad de nosotros por haberlo descuidado, en el aseo personal, el aseo de la casa.... En eso estoy segura que no estamos bien... Pero el Ignacio no merecía estar aquí”.

Con este nuevo ingreso, la familia debió nuevamente probar que podía cuidar de sus 2 hijos menores y de su hija mayor, quien vivía con ellos y con su tía por períodos alternados. Juan y Marcela debía cumplir los requisitos del hogar, debían bañarse y perfumarse nuevamente,

debían pintar la pieza, comprar camas nuevas; en resumen, mejorar las condiciones materiales, en eso tenían “puesta su cabeza”. Con mucho esfuerzo y sumisión, logran acceder a una segunda oportunidad de acercamiento familiar con sus dos hijos, tiempo-espacio en el cual con dificultad su propia historia podía ser planteada en el espacio de acompañamiento. Se les permite primero la salida por el fin de semana, luego los niños comienzan a quedarse en casa de forma permanentemente. No obstante, el cuidado legalmente aún lo tiene la institución, pues siguen estando en “fase de seguimiento”. En cada visita o entrevista con el equipo técnico, hacen un gran esfuerzo por decir que están bien, aunque muchos temas aparecen como preocupantes. No obstante, no pueden censurarse frente a la institución. En muchas ocasiones, antes de decir o contar algún evento, comienzan con la frase: “Seguramente usted ya sabe...”. En acompañamiento, Juan me habla de cómo circula la información dentro de la red: “En el COSAM, la señorita escribe las cosas en el computador, hace un informe y después todos tienen acceso a eso, se pasan la información entre ellos...con la fiscalía, los carabineros, todos saben todo...”

En este segundo intento de cuidado, los vecinos continúan llamando a los carabineros, especialmente por los llantos que sienten en la noche, que provienen especialmente de Pedro. Marcela y Juan intentan identificar al vecino que llama por teléfono, y llegan a la conclusión que es el de al lado. Por este motivo, señalan a la acompañante: “No hable cerca de la ventana, pues ellos están escuchando”. Sin saber qué hacer con las visitas de los carabineros, a quienes ya conocían, resuelven acusarse ellos mismos: “Un amigo nos aconsejó nosotros mismos llamar a los carabineros para avisar si es que la niña lloraba mucho”. Ambos se ponen muy nerviosos con esta situación por temor de volver a ser acusados. “Sinceramente, nos da miedo que se aparezcan y que nos vuelvan a quitar a los niños” Entre medio de este período de evaluación, que parecía a cada rato tambalear, Marcela me habla de la depresión que experimenta cuando le aparecen cosas que no puede nombrar (como por ejemplo la historia que rodea al padre biológico de los niños).

En este período de enorme angustia y tensión, comienza a desarrollarse un relato con tintes delirantes, de la boca de Juan: “Ellos nos están siguiendo. Hay una camioneta que siempre nos está siguiendo. La otra vez yo me fui a tomar una cerveza y se bajó del auto un tipo que era de fiscalía. Él me preguntó que qué estaba haciendo yo, y él me dijo que era de fiscalía. Me siguen a todos lados, en la feria... en la noche afuera de la casa se pone un auto. La otra

vez alcancé a anotar la patente, pero se me perdió (Se pone a llorar). Yo estoy aburrido ya... ¿por qué me siguen tanto? ¿Qué hice? ¿Por qué no me dejan en paz? ¡Ya basta!”. Tiene la certeza de que el equipo del hogar, en alianza con fiscalía, ha enviado una camioneta para seguirlos. Vuelve a preguntar a la acompañante, de dónde es, por qué viene y qué es Casa del Cerro. Si bien el relato lo hace él, ella apoya lo que él dice, con la misma certeza de que están siendo seguidos y vigilados.

Llama la atención que en esta etapa la familia hace uso sólo de una pieza de la casa, la cual tiene no obstante varias habitaciones. No cuentan con agua potable, y suelen acumular bastantes objetos en distintas partes de la casa. Los acompañamientos suelen tener lugar en la pieza en que ellos “habitan” y, si bien en un principio Marcela intentó mostrar a la acompañante el resto de la casa, para que esta notara que “todo estaba bien”, la acompañante intentó marcar que si ella estaba ahí no era para ver cómo vivían, sino para conversar con ellos en un espacio en el cual ellos se sintieran cómodos.

En la pieza duermen todos juntos, para “recuperar el tiempo perdido”. Juan y Marcela comienzan a relatar que el abuelo se aparece dentro de la casa, pues viene a cuidarlos, en especial a Fabiana, quien también dice que lo ve. Juan y Marcela comienzan a tener peleas por “no tener intimidad”, pues los niños están en la misma pieza. Todo comienza a mezclarse, entre medio, las visitas del equipo técnico a la casa continúan.

Empieza a aparecer un hombre en el relato de Juan, que viene a estar con Marcela cuando él no está presente. Desarrolla una celotipia, por la cual ya había sufrido antes, con su primera pareja. Es como si, a la fuerza y a modo de respuesta frente a tanta intromisión, hubiese brotado poco a poco toda la locura incubada por años en estos dos padres.

c. Las políticas públicas de protección

El camino que recorre un niño, niña o adolescente para ingresar al sistema de protección suele iniciarse con una denuncia de un tercero, que puede ser una persona -un vecino, un familiar, un amigo- o una institución como el colegio, el consultorio o el hospital. Una vez que se inicia la judicialización, es decir, que se abre una causa de protección, se encienden las alertas con el objetivo de apoyar las redes del entorno inmediato del niño o niña de manera de identificar y resolver las condiciones que llevaron en primera instancia a la denuncia. Tal como lo plantea el Servicio Nacional de Menores (SENAME) en sus

lineamientos, el trabajo centrado en la familia de origen y en los motivos que llevaron a la vulneración de derechos debe ser realizado desde el comienzo, de manera de evitar la separación y la internación del niño en un hogar de protección (SENAME, 2007). En concordancia con lo establecido por la Convención de Derechos del Niño (CDN), la cual fue ratificada en Chile en 1990, el derecho a vivir en familia debe ser protegido y por tanto la separación y la institucionalización de un niño, niña o adolescente debe ser siempre una medida excepcional y transitoria. La separación de la familia de origen debe ser siempre el último recurso, sólo cuando sea necesario en virtud del interés superior del niño³, respetando los principios de necesidad, excepcionalidad, temporalidad, legalidad y legitimidad; en este sentido, el Estado tiene la obligación de apoyar a la familia para superar la situación de vulneración antes de acudir a la separación (CDN, 1990). Por otra parte, el sistema interamericano de protección de derechos ha recalcado la responsabilidad que tiene el Estado de asegurar que la familia pueda acceder a todo lo necesario - especialmente vivienda, salud y educación- que les permita cuidar de manera adecuada a sus hijos.

No obstante estas declaraciones de principios, distintos organismos internacionales (como la UNICEF) y nacionales (entre ellos el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, CIPER, y la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados constituida en el año 2014) han denunciado y dejado en evidencia los vicios que actualmente mantiene el sistema de protección chileno en materia de vulneración de derechos, especialmente en relación a los motivos de internación y a las prolongadas permanencias de los niños y niñas dentro del sistema. En el año 2014, y luego de constantes denuncias desde distintos sectores de la sociedad civil, la Cámara de Diputados realizó al respecto una investigación entre cuyos hallazgos se cuentan graves fallas en el sistema judicial, como por ejemplo, el hecho que los jueces ordenen la internación de un niño muchas veces sin un plazo definido ni objetivos concretos, que no determinen con claridad el concepto “grave vulneración de derechos” y además que las causas no sean revisadas regularmente (Informe DDHH UDP, 2015). Por otra parte, el estudio y análisis realizado en relación a las prácticas e

³ Existe todo un debate en torno a qué se entiende específicamente por “interés superior del niño”, ya que si bien se nombra en distintas oportunidades en la Convención de Derechos del Niño, no se define ni se establece en torno a él un marco de referencia, lo que da lugar a diferentes interpretaciones.

intervenciones que realizan los profesionales del sistema proteccional, permitió concluir que no existe en la actualidad una labor permanente y sostenida que tenga como foco el trabajo terapéutico con las familias de origen. Esto dificulta en gran medida que ellos puedan atravesar un proceso que les permita superar las condiciones que llevaron a la vulneración de derechos, lo que a su vez retrasa la posibilidad de que puedan reintegrar a sus hijos e hijas al grupo familiar (Informe DDHH UDP, 2014).

Actualmente, el sistema de protección chileno se arroga a 5 normas jurídicas de la infancia que regulan la mediación del Estado como garante de derecho de los niños, niñas y adolescentes. Una de ellas, es la Ley de Menores (16.618), la cual está basada en los “principios de la doctrina de situación irregular”. Estos refieren a aquellas situaciones en las cuales salen a la “luz pública” vulneraciones de derechos tales como infracción de leyes, situación de calle, drogadicción, etc. La crítica central a esta doctrina está dirigida a que no permite una intervención integral y de promoción de derechos, ya que sólo moviliza la intervención una vez que los derechos han sido vulnerados y de manera grave (Informe DDHH UDP, 2014). Es decir, no aboga por una intervención preventiva o de apoyo previo a la institucionalización. Destacan en esta ley las amplias facultades que son otorgadas al juez, quien tiene en esta materia gran poder decisivo en medidas de protección, motivo por el cual muchas de las decisiones tomadas pueden aparecer como arbitrarias para las familias e incluso para los profesionales de la residencia. La segunda Ley es la de Adopción, en la cual se establecen las causales que llevan a la susceptibilidad de adopción y las vías por las cuales se deben realizar finalmente las adopciones. De acuerdo al Informe sobre Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales del año 2014, el análisis permite concluir que en ambas leyes se da muy poco espacio a la familia de origen, en el sentido que no se establecen lineamientos claros para el trabajo terapéutico con estos grupos, favoreciendo principalmente la institucionalización y posteriormente el egreso con familia adoptiva.

La tercera Ley es la 19.968 que crea los Tribunales de Familia. Si bien es a través de estos tribunales que se regula la protección de derechos de los niños, esta fue creada con el objetivo de *reformular la justicia de la familia*, no la protección de los derechos del niño. Por tanto, presenta también serias falencias a la hora de dictar sentencias que efectivamente protejan y promuevan los derechos de niños, niñas y adolescentes de nuestro país (Informe

DDHH UDP; 2015). En cuarto lugar, tenemos la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, cuyo objetivo es trabajar con los jóvenes infractores de ley entre los 14 y los 18 años, con la meta de reinsertarlos en las leyes de la sociedad. Por último, existe la Ley 20.032, en la cual se establece el sistema de atención a la niñez y la adolescencia a través de las instituciones colaboradoras del SENAME. Esta última organización establece los lineamientos para la creación de una gran gama de programas específicos a través de los cuales se pretende dar una intervención especializada a cada problemática en particular. Entre ellos se encuentran los Centro de Diagnóstico Ambulatorio (DAM), las Familias de Acogida Especializada (FAE), las Familias de Acogida Simple (FAS), la Oficina de Protección de Derechos (OPD), los Programas de Protección Ambulatoria para niños con discapacidad grave o profunda, los Programas de Especialización en Drogas, aquellos dirigidos a la Reinserción Educativa, los Programas Especializados en personas que viven en situación de calle, los Programas Especializados en explotación sexual, los Programas de Intervención Breve (PIB), los de Intervención Especializada (PIE), los Programas de Prevención Comunitaria (PPC), de Prevención Focalizada (PPF), Programas Especializados en Maltrato (PRM) y los Programa de Intervención Residencial (Informe DHH UDP, 2014). Esta supuesta intervención especializada, definida por parámetros que abarcan distintas dimensiones -mientras unos se definen por la materia que atienden otros se definen por la situación judicial en la cual se encuentren los niños, niñas y sus familias- no logra dar una respuesta satisfactoria ni integral a la situación de vulneración tanto de los niños como de sus familias. Frecuentemente, una vez ingresadas al sistema, las familias son derivadas a varios programas debido a que muchas de las problemáticas mencionadas se presentan en forma conjunta, lo cual da lugar a la sobreintervención. En consecuencia, esta política fragmentaria no logra -la mayoría de las veces- constituirse como una red de apoyo para las familias. Los programas ambulatorios que tienen como objetivo la intervención con la familia, como los PPC, los PIB, los PPF, y los PRM mantienen un enfoque asistencialista centrado en el control social, sin lograr constituirse como un verdadero apoyo terapéutico que evite la internación. Llama mucho la atención que dichos programas sólo se encuentren en sectores vulnerables, no así en comunas como Vitacura o la Dehesa. Estos datos dan para pensar que el Estado de Chile sólo dirige su mirada a las vulneraciones de derecho de una parte de la población, ejerciendo un medio de control social con la excusa de la

protección (Informe DDHH UDP, 2015). Por otra parte, organismos como las OPD y los DAM, cuentan entre sus principales actividades la evaluación y el diagnóstico de los problemas de vulneración de derechos. Si bien esta acción debiera permitir la derivación oportuna y eficaz al sistema que corresponda, en la práctica los informes y conclusiones a las que llegan sirven al juez para decidir en materia de protección de derechos de sus hijos, no en relación a procesos terapéuticos de apoyo. Tal como menciona un funcionario de SENAME entrevistado por el Centro de DDHH de la UDP, “los sistemas de diagnóstico son más bien servicios periciales que están al servicio de tribunales y fiscalía más que para el SENAME” (Informe DDHH UDP, 2014). De especial interés es el concepto de “inhabilidad parental”, utilizado frecuentemente en las evaluaciones de esta área. Un estudio realizado por la Fundación San Carlos de Maipo en el año 2011 permitió determinar que dichas evaluaciones no tienen como objetivo principal el determinar la recuperabilidad de los padres en la materia “y por lo tanto no se vincula a un trabajo de apoyo de sus capacidades sino que se convierte en una *medición estática y definitiva* que justifica la separación definitiva de los padres” (Marchant y col, 2011, p. 15). Estas evaluaciones son realizadas por duplas compuestas por un/a psicólogo/a y un/a trabajador/a social, que corresponden a profesionales que trabajan en SENAME u organismos acreditados, por lo cual la evaluación se convierte en un acto interesado. Es usual que se envíe a familias a procesos de evaluación de habilidades parentales con el objetivo de demostrar justamente su inhabilidad.

La evaluación de las “habilidades parentales” ha sido ampliamente cuestionada en los últimos años, a tal punto, que se han enviado proyectos de ley con el objetivo de eliminar esta medición como causal de susceptibilidad de adopción. Una de las principales críticas tiene que ver con la imposibilidad de definir, desde el ámbito de la psicología, qué es la inhabilidad parental, y en ámbito judicial, suele confundirse con juicios morales sobre las personas. Así, en algunas ocasiones las dificultades en los juicios de susceptibilidad de adopción están asociadas a la posición ideológica de los jueces, donde la determinación en cada caso dependerá de si es “proadopción” o “profamilia”. (Marchant y col, 2011).

En lo que respecta a las causales de ingreso registradas por SENAME, llama la atención su amplitud y el hecho de que no respondan a una situación específica de vulneración: el 98% de los niños, niñas y adolescentes registran como causal de ingreso “protección de

derechos” (SENAME, 2014). Esto es incongruente con la supuesta política especializada que guía y justifica la presencia de los distintos y variados programas de intervención. Además, no permite a los equipos técnicos de las residencias conocer en profundidad los motivos por los cuales un niño ingresa al sistema de protección (Informe DDHH UDP, 2015).

Es preocupante notar que al menos el 40% de los niños atendidos por la red SENAME pertenece a los estratos más pobres del país (Informe DDHH UDP, 2014). Si bien la mayoría de los entrevistados en dicho informe recalcan de manera enérgica que la pobreza no es ni puede ser nunca un factor que motive la intervención del Estado, la evidencia da cuenta de lo contrario. Así, en muchas ocasiones, los problemas de vivienda (hacinamiento, falta de agua potable o falta de higiene como en el caso presentado) o un entorno asociado a una alta vulnerabilidad (como pertenecer a poblaciones estigmatizadas) son efectivamente causales de ingreso al sistema (Informe DDHH UDP, 2015). La pobreza y la estigmatización que pesa sobre ella no es sólo un factor importante al momento de iniciar una medida de protección, sino que además en muchos casos determina el modo en el cual estas familias son tratadas y por lo tanto influye en la posibilidad que ellas tengan de egresar de manera definitiva a sus hijos del sistema. Tal como señala una magistrada en una entrevista realizada por la UDP:

“...una vez que las familias ingresan al sistema, todos los actores las tratan mal, con mucha desconfianza, culpabilizándolas de que sus hijos se encuentren en estas condiciones... además les exigen tener una súper conducta que es imposible de cumplir para cualquier familia, en las visitas domiciliarias que se hacen a las familias, uno puede ver que dan cuenta de, por ejemplo, no se encuentra lavada la loza del día anterior, había cerveza en el refrigerador...”

(Informe DDHH UDP; 2015, p. 349).

Así, en casos como este, se evalúan las condiciones habitacionales como un indicador de avance terapéutico en la familia. Cuestión que, la mayoría de las veces, nada tiene que ver con los motivos de ingreso: un niño puede ingresar por deserción escolar, pero una vez dentro del sistema, se les pide a los padres tener agua caliente en la casa para que los niños puedan egresar. El caso presentado es un ejemplo de esto: Pedro e Ignacio habían ingresado

por supuesto abandono, no obstante, se les pedía a los padres mejoras en su vivienda y en sus modos de vestir para recuperar el cuidado de sus hijos.

Por otra parte, existe en el imaginario social la idea de que los niños que están internados en residencias de protección han sido abandonados por sus padres, cuando las estadísticas señalan que sólo el 4% de los niños han sido ingresados por este motivo (Marchant y col, 2011). Un ejemplo cercano, referido al trabajo de los niños en situación de calle, lo da Pilotti cuando señala que la labor de las ONGs en latinoamérica ha permitido constatar que la mayoría de los niños etiquetados como “niños en situación de calle” mantiene relaciones afectivas con sus familias de origen y sólo unos pocos se encuentran totalmente separados de ellos. Este y otros ejemplos dejan al descubierto el uso indiscriminado de la forma jurídica correspondiente al “abandono” generalmente utilizada para describir a todos estos niños, evidenciando que “más que representar situaciones sociales concretas de la infancia pobre, el abandono correspondía a una construcción ideológica por medio de la cual se estigmatiza la pobreza, convirtiéndola en sinónimo de irresponsabilidad” (Pilotti, 2001, p. 69). De acuerdo a Pilotti, los programas dirigidos a los niños con bajos recursos argumentan su quehacer bajo el supuesto que, dado que sus familias no cuentan con ingresos suficientes, se encuentran debilitadas y por tanto son incapaces de velar por la crianza y correcto desarrollo de sus hijos. Esta supuesta limitación, impulsa el nacimiento de una amplia gama de sistemas evaluadores, cuyo objetivo es determinar la conveniencia de separar a los niños de sus padres cuando se detectan “deficiencias” en el desempeño de los roles parentales (Pilotti, 2001). Esto encubre la realidad de que muchas veces el impedimento para ejercer correctamente los cuidados de un niño tienen que ver con condiciones socioeconómicas y no con competencias personales.

Cabe destacar que en Chile, desde sus inicios –religiosos- , el sistema de protección de la infancia ha estado predominantemente ligado a una fuerte descalificación de la familia de origen, rechazo que tiene que ver con las supuestas negligencias y el abandono del cual son culpables. Esto ha determinado que el foco se haya centrado principalmente en el niño, quedando en un lugar de menor importancia las intervenciones dirigidas a sus familias (Marchant y col, 2011).

d. Lineamientos y principios orientadores de las residencias de protección.

Las residencias de protección, así como los programas que funcionan bajo el alero o en colaboración con la red SENAME, cuentan con lineamientos específicos que regulan su acción. Las Bases Técnicas de las Residencias encuentran entre sus primeras consideraciones la búsqueda de familia de origen, extensa o incluso de cuidadores sin vínculo consanguíneo que puedan actuar como referente de protección. Se establece explícitamente que deben apoyar en sus habilidades como cuidadores a quienes encuentren y deben promocionar el vínculo entre ellos y el niño, y sólo cuando estas acciones resulten infructuosas, deben ejercer las acciones necesarias para que se lleve a cabo la adopción. En este sentido, todos los esfuerzos deben enfocarse en fomentar el mejoramiento de las condiciones y el entorno familiar inmediato y extendido, y las dificultades materiales asociadas a la pobreza deben ser una clara señal de la necesidad de proporcionar apoyo pertinente, eficaz y sistemático a la familia. (SENAME, 2007).

Las evaluaciones –realizadas por los mismos equipos que supuestamente luego deben intervenir terapéuticamente- deben orientarse hacia el conocimiento de la situación que dio origen a la medida de separación del niño, niña o adolescente de su familia, con el objetivo de determinar el nivel del daño y evaluar las “competencias parentales” presentes o no en los adultos responsables del cuidado y protección de éstos. No obstante el discurso que se aprecia a lo largo de todo el documento en relación al apoyo y comprensión que se debe prestar a las familias de origen, se establece explícitamente que luego de la evaluación, “...en caso de no encontrar recursos protectores al interior del sistema familiar, nuclear o extenso, es necesario recurrir a otras alternativas de vida familiar para el niño o niña, que prevengan su institucionalización prolongada, como es la integración a una familia adoptiva”. (SENAME, 2007, p. 10). Es decir: la evaluación psicosocial de la familia de origen no tiene como objetivo el establecer los lineamientos de una posible intervención terapéutica, sino más bien es una herramienta que determina de antemano la posibilidad de egreso del niño, niña o adolescente con esa familia. La evaluación está siempre centrada en la posibilidad de encontrar “recursos que permitan iniciar una intervención” que, de no estar presentes, no son otorgados por la intervención puesto que, de acuerdo a estas orientaciones, sin “recursos” no hay posibilidad de intervención. Cuando existen “recursos” los profesionales deben trabajar con metodologías de intervención con familias que

consideren: orientación directa o talleres para padres destinados a entregar elementos de cuidados básicos asociados al desarrollo infantil, fortalecimiento de habilidades parentales, promoción de relaciones positivas entre padres– hijos/as, habilidades para la resolución de conflictos, uso de redes locales y oportunidades generadoras de ingreso. Es decir, principalmente se trata de un trabajo psicoeducativo que tiene muy poca consideración por la historia familiar que permita comprender cómo y por qué se llegó a una situación de vulneración de derechos. Desde el discurso familiar, los profesionales tienen un plazo de 3 a 6 meses para resolver si es posible o no un trabajo con la familia de origen.

Dado que los estudios e informes han dejado en claro que los tiempos de internación tienen en la actualidad una extensión mayor que la esperada y que eso tiene consecuencias gravísimas para el desarrollo de los niños y niñas, los jueces están tratando de decidir de manera rápida si la familia puede o no iniciar un proceso terapéutico. Esto ha tenido como efecto el establecimiento de una serie de prácticas que apuntan a un rápido “despeje familiar”, lo que conduce necesariamente a una toma de decisión sobre el niño que puede considerarse, por un lado, expedita, pero por otra, apresurada (Marchant y col, 2011).

Cuando la intervención “es posible”, se establece de manera clara que, por una parte la residencia se encuentra en la obligación de informar a la familia sobre el estado del niño dentro de la residencia, y los avances de la medida judicial. Asimismo, se establece que todos los antecedentes relativos al niño, niña o adolescente y su grupo familiar deben ser resguardados por los profesionales a cargo de las intervenciones, y dicha información sólo podrá ser entregada “de manera selectiva, dependiendo de los ámbitos de intervención de cada actor...” (SENAME, 2007). En la práctica, no se establece a quiénes efectivamente puede llegar esta información, y se observa que los informes y evaluaciones de las familias suelen ser leídas en audiencias sin reservas, o son enviadas a instituciones como el COSAM o el colegio, resguardado poco o nada la historia íntima de cada grupo familiar. Los informes quedan “en la red” y cualquier profesional involucrado en el “caso” puede tener acceso a él. Es a esta red de información a la cual se refería Juan, cuando aseguraba a la acompañante que todos sabían los acontecimientos, por muy pequeños que fueran, que tenían lugar en su familia.

Una vez que se dan inicio a las intervenciones familiares, y se evalúa como pertinente la posibilidad de reinserción familiar, comienza una fase de Pre-egreso, donde comienza a

establecerse un acercamiento “paulatino y sistemático” de reintegración al medio familiar, el cual “debe monitorearse de manera constante para lograr la validación de la efectividad de la intervención realizada” (SENAME, 2007). Dicho “monitoreo” se desarrolla por tanto no con el objetivo de brindar un sostén terapéutico en una etapa tan difícil como lo es aquella en que los niños vuelven a la casa. Es considerada de manera expresa una etapa de control.

Una vez finalizado este proceso de pre-egreso o seguimiento, cuya duración puede ser entre 3 y 6 meses, se debe informar al tribunal; ya que es competencia del Juez de Familia otorgar una autorización formal de egreso. En esta etapa final se evalúa la intervención realizada con el niño, niña o adolescente y su familia, lo cual queda expresado en la construcción de un informe final.

Las investigaciones realizadas han arrojado conclusiones alarmantes en relación al funcionamiento de las residencias, las cuales no sólo son administradas de manera arbitraria por sus propios directivos, sino que se apoyan y son producto de políticas públicas que no dan respuesta a la vulneración de derechos y que en muchas ocasiones promueven que se separe al niño de su medio familiar sin siquiera asegurarse que esa acción esté destinada a la promoción y protección de derechos. Por ejemplo, en relación a la mantención, reconocimiento y promoción del vínculo que deben establecer entre las familias de origen y los niños y niñas internas, se ha observado que los sistemas de visitas de las residencias son en muchos casos muy restringidos, ya que privilegian el orden y funcionamiento de la residencia. En muchas residencias el trabajo que se realiza en las residencias con la familia de origen se basa en relaciones de desconfianza entre profesionales y familia de origen, malos tratos y discriminación, lo que finalmente significa un debilitamiento de los vínculos familiares (Informe DDHH UDP, 2014).

En conclusión: en el ámbito de la protección, hay un doble incumplimiento por parte del Estado, especialmente en lo que refiere al derecho de los niños, niñas y adolescentes de vivir con su propia familia. Por una parte, se trata de un Estado que no cuenta con una política social integral que permita a las familias contar con un piso mínimo para hacerse cargo de sus propios hijos/as (salud, educación, vivienda de calidad, a lo menos), y en segundo lugar, cuando esas familias tienen a su cargo un niño, niña o adolescente “el Estado las estigmatiza considerando que por esas dificultades y carencias profundas en las

que se encuentran están condenados a ser malos cuidadores”. (Informe DDHH UDP, 2015, p. 356).

“...en Chile hay numerosos niños *institucionalizados* que terminan definitivamente separados de sus familias de origen, no porque éstas, desde un principio, hayan querido desligarse para siempre de ellos al internarlos, sino porque el Estado no ha cumplido con su obligación de apoyarlas para superar las dificultades psicosociales y económicas que las han llevado a internar al niño, hasta que ya es muy tarde y los niños, o son dados en adopción tras años de *institucionalización* o terminan pasando su infancia entera en un internado.”

(Informe DDHH UDP, 2008, p. 280).

e. Algunas breves consideraciones históricas

Distintos historiadores en nuestro país –Rojas y Salazar entre ellos- han intentado dar cuenta del origen y del recorrido histórico de las residencias de protección. Creo que esta labor historiográfica es muy importante en tanto en la actualidad se olvida o se desmiente los motivos por los cuales existen en la actualidad las residencias de protección. Por una parte, algunos de los motivos se mantuvieron como mitos de origen –como la idea del abandono- y otros pasaron completamente al olvido –como la labor higienecista de las residencias de protección.

Gabriel Salazar, en su compilación de relatos llamada *Ser niño huacho en la historia de Chile*, reubica el escenario histórico y social que rodea el origen de las residencias de protección. Es muy interesante, puesto que actualmente la pobreza aparece muy asociada a la internación de niños, pero disociada de los procesos históricos que le dieron lugar, y con ello a la imposibilidad que tiene cierta parte de la población de hacerse efectivamente cargo de sus hijos. Para Bleichmar una de los efectos de las dictaduras de los 70 es efectivamente la naturalización de la pobreza, es decir, la creencia que la pobreza es, en palabras de Salazar, producto del vicio, la flojera y la insolencia...

Salazar relata, a través de pequeñas historias, cómo la precariedad y la falta de condiciones materiales y sociales necesarias para la vida, impiden que los padres puedan cuidar de sus hijos. Señala, por ejemplo, la problemática referida a los niños que, en los años de 1800, en el campo, nacían sin ser reconocidos por sus padres. Las mujeres debían intentar hacerse

cargo de todos esos niños, sin lograr satisfacer sus necesidades vitales. Cuenta, también cómo el traslado del campo a la ciudad, en la segunda mitad del siglo XIX, implicó para las familias la vida en escizas y reducidas condiciones, debiendo los adultos a cargo trabajar largas jornadas para sustentar la precaria economía familiar. Los niños, antes acostumbrados a jugar en los huertos y establos, se vieron ahora, sin la vigilancia de sus padres, obligados a jugar en las calles de la ciudad. Así, el nacimiento de las residencias de protección, tienen que ver por sobre todo con principios de higiene pública, con el objetivo de limpiar las calles de los niños vagabundos cuyas madres no podían hacerse cargo de ellos. Se establece así, una casa de Expósitos, “cuya función específica es recoger, alimentar y educar a las criaturas que sus *madres desalmadas* han abandonado y expuesto a la caridad pública...” (Salazar, 2006). Las *madres desalmadas* eran aquellas que, por motivos de precariedad – y no por competencias- no podían hacerse cargo de sus hijos.

3. Capítulo dos: de acuerdos y pactos sociales

En la viñeta presentada lo que se encuentra afectado es, en palabras simples, la capacidad de poder pensar de Marcela y Juan, en relación a la situación judicial en la cual la familia se encuentra. La intromisión del aparato público tiene efectos importantes en tanto, se puede suponer –a partir de los delirios de persecución- es el aparato mismo el que se encuentra afectado. Para Juan y Marcela, esto que aparece como la traición del otro sustentada en la arbitrariedad del sistema, afecta directamente en su experiencia de la continuidad y por lo tanto en la existencia misma de cada uno de ellos. Desde la conceptualización de Piera Aulagnier, lo que se encuentra afectado es el yo y su proyecto identificador, producto de ruptura del pacto social. En la viñeta presentada en el capítulo anterior, se intentó evidenciar los efectos que tuvo para Juan y Marcela los modos de hacer del sistema de protección: las repentinas desapariciones –a entender de ellos, inexplicables- de sus dos hijos menores, los cuestionamientos a su modo de ver injustificados, las constantes visitas sorpresa a la casa de los trabajadores sociales y psicólogos, la intromisión de los vecinos y, a fin de cuentas, el control social al cual se hallaban sometidos a través de la judicialización de sus vidas. Es precisamente por los efectos suscitados en ellos principalmente los fenómenos delirantes persecutorios, que podemos decir que los acontecimientos no pudieron ser elaborados por ellos. Lo que pueden decir es tan sólo que los persiguen, y esta

angustia persecutoria es tal, que produce una sintomatología paranoica en el cual el yo ya no discrimina porque la realidad se hace demasiado presente, y es excesiva en su función frustrante. Para muchos padres como Marcela y Juan, que tienen a sus hijos internados en hogares de protección de la red SENAME, los acontecimientos son parecidos. Cada familia intenta arreglárselas como puede y responder frente al sistema; no obstante, en la experiencia, nos encontramos a menudo que muchas de ellas producen síntomas que transmiten algo de la imposibilidad de elaborar-simbolizar dichas situaciones; producciones que en ciertos momentos han sido leídas por otros de forma errónea. La lectura más común es signar a los sujetos como locos y de esta manera encerrar la locura en una piel. El dispositivo de trabajo antes mencionado, permitió instalar una escucha para este delirio, que en este sentido, señala algo cercano al campo de lo traumático.

a. El lugar del otro en la constitución del aparato psíquico

La pregunta de esta tesis tiene que ver con el efecto que tiene cierto exceso de frustración de la realidad, como se ha mencionado, en los procesos constituyentes. Dichos procesos se sustentan en el campo social, por tanto, un exceso que proviene de la realidad pone en juego algo de eso constituyente.

La necesidad de la presencia de otro ser humano no es en absoluto reductible a la inmadurez biológica con la que nace, pues su vulnerabilidad exige también una respuesta a las necesidades de una psique en constitución. Una de las autoras que ha desarrollado de manera amplia una teorización sobre la constitución del yo, y de las funciones que cumple el otro en dicha construcción, es Piera Aulagnier.

Esta autora señala que el sujeto nace en un “micro espacio hablante”, compuesto por dos organizadores esenciales en el espacio familiar: el discurso y el deseo de la pareja paterna. Reserva al discurso de la madre el papel de portavoz en la estructuración de la psique. Dicha función se describe como una voz que comenta, predice y acoge al niño (Aulagnier, 1988). No obstante no sólo se remite a un discurso anticipatorio respecto de la psique del niño, sino que en tanto portavoz actúa también como una mediadora del discurso del exterior, es decir, como portadora de la voz de la cultura.

El trabajo que realiza la psique materna tiene para Aulagnier un carácter de “prótesis” para el niño, es decir, que se presta para permitir el desarrollo de ciertas funciones en él. Tanto si

se trata del funcionamiento de lo originario como de lo primario, la autora identifica la necesidad de la presencia de un material modelado por una tercera forma de la actividad psíquica, el proceso secundario, que, por su parte, actúa en un espacio heterogéneo. Dichos objetos modelados están otorgados por el trabajo de la psique materna, que aporta lo escénico de la figuración (Aulagnier, 1988). Lo que el infans recibe y metaboliza en una pura representación de su relación con el mundo es un fragmento del mundo, conforme a la interpretación que la represión le impone al trabajo de la psique materna. El infans remodela dicho objeto y lo torna homogéneo a la organización de lo originario y de lo primario (Aulagnier, 1988). Es decir, la psique toma un objeto marcado por el principio de realidad (proveniente de la madre) y lo metaboliza en un objeto marcado exclusivamente por el principio de placer. Esta función de prótesis de la psique materna permite cumplir la exigencia de la psique de la presencia de otro que aporte un objeto ya modelado por el proceso secundario. Sólo gracias a ello ese objeto será representable: “la psique reemplaza lo carente de sentido de un real, que no podría tener estatus alguno en la psique, mediante una realidad que es humana por estar catectizada por la libido materna” (Aulagnier, 1988, p. 115). Esta realidad, de y para el discurso del otro, es la única que puede prestarse al trabajo de la psique. Por tanto, en el momento de encuentro con el infans, la madre ofrece un material psíquico que es estructurante gracias a que anteriormente ya había sido remodelado por su propia psique. Esto implica que este material respeta las exigencias de la represión. El infans, por su parte, recibe este material como alimento y lo reconstruye tal y como era en su forma arcaica para la madre que, en su momento, lo había recibido del Otro. En este proceso –puede decirse, de transmisión- irrumpen en la psique del infans restos que escapan a su capacidad de remodelamiento. Ellos formarán los precusores necesarios para la actividad de lo secundario (Aulagnier, 1988). Estos retoños del principio de realidad serán “los testigos de la presencia, de la alteridad y del discurso representante del Otro” que constituirán una instancia y delimitarán un topos en su psique” (p. 116). El mundo existe como soporte de investimiento, no obstante es en principio una exterioridad que la psique no puede reconocer, y por eso exige de su espacio complementario una representación que lo metabolice.

Este espacio hablante, precedente en mucho al nacimiento del sujeto, está formado por un discurso preexistente que sin embargo le concierne: Aulagnier le llama “una especie de

sombra hablada”. Esta sombra está compuesta por un discurso que se anticipa a todo posible entendimiento sobre el otro; función ejercida por la madre conceptualizada por la autora como *Violencia Primaria*. El discurso materno “se dirige a una sombra hablante” que ella ha proyectado sobre el cuerpo del infans, al cual le demanda, que confirme su identidad con la sombra, a través de los cuidados que ella le otorga (Aulagnier, 1988). A través del supuesto saber que la madre tiene sobre ese cuerpo, saber que es la sombra que ella proyecta sobre él, la madre interpreta el estado de su hijo. Insta sus hipótesis como si fueran siempre verdaderas, de aquí, que ella dice que sabe cómo cuidarlo. Este saber acerca del cuerpo, que en definitiva es acerca de la vida, constituye el instrumento privilegiado de la violencia primaria. A través de ella, la categoría de la necesidad es trasladada, desde un primer momento, por esa voz que responde y anticipa, al registro de la demanda libidinal, y con ello, a un sitio en el ámbito de la dialéctica del deseo (Aulagnier, 1988). La madre comienza a asignar a las funciones corporales un valor de mensaje, veredicto de lo verdadero o falso del discurso a través del cual ella le habla al infans. En este punto, la autonomía del infans puede ser experimentada como una negación de dicho veredicto, que encuentra su justificación en el saber materno respecto del cuerpo del niño y de sus necesidades. En la primera fase de la vida, al no disponer aún del uso de la palabra, la sombra se mantiene al resguardo de toda contradicción manifiesta por parte del su soporte, el infans; y el primer punto de quiebre estará representado por el sexo y luego por todo aquello que pueda aparecer como falta o carencia en el niño. Este mecanismo, discurso de y por la sombra, es el que permite a la madre ignorar el ingrediente sexual propio del amor por su hijo.

Lo que Aulagnier define como sombra está constituido por una serie de enunciados testigos del anhelo materno referente al niño. Es decir, contienen el deseo de hijo de la madre, y así como el ideal que ella piensa que su hijo encarna. Como se mencionó anteriormente, estos enunciados conducen a una imagen identificatoria que se anticipa a lo que enunciará la voz de ese cuerpo. A través de la sombra, la madre preserva su deseo reprimido de tener un hijo con su padre y más aún, de tener un hijo con su propia madre. En este sentido, “la sombra es lo que el yo no pudo reelaborar, reinterpretar a partir del segundo anhelo reprimido (de tener un hijo del padre)” (Aulagnier, 1988, p. 123). El niño se transforma en un dique que protege a la madre del retorno de su propio reprimido; en su lugar, el deseo edípico retorna

bajo la forma invertida: que el niño pueda, a su vez, desear tener un hijo. Este anhelo, ubica al niño en una posición que señala una doble analogía, pues al mismo tiempo que se anhela de él que pueda convertirse en padre o madre, el anhelo es tener un hijo con aquel a quien no es posible dárselo y de quien está prohibido esperarlo. El niño así, ocupa una posición análoga a los primeros destinatarios del deseo de la madre: sus propios padre y madre. (Aulagnier, 1988). El anhelo por “un hijo” como objeto de deseo de la madre le permite a esta separar al hijo real del hijo que ella había deseado, y con esto, le da la prueba de la no transgresión del incesto. Así, lo que la madre desea se convierte en lo que demanda y espera de la psique del infans, que es que sea él mismo algún día, padre o madre.

En la actuación y puesta en escena de esta violencia, primaria y estructurante, que opera a través de discurso materno se infiltra, inevitablemente, un deseo que, en la mayor parte de los casos, permanece ignorado y negado. Este es el deseo de preservar el statu quo de esta primera relación, es decir, de prolongar esta fase que es legítima y necesaria sólo durante una etapa de la existencia. Lo que la madre quiere a toda costa es no perder ese lugar de saber, que es dador de vida. No quiere dejar su papel en el buen cuidado y funcionamiento de las actividades del cuerpo. No obstante, aparecerá una nueva era esperada y anticipada (también) por el discurso materno, que vendrá a remover la relación primaria entre el niño y su madre: la actividad del pensar.

La buena inteligencia se convierte en el último fruto esperado de este cuerpo, la cual se presentará como la confirmación del éxito o fracaso de la función realizada por la madre. No obstante, si bien la madre anhela que el niño presente un buen intelecto, con la esperanza de que este ofrezca a la actividad de pensar un soporte óptimo, el tiempo que precede a las manifestaciones de la actividad de pensar nunca es asumido de forma neutra (Aulagnier, 1988). Las primeras luces de autonomía del niño despiertan en ella nuevas angustias, ya que sabe, por experiencia propia, que el pensamiento es coextensivo a la posibilidad de lo oculto, del secreto, del posible engaño que es imposible de descubrir.

En contraposición a las actividades del cuerpo, visibles e interpretables para la madre, la actividad del pensar es la primera cuyas producciones pueden mantenerse como ignoradas. A diferencia del saber que la madre tiene sobre el cuerpo, no puede tener acceso al pensamiento de su hijo. Este es un primer espacio de autonomía que no pone en riesgo la supervivencia del niño, y la madre lo sabe. Si bien esta última función contiene una

valoración superior a todas sus antecesoras, genera en la madre una pérdida del control del niño pues ahora, el niño no sólo puede mentir, sino que además puede descubrir sus propias mentiras, comprender lo que ella no quería que se sepa. Si la madre no puede tolerar dicha autonomía, esta actividad en la que el secreto debería ser posible tenderá a convertirse en una actividad sometida a un poder saber materno, donde sólo serán legitimados aquellos pensamientos que dicho saber materno declare como lícitos (Aulagnier, 1988). Al prohibir al niño el derecho a un pensamiento autónomo, se le priva de todo derecho autónomo de ser.

Cuando no hay exceso, y la madre acepta el enigma que produce en ella la capacidad de pensar del niño, se generan a lo menos tres respuestas constantes: (1) así como la madre había otorgado una significación a lo corporal que permitía pasar de la necesidad al registro del deseo, el pensamiento ocupa para ambas psiques una posición análoga a la que caracteriza a las otras zonas-objetos parciales, (2) el pensamiento del niño se convierte en el indicador por excelencia sobre la respuesta del niño a lo que ella espera y (3) la madre percibe esta actividad como coextensa con un riesgo: dado que él piensa, se ha perdido la transparencia de la comunicación, y con ello su saber acerca de la necesidad y el placer del cuerpo (Aulagnier, 1988).

Como puede deducirse, en lo referido a la estructuración psíquica, el secreto es un requisito vital para que el sujeto pueda generar un aparato de pensamiento (Aulagnier, 1994). En este sentido, es una función que influye de manera decisiva en los procesos de constitución del yo. La posibilidad de tener secretos es para el niño “una conquista del yo, resultado de una victoria lograda en una lucha que opone al deseo de autonomía del hijo la inevitable contradicción del deseo materno a su respecto” (p. 245).

Aulagnier (1994) señala que esta posibilidad está dada por la madre en tanto le permite investir esta actividad, reconociendo en el niño el derecho de gozar de momentos de placer solitarios que no caigan bajo el yugo de lo prohibido, de la falta o de la culpabilidad. El pensamiento es investido, cuando es sentido como creación propia, da lo mismo que se trate de un pensamiento original o de un pensamiento sobre el pensamiento del otro (Aulagnier, 1994). En este sentido, los secretos tienen como único fin aportar al yo que los piensa una prueba de autonomía, frente al espacio que habita, de ahí el placer que experimenta en pensarlos.

En la violencia primaria nos vemos en una acción a dos tiempos, el primero de los cuales se constituye a través de la función anticipatoria del discurso materno que habla la madre mucho antes que el infans tenga acceso al lenguaje hablado. El segundo tiempo tiene que ver con un redoblamiento, que otorga su forma final a la función ejercida por la acción del discurso: el campo que permite el pasaje del afecto al sentimiento⁴. Este subconjunto del discurso identificante – aquel que comprende los términos que designan al afecto que se transforma en sentimiento- junto a aquellos términos que designan los componentes del parentesco en una cultura dada, conforman para la autora -parafraseando a Freud- el lenguaje fundamental (Aulagnier, 1988).

Junto con la función de portavoz materna, se encuentra la función tercera, que remite al padre sólo en tanto él mismo se considera, y es considerado, como el primer representante de los otros. Dicha función, asignada tanto por el niño a su padre, como por la madre a su vez, debe ser la de garante de la existencia de un orden cultural constitutivo del discurso y de lo social. (Aulagnier, 1988) El padre, en su función de tercero, aparece en acuerdo con el orden social, y en ese sentido, su ley no es arbitraria, pues él mismo responde a ella. Esta función es posible en tanto el padre representa también un deseo y un discurso dentro de la pareja parental, que para Aulagnier es la reproducción en lo micro de lo social. Si lo que se jugaba en relación a la madre, como se mencionó anteriormente, tenía que ver con la instauración de la ley del incesto, el padre se instala en relación al deseo de asesinato del otro. Así, la pareja parental instala las dos prohibiciones que hacen a la cultura.

b. El advenimiento del yo y el proyecto identificatorio

En la necesidad de preservar la memoria de un pasado, que es fundador de la existencia del presente y de la proyección del futuro, el niño no puede ir más allá de las huellas mnémicas dejadas por representaciones ideicas, es decir, más allá del momento en el que el yo ha advenido a la escena psíquica. No obstante, su cuerpo –antes manipulado, cuidado y hablado por la madre- y sus inscripciones, y su familiaridad inmediata con la voz y la imagen materna, se transforman en indicios de que lo ha precedido algo... ya-trabajado, ya-

⁴ De acuerdo a la definición de la autora, el sentimiento es la interpretación del afecto “en el sentido más vigoroso del término, que liga una vivencia inconocible en sí a una causa que se supone acorde con la vivencia” (Aulagnier, 1988, p. 142).

investido, ya-experimentado (Aulagnier, 1984). ¿Cómo será posible fundar una historia de su origen, momento mítico para él? Deberá hacerse de una vía y una voz que le permitan pensar ese antes-de-él-mismo. Lo característico del yo es advenir a un espacio cuya preexistencia se impone desde el comienzo. El sujeto descubre que existe un antes de él mismo, en otro-lugar-diferente, espacio y tiempo que el yo reconoce al mismo tiempo que reconoce su propia existencia. Al advenir, el yo descubre que además este mundo se encuentra preinvestido por él.

De los acontecimientos que signaron este período, sólo las madres o sus sustitutos tienen la memoria; en este sentido, la posibilidad de la historicidad del sujeto, se encuentra siempre dada por el otro. No obstante sujeto el “no recuerde” dicha etapa, puede conservar de aquellos momentos cicatrices, heridas que padecerá no obstante ignorar en qué tiempo, en qué lugar, por qué razón ha sido herido (Aulagnier, 1984). De esta primera etapa de la vida infantil, tiempo 0, anterior a su propia existencia, el yo sólo puede apropiarse a través de una versión discursiva del otro que le cuenta la historia de su origen. El yo habla del infans que lo precedió en primera persona, pero es un relato que en primera instancia vino del otro.

El discurso que proviene de la madre le cuenta la historia de su propia relación con el infans. Este relato es para el psiquismo del sujeto la prueba de su deseo, siempre y cuando ese discurso no considere su propia venida como un azar, un error o un accidente. (Aulagnier, 1984).

El edificio identificatorio que construye el yo es mixto y en dos tiempos. Por una parte, la apropiación y la interiorización por parte del yo de los identificados proyectados sobre la madre deben ser sometidos a un proceso de elaboración, duelo e incorporación. Posteriormente, y si se ha podido realizar bien este primer tiempo, el yo podrá agregar nuevas piezas al edificio identificatorio y renunciar a otras, incorporando sus propios identificados (Aulagnier, 1988).

Así, se inaugura con el advenimiento del yo el acceso a la temporalidad y a una historización de la propia existencia: la entrada en la escena del yo es al mismo tiempo el inicio de un tiempo de historización. El proyecto identificatorio se define como la autoconstrucción del yo por el yo, indispensable para que esta instancia pueda proyectarse en un movimiento temporal, de lo cual depende su existencia. Su saber tiene como meta y

condición asegurar al yo un saber sobre el yo futuro y sobre el futuro del yo (Aulagnier, 1988). El acceso al futuro del yo es posible debido a que puede proyectar en él el encuentro con un estado y un ser pasado. Por eso, es tan importante que pueda designar un predicado posible, que sea por sobre todo, acorde con el sistema de parentesco al que pertenece el sujeto.

El carácter advenido del yo supone asumir la prueba de la castración –es decir la renuncia a los atributos de certeza- por lo cual sólo puede representar aquello que el yo espera advenir. Esto supone que ha podido reconocer y aceptar una diferencia entre lo que se es y lo que querría ser. Así, la castración puede definirse como “el descubrimiento en el registro identificador de que nunca se ha ocupado el lugar considerado como propio, y de que por el contrario, se suponía que uno ocupaba un lugar en el que no se podía ser aún. (Aulagnier, 1988, p. 172) Ser hombre o mujer es el primer descubrimiento que realiza el yo en el campo de sus referencias identificatorias.

Entre el yo y su proyecto debe persistir un intervalo, motor de la continua autoconstrucción del yo por el yo. La falta de coincidencia entre la imagen que el sujeto se forja de sí mismo en su presente y el futuro debe reemplazar la certeza perdida, y mantener una esperanza que una coincidencia futura es posible. Este anhelo permite que, una vez alcanzado ese anhelo, este se convierta en fuente de un nuevo proyecto, que termina sólo con la muerte. “Es entonces un compromiso que el yo firma con el tiempo: renuncia a convertir el futuro en el lugar al que el pasado podría retornar, acepta esa comprobación, pero preserva la esperanza de que algún día ese futuro pueda volver a darle la posesión de un pasado tal como lo sueña“ (Aulagnier, 1988, p. 171). El yo está así constituido por una historia que es representada en el conjunto de enunciados identificatorios “de los que guarda recuerdo”, por los enunciados presentes de su proyecto y por aquellos enunciados sobre los cuales ejerce su acción represora para que se mantengan fuera de su memoria y fuera de su saber (Aulagnier, 1984) Cuando el encuentro con el discurso del otro envía como identificado la imagen del rechazado, del excluido, del odiado, no solamente es rechazado por el yo, sino que le hace correr el riesgo de andar continuamente buscando un identificado al cual anclarse y sobre el cual construir un proyecto identificador vitalizante. (Aulagnier, 1984)

c. La constitución psíquica y el campo de lo social

En primer lugar, se hace muy importante poder signar que para el psicoanálisis la división individuo-sociedad no es pertinente, en tanto se considera que el sujeto es social. El sujeto se constituye en lo social, en el campo cultural, en la inclusión en el lenguaje. Freud, a lo largo de toda su obra, liga su reflexión metapsicológica, clínica y técnica a los problemas de la cultura, pues consideraba que el individuo es en lo social. Aulagnier es quien toma esta conceptualización y desde aquí construye una teoría, para indicar que lo social y el individuo se constituyen mutuamente. Lo trabajado hasta aquí, relativo a la violencia primaria, conceptualizado por Aulagnier, tiene que ver con el análisis de eso social que toma lugar dentro del micro espacio familiar.

Este tipo de violencia que es del orden de lo estructurante, entrega a la psique el material necesario para constituirse como sujeto. En relación a la función de la cultura, vehiculizada por los padres en su función de portavoz, Castoriadis resalta un tipo de violencia que es también estructurante, y que tiene como signatario al infans en tanto futuro individuo. En este sentido, señala que el individuo es siempre una fabricación social. Aquello del individuo “que escapa” a lo social es una “mónada psíquica”, instancia con características arcaicas. Para el autor es “imaginación pura” “que rompió con toda servidumbre funcional” (Castoriadis, 2002). La sociedad, en su proceso de humanización del hombre, debe someter la mónada psíquica a una fractura, o en otras palabras, somete al individuo a la castración. Como resultado, el individuo debe resignar la omnipotencia de su pensamiento y reconocer que existe sólo en el plano fantasmático. Los efectos de dicho reconocimiento, tal como en la castración, son principalmente el reconocimiento de la existencia del otro y la existencia de cierta organización del mundo, y que en este sentido, existen leyes que regulan las relaciones entre los hombres que implican ciertas renunciaciones pulsionales. Para el autor, esta resignación es de una violencia radical a la “mónada psíquica”, pues en este procedimiento se destruye lo que, originariamente, formaba un “sentido” para la psique. No obstante esta pérdida, la psique recibe a cambio las significaciones sociales y “aprende” que el verdadero sentido de la vida se encuentra en otro lado: en lo social (Castoriadis, 2002). Por esto, señala que la cultura es el dominio del imaginario en el sentido estricto, lo que en una sociedad llega más allá de lo que es solamente instrumental.

La problemática relacionada a la articulación individuo-sociedad es, desde ciertos autores del psicoanálisis –como Freud, Aulagnier y Kaës- del orden de los vínculos sellados por acuerdos y pactos inconscientes. Ciertos momentos de la historia, algunos más recordados que otros, nos muestran que en ocasiones dichos pactos tambalean, lo cual da lugar a la perversión del lazo entre lo social y el individuo. Se revisarán aquí principalmente tres formaciones concernientes al individuo y al grupo del cual forma parte: el pacto freudiano, el contrato narcisista y el pacto denegativo. En este ámbito, la pregunta tiene que ver con el modo por el cual nuestra sociedad define aquellos criterios que hacen a la posibilidad de construcción de sujetos capaces de ser integrados a su cultura de pertenencia (S. Bleichmar, 2009).

En *Tótem y Tabú* (1913) Freud desarrolla una conceptualización en relación al pacto, a través del análisis del Tótem en analogía con la estructura de una fobia. Intenta dar una explicación del origen de la humanidad (de lo humano o de lo humanizante) bajo la hipótesis de la horda primitiva. Para Freud, el hecho de que la identificación primaria sea en relación con el padre primitivo se vincula con la necesidad de ubicar los orígenes la ética en la historia universal y así plantear que dicha identificación antecede a toda constitución subjetiva. En este desarrollo, el pacto aparece anudado a una ley, que establece una prohibición y una facultad. El parricidio es la condición de la legalidad posible en tanto se trata de un padre perverso que se apropia de todas las mujeres, con lo cual no había regulación sino tiranía (Bleichmar, 2011). El pacto social freudiano indica que se funda sobre lo violento, bajo el entendido que la represión experimentada por el individuo fue violenta. En este sentido, se trata de la violencia primaria y estructural a la que se refiere Aulagnier, ejercida por la prótesis psíquica que representa la madre. La tesis principal es que la forma en la cual lo pulsional puede ser tramitado es justamente dentro de la cultura. Para Freud hay cultura cuando hay pacto: la prohibición del incesto y la violencia no sólo se cumplen por miedo a la ley, sino que operan desde la represión. La represión freudiana está anudada al problema de la castración, permite la admisión de la diferencia de los sexos y con esto el reconocimiento del otro en su legítima diferencia. Por este motivo, *Tótem y tabú* es el Edipo universal. A nivel social, esto implica que el sujeto va a poder reconocerse

en tanto sujeto de deseo y al otro en tanto otro distinto, ejercicio de pensamiento que permite que a nivel social podamos convivir en una comunidad como extranjeros.

El pacto freudiano no es un acuerdo, sino un efecto de la represión. Producto de este anudamiento, y sobre sus bases, es que se construyen luego las alianzas.

En 1929, Freud retoma las reflexiones en relación a la ética y a la cultura, en *El malestar en la cultura*. En este texto, retoma algunas de las premisas establecidas en *Tótem y Tabú*, pero pone el acento en la noción de una comunidad de derecho, consecutiva al renunciamiento pulsional impuesto por el contrato a la violencia pulsional, y al precio que el progreso cultural hace pagar a los individuos: la (necesaria) elevación del sentimiento de culpa (Freud, 1929) La renuncia pulsional y el sentimiento de culpa serán los fundantes de la conciencia moral. A través de estos procesos, y por la represión de esas mociones pulsionales, es que el sujeto puede pensar en sí mismo, en el otro y en la ley cultural.

Bleichmar realiza una lectura del Edipo a partir de la cual instaura su reflexión sobre el pacto social y con ello el nacimiento de la ética. Para dicha autora, la problemática ética no pasa por la triangulación ni por las relaciones de alianza sino por los modos en que el adulto pauta los límites de su propia apropiación respecto del cuerpo del niño como lugar de goce. Esto es posible en la medida en que los padres sienten hacia el niño amor en los términos de la ética, es decir, que deciden amarlo de una forma sublimada. El amor sublimatorio, en este sentido, es la posibilidad de tomar en cuenta al otro, de considerarlo como subjetividad (Bleichmar, 2011). Ese es el inicio del pacto en el Edipo, que viene desde un reconocimiento del adulto y no desde una acción del niño. Para ella, el Edipo pauta no sólo prohibición del incesto, sino la prohibición de la apropiación del otro como lugar de goce. Lo que importa, señala, es la renuncia respecto a otro en función de la posibilidad de reconocerlo como la no-propiedad absoluta.

Aulagnier, por su parte, desarrolla la noción de contrato narcisista tomando 3 ideas freudianas del narcisismo. La primera en cuanto el individuo es a sí mismo su propio fin y al mismo tiempo miembro de una cadena a la cual debe sujetarse. La segunda concierne al hecho de que los padres vierten sobre el niño sus sueños y deseos no realizados, por lo que el narcisismo primario de aquel se funda o se apuntala sobre el de sus padres, y la tercera es

que el ideal del yo es una formación que la psique singular comparte con el conjunto social (Kaës, 1988). A través de la noción de contrato narcisista Aulagnier destaca a la sociedad como precediendo al sujeto y a la vez al sujeto como portador de la misión de tener que asegurar la continuidad de las generaciones del conjunto social.

Anteriormente, habíamos mencionado las relaciones (estructurantes) que se dan dentro del micro entorno familiar formado por la pareja parental y el discurso del cual eran portadores. Al introducir la noción de contrato social, Aulagnier deja en evidencia que dicho micro entorno lleva siempre la huella de la relación del campo social que lo rodea, cuyo discurso proyecta sobre el infans la misma anticipación que caracteriza al discurso parental (Aulagnier, 1988).

Frente a dicha anticipación, el sujeto, tal como lo hizo frente al discurso parental, debe buscar referencias que le permitan, desde allí, proyectarse a un futuro. Así, el grupo social, definido como el conjunto de voces presentes y coexistentes a la pareja parental, se constituye en un segundo soporte identificatorio.

El campo de lo social se encuentra definido por Aulagnier como el conjunto de voces presentes cuya infraestructura de carácter inmutable se encuentra sostenida por una serie de enunciados llamados del fundamento. Dichos enunciados, para que puedan ejercer la función de cohesionar el campo social y el lingüístico, deben ser recibidos como palabras de certeza. (Aulagnier, 1988). Estos enunciados, considerados como la voz originaria que enuncia lo eternamente verdadero, aseguran al yo una serie de enunciados que certifican una identidad entre el yo que enuncia y el yo que garantiza la verdad de dicho discurso. Esto permite al yo apropiarse de una fragmento del discurso y unirse al coro de voces que dicen del origen y del sentido de ser del grupo social (Aulagnier, 1988). Esta repetición le aporta al sujeto la certeza de la existencia de un discurso en el que la verdad acerca del pasado está garantizada –así también el futuro- por el asentimiento del conjunto de las voces del resto del grupo.

Dicho enunciado se transforma en el sujeto en enunciado fundador de su posición en el conjunto, en el cual podrá proyectarse en el lugar de sujeto ideal, o sea, la idea de él mismo que el sujeto demanda al grupo. Es decir, el individuo puede pensarse dentro del grupo y proyectar su idea de cómo el grupo lo piensa, idealmente – en relación a modelo y no a yo ideal o idealización-. A modo de contrapartida, el grupo espera que la voz del sujeto retome

por cuenta propia lo que enunciaba una voz que se ha apagado: el grupo le transfiere al sujeto la misión de asegurar la continuidad del grupo y la inmutabilidad de sus fundamentos. Es en este punto donde se instaura un pacto de intercambio: el grupo garantiza la transferencia sobre el nuevo miembro el reconocimiento que tenía el portavoz desaparecido, y el nuevo miembro se compromete a repetir el mismo fragmento de discurso (Aulagnier, 1988). En otras palabras, el grupo reconoce que puede seguir existiendo gracias al sujeto, valorizando de este modo su participación en el campo de lo social. El sujeto, por su parte, hace de su voz el elemento que se añade al coro y ve en el conjunto un buen soporte para una parte de su libido narcisista. En este intercambio, el grupo no sólo admite que necesita del sujeto para mantener su continuidad, sino además reconoce que la repetición es también re-creación continua del grupo, y que sólo puede existir a este precio (Aulagnier, 1988). En otras palabras, se trata de que el grupo acepta al sujeto mientras este repita el enunciado de fundamento, pero a la vez acepta su singularidad y por eso reconoce el movimiento creativo en su discurso. Este pacto de intercambio se instaura gracias a la precatectización, por parte del micro entorno del infans como voz futura que ocupará el lugar que se le designa. Dicha anticipación, provista por el entorno familiar, proporciona el rol de sujeto del grupo que proyecta sobre él.

La catectización del niño por parte del grupo es previa a la del grupo por parte del niño, la anticipa y en este sentido la determina. Pues los conflictos existentes entre la pareja y su medio, ya sea una situación de opresión social sobre la pareja o, por el contrario, de una posición dominante que la pareja ejerce sobre ella, desempeñarán un papel importante en el modo en que el niño elaborará sus enunciados identificatorios respecto del campo de lo social (Aulagnier, 1988).

Como mencionamos anteriormente, el grupo que catectiza al infans como voz futura le solicitará que repita los enunciados de una voz muerta y que garantice la autogeneración del cuerpo social. El niño, por su parte, demandará que se le asegure el derecho de ocupar un lugar independiente del exclusivo veredicto parental. El grupo, en este sentido, es el soporte identificatorio que permite al niño lidiar con la pérdida que significa el alejamiento de la pareja parental en la medida que va creciendo. Lo que el sujeto demanda del grupo es que se le ofrezca un modelo ideal que los otros no pueden rechazar sin rechazar al mismo tiempo las leyes del conjunto (Aulagnier, 1988). En este punto, lo que demanda es que se le

trate como a un semejante. Excluirlo o no darle lugar, sería negar al conjunto mismo. Así como el sujeto demanda su inclusión, exige un lugar para enunciar en relación a un proyecto de trascendencia dentro del grupo, que supone un proyecto que sus sucesores podrán retomar y preservar (Aulagnier, 1988).

El discurso que el conjunto ofrece al sujeto acerca del origen cumple una función similar al discurso que la pareja parental ofrece al niño sobre la historia de su origen, pues es sobre su pasado. Como vimos anteriormente, el acceso a una historicidad es un factor esencial en el proceso identificatorio, indispensable para que el yo alcance el umbral de autonomía exigido por su funcionamiento (Aulagnier, 1988).

El contrato narcisista supone que lo que el conjunto le ofrece al sujeto le permite a este transferir una parte de su libido al conjunto que le promete una prima futura: la trascendencia en el tiempo venidero a través de los sucesores. En el grupo social, el sujeto puede representarse el futuro como una continuación de sí mismo, gracias a la ilusión de que una nueva voz volverá a dar cabida al mismo discurso que una vez él repitió. El grupo se presenta como una forma ilusoria de escapar a lo inevitable del tiempo, a través de la trascendencia en el otro y de la identificación con él.

Los emblemas y roles valorizados por la pareja imponen al yo del niño su primer conocimiento de la relación que mantiene su entorno familiar con el campo social y de la relación de los otros frente a la posición ocupada por la pareja. “No ocurre lo mismo cuando estos límites no son respetados, sea porque la pareja rechaza las cláusulas esenciales del contrato, sea porque el conjunto impone un contrato viciado de antemano, al negarse a reconocer en la pareja elementos del conjunto a carta cabal” (Aulagnier, 1988, p.165).

En el primer caso, aquel en que por parte de la pareja existe una negativa a comprometerse en contrato con el grupo social que lo rodea, se produce una descatectización que por sí misma marcará una grave falla en la estructura psíquica del niño, quien corre el riesgo de no encontrar fuera del entorno familiar el segundo soporte identificatorio, esencial para la obtención de la parte de la autonomía necesaria para las funciones del yo.

En el segundo caso, la familia se encuentra en una situación de rechazo o exclusión, en el lugar de explotado o de víctima, por imposición del grupo social, que no los reconoce como portadores de los enunciados fundadores y tampoco les asigna un rol en la continuación del grupo. En esta ruptura del contrato, el conjunto –y por ende la realidad social- es el primer

responsable, e impide la inclusión de las generaciones venideras en el contrato social (Aulagnier, 1988)

René Kaës, por su parte, alude al *pacto denegativo* para dar cuenta de aquello “que en todo conjunto transubjetivo está signado por un acuerdo común e inconsciente al destino de la denegación, de la negación, de la desmentida, del rechazo, del enquistamiento y/o de la represión” (Kaës, 1988, p. 147). Dicha función opera con el objetivo de regular los vínculos, asegurar las investiduras y los beneficios ligados a la subsistencia de la función del ideal. En este caso, el precio a pagar por la continuidad en y del grupo está precisamente en relación al silencio, pues implica que hay fundamentos que no pueden ser cuestionados. Para Kaës, el pacto denegativo aparece como el anverso y el complemento del contrato narcisista, pues aquí el acuerdo no es en relación al portavoz, a quien enuncia, sino al lugar del silencio, y en ese sentido, se trata de lo que se debe mantener reprimido. A la vez que organiza el vínculo, el pacto denegativo organiza las defensas del grupo. Por un lado, permite que el grupo se organice sobre la base de investiduras mutuas, identificaciones comunes, ideales, creencias, un contrato narcisista y modalidades tolerables de realizaciones de deseos; por otra parte y al mismo tiempo, la comunidad establece una serie de renunciamentos y sacrificios, sobre borramientos, rechazos y represiones. “El pacto denegativo contribuye a esta doble organización. Crea el conjunto del no significable, del no transformable, zonas de silencio, bolsas de intoxicación, espacios residuales o líneas de escape que mantienen al sujeto extraño de su propia historia” (Kaës, 1988, p.147).

Hemos tomados estas tres concepciones de la articulación individuo-sociedad pues permiten entender tanto la constitución del sujeto como su inclusión en el campo de lo social: la comunidad de renuncia pulsional que adviene comunidad de derecho en Freud, el contrato narcisista mediante el cual el individuo y el grupo pactan un acuerdo de reconocimiento mutuo, y el pacto denegativo que asegura del lado de la represión, el rechazo necesario para formar parte de un conjunto. Estas concepciones se hacen muy relevantes pues dan cuenta de que el individuo es un producto histórico y social. Es decir, su posibilidad de inserción en la cultura, en las leyes y en el lenguaje, no depende tan sólo

del micro espacio familiar que lo cuida, sino también del entorno social del cual la pareja parental forma parte.

¿Qué sucede cuando los pactos y acuerdos se rompen, una vez ya constituido el sujeto? ¿Son infranqueables e inamovibles aquellas funciones instaladas en tiempos arcaicos? Estas preguntas se hacen relevantes en tanto dichos procesos estructurantes permiten pensar o hipotetizar respecto de los efectos que tiene el exceso de la realidad en el aparato psíquico. En el caso de Juan y Marcela, se puede plantear la pregunta no sólo desde el ingreso de sus vidas al sistema judicial, sino desde los orígenes de sus propias constituciones. ¿Qué lugar fue asignado a Marcela, qué lugar fue asignado a Juan? ¿Cuáles son los lugares ofertados para todas las *marcelas* y para todos los *juanes* que transitan no sólo dentro del sistema proteccional de la infancia, sino dentro del sistema de las políticas públicas de nuestro país?

4. Capítulo 3: Cuando el pacto se rompe

Como se mencionó en el capítulo anterior, el efecto de la inscripción que el otro hace sobre el sujeto viene desde un discurso que parte no sólo desde su propio sistema deseante, sino del modo en el cual la cultura a la que pertenece define y regula las intersecciones de deseo y sus modos de producción de subjetividad (Bleichmar, 2011). El campo de lo social otorga al edificio identificatorio la posibilidad de decirse parte de un lugar y un tiempo definidos, a través del ofrecimiento de una serie de enunciados que transmiten valores y deseos que representan los modos coagulados con los cuales la subjetividad se instauro. Subjetividad que se inscribe, por tanto, desde los modos históricos de producción de sujetos, lo que en términos de Castoriadis, se puede considerar desde el orden de lo instituyente-instituido. Subjetividad anclada, por tanto, al yo, y en ese sentido, parte del edificio identificatorio.

Silvia Bleichmar realiza una distinción entre lo que ella llama subjetividad y lo que entiende por constitución psíquica. Si bien las nociones que ella presenta difieren en su conceptualización de lo trabajado hasta aquí principalmente desde Aulagnier, me interesa pues deja en evidencia cómo la realidad histórica y social incide en los procesos constitutivos, especialmente lo que sucede cuando el sujeto se encuentra inserto en campo social regido por leyes hegemónicas.

Pues bien, advertidos de esta diferencia de conceptualización, la noción de subjetividad remite para Bleichmar al sujeto en tanto observador de y observado por otros, es decir, da cuenta del sujeto, su lugar y su posición en el campo social (Bleichmar, 2009). Es decir, es una categoría que alude a la realidad histórica y social en la cual deviene el sujeto. Si bien esta categoría se diferencia en sentido estricto del inconsciente, afecta directamente la realidad psíquica. La subjetividad es un producto histórico, no sólo en el sentido que surge de un proceso, sino que es efecto de determinadas variables históricas en el sentido de la historia social (Bleichmar, 2008). La pregunta que interesa en esta tesis, en este sentido, tiene que ver con el modo por el cual la sociedad define los criterios que hacen la posibilidad de construcción de sujetos capaces de ser y permanecer integrados a su cultura de pertenencia. Interesa por sobre todo, su contraparte: los momentos en los cuales cómo los pactos y alianzas se rompen dando paso al exceso de frustración por parte de la realidad. *Violencia en exceso*, noción que podría contraponerse a la violencia estructurante y primaria a la que refiere Aulagnier.

Ahora bien, si la producción de subjetividad es del orden político e histórico, se hace evidente que aquella es o intenta ser regulada por los centros de poder ideológicos dominantes que definen el tipo de individuo necesario para conservar el sistema y conservarse a sí mismos. (Bleichmar, 2008). No obstante, siendo la subjetividad un espacio en disputa, existen siempre posibilidades de nuevas subjetividades que luchan por rescatar la identidad social –en contraposición a la oficial- que muchas veces se ve en riesgo de caer en la opresión de la identidad ligada a los grupos dominantes. Hay en la actualidad modos de perversos de subjetivación, como la precariedad en la cual se ven obligados a vivir tanto Marcela como Juan, que ejercen sobre ellos un exceso de violencia y dejan a sus psiquismo inermes, pues ambas variables organización psíquica y estabilidad de la subjetivación, están estrechamente relacionadas en función de que esta última es estabilizante de la primera. La realidad exterior –el cuerpo y los otros- “no sólo incide sino que constituye, en razón de que introduce de modo permanente desequilibrios que obligan a un trabajo de ligazón y evacuación, complejidad las funciones y constituyéndose en motor del crecimiento psíquico” (Bleichmar, 2008, p. 17). Realidad exterior que puede operar como realidad significada o significable, integrada a los discursos significantes que le dan forma y la transforman en instituyente (o estructurante); y por otro, la realidad no significada, no

capturable por el sujeto y que por estas características ejerce un impacto traumático en el borde mismo de lo significado. (Bleichmar, 2009).

¿Cómo afectan a la subjetividad y al aparato psíquico los procesos de subjetivación en el campo de lo social, que se apoyan en mecanismos perversos? Con procesos de subjetivación perversos me refiero a aquellos momentos de la historia en el que el campo social no ha podido servir de sostén estructurante al sujeto, cuando el pacto social se rompe y entonces no hay palabra que pueda sostener la experiencia social. Hay cosificación del otro y perversión del contrato narcisista. Para Bleichmar, es posible que los sujetos sufran de procesos de deconstrucción subjetiva sin que se tenga mucha noción de que eso está ocurriendo. Denomina como *estallido del yo*, a aquellos procesos que obligan a las subjetividades a reaccionar frente a un social que lo ataca y le impone un nuevo corpus representacional y de valores, dando paso a subjetividades alienadas, pseudo-subjetividades. (Bleichmar, 2009). El des-ser apunta al yo, al desmantelamiento de toda defensa posible y al sometimiento a la angustia frente al aniquilamiento representacional. Aulagnier, se refiere por su parte, al estado de enajenación, el cual lleva a un estado masivo en el cual el sujeto se identifica con esa fuerza enajenante, a la cual se le atribuye la potencia delirante de garantizar la verdad, la supremacía y la bondad. El estado de enajenación implica un total desconocimiento de la persona que lo padece. En palabras de Kaës: “Descriptivamente da seguridad, certidumbre y evita el conflicto, sometiéndose a un sistema social que prohíbe el pensar libre” (Kaës, 1988, p. 29)

Axel Honneth, filósofo y sociólogo de la llamada tercera generación de la Escuela de Frankfurt, retoma la reflexión de Lukács respecto de la reificación⁵, para referirse a la des-subjetivación que él observa en las relaciones sociales dentro del capitalismo, y está de acuerdo con la tesis de que los sistemas capitalistas producen des-humanización. Señala que la dignificación como sujeto depende ante todo del lugar que el otro pueda ofrecer en tres dimensiones distintas: en las relaciones intersubjetivas primarias, en la dimensión del derecho y por tanto institucional, y en la dimensión de lo comunitario o de lo social no

⁵ En la obra de Lukács se encuentra una reelaboración de lo que Marx entendía por enajenación, el autor lo llama reificación. En este sentido, la mercancía funciona para el autor como metáfora en tanto que representa las relaciones sociales al interior de los sistemas capitalistas, en general cosificadas, reificadas. La tesis, siguiendo a Marx, es que en este movimiento el capitalismo produce deshumanización.

institucionalizado –por tanto, referido a los pares o al prójimo. Las relaciones que se establecen en estas tres dimensiones en cuanto al reconocimiento que el otro hace, marcan la relación que el sujeto tiene consigo mismo, en este sentido, el reconocimiento del otro es estructurante. Cuando el sujeto puede experimentar en la dimensión del amor el reconocimiento de sus otros significativos, el efecto en sí mismo es la autoconfianza, que se inscribe en el registro del narcisismo. No obstante, cuando el otro se relaciona a través de formas de humillación y violencia –ya sea física o psicológica- se establece por el contrario una desconfianza por sí mismo, en tanto el otro lo ha transgredido o humillado. En la segunda dimensión, el reconocimiento trae como efecto el autorespeto; y, por el contrario, la forma del menosprecio tiene que ver con la vulneración de derechos. Es en esta área donde se puede incluir el problema de la marginación, la exclusión y la discriminación. Desde una perspectiva psicoanalítica, esta dimensión alude a la incidencia de la realidad histórico-social y de las transgresiones que vienen precisamente del campo de lo social. Por último, el reconocimiento de la comunidad, cuya dimensión es la de la solidaridad, trae como efecto la estima del sujeto por sí mismo. Por el contrario, la forma de menosprecio en esta área se ubica en la estigmatización y en el des-reconocimiento del otro en tanto semejante. En esta dimensión, lo transgredido alude para el autor a la dignidad humana (Honneth, 2007).

a. La perversión

Freud, al igual que todos aquellos que vivieron o rodearon las grandes guerras mundiales y los genocidios que las acompañaron, fueron testigos de momentos de la historia de la humanidad en que el pacto social se quebró y la cultura se volvió, a sus modos de decir, regresiva, pues la comunidad de derecho no fue respetada. En muchos momentos se preguntó, por qué los hombres en distintas ocasiones no pueden sostener la regulación de las pulsiones, desconociendo la individualidad dentro de la masa. En *Más allá del principio del placer* (1920) intentó describir y comprender los procesos por los cuales atravesaba una persona que había sido testigo o había participado de esos momentos terribles de la historia, encarnados en la guerra. En este texto, pudo pensar los efectos del trauma en el aparato psíquico, especialmente aquellos que atañen a los procesos de memoria. Del análisis de los

sueños de guerra, pudo pensar en la memoria traumática, aquella que no es producto de una elaboración psíquica, sino que se presenta en un modo crudo y real.

En el trauma y en el exceso que impone la realidad, en tanto reguladora de las pulsiones, siempre está en juego una transgresión del pacto simbólico, de manera muy brutal, se rompe una continuidad con el existir. Esta transgresión es una perversión del contrato social y los pactos antes mencionados: en relación al otro, a sí mismo y a la cultura, es decir, a la Ley o al Otro. En estos procesos, encontramos a la base mecanismos renegatorios propios de la perversión, a través de los cuales se intenta borrar o desconocer los procesos de des-subjetivación.

En el artículo sobre *Un recuerdo Infantil de Leonardo Da Vinci* (1910) Freud intenta interpretar o reconstruir un recuerdo de infantil de Leonardo Da Vinci obtenido a través de su diario personal: en él cuenta una fantasía del artista de haber sido visitado en su cuna por un pájaro o buitre que le introduce su cola en la boca. A través del análisis biográfico, especialmente en lo referido a la madre biológica de Leonardo, a la ausencia del padre y a la cuidadora sustituta que más adelante se hizo cargo de él, Freud describe el mecanismo de desmentida al cual acude el pequeño Leonardo para hacer frente a su pérdida materna. El buitre –de acuerdo a leyendas y mitos egipcios- representaría la figura detenida de una madre fálica, pues en dicha representación, la madre no necesita la presencia del padre para engendrar. En este texto, realiza una breve revisión de lo ya trabajado en los *Tres Ensayos de Teoría Sexual* y alude en particular a la angustia de castración y a los mecanismos a los cuales acude el niño para lidiar con la diferencia de los sexos.

El niño, en un tiempo primero, adjudica a la madre el genital masculino, conjetura que es acompañada de un gran interés por el pene. El altísimo valor asignado a esta parte del cuerpo le hace pensar en la imposibilidad de que alguien pueda no tenerlo, con lo cual llega a la suposición de que todos los seres humanos, también las mujeres, poseen un pene (Freud, 1910). En el encuentro con la realidad, la percepción evidencia que en la mujer hay algo diverso que en él, mas él no puede asumir dicha idea, que se le presenta como ominosa. Ensayó entonces diversas hipótesis, de las cuales la primera es: el miembro está presente en la niña, pero es muy pequeño, y eventualmente le crecerá. Cuando esta expectativa no se cumple en la realidad, establece en contrapartida que el miembro estuvo

también en la niña, pero que fue cortado y en su lugar ha quedado una herida (Freud, 1910). Bajo este influjo de la amenaza de castración él reinterpreta su concepción de los genitales femeninos, temiendo en lo sucesivo por su propia virilidad y despreciando a las “desdichadas criaturas” en quienes operó la castración (Freud, 1910).

Freud escoge la designación *desmentida* para diferenciar el destino de la representación del destino del afecto. Producto de la renegación del genital femenino, el afecto sería reprimido, mientras que el destino de la representación sería la desmentida: “la percepción permanece y se emprendió una acción muy enérgica para sustentar su desmentida” (Freud, 1927, p. X) En 1940 Freud establece que, mientras la represión se aplica a la defensa contra demandas pulsionales internas, la desmentida se establece contra los reclamos de la realidad externa (Freud, 1940). Lo plantea como un resultado de un conflicto entre la exigencia de la pulsión y el veto de la realidad objetiva (Freud, 1940). Realidad que viene a amenazar la actividad en la que se encuentra al servicio de la satisfacción de la exigencia pulsional con un peligro objetivo difícil de soportar. Frente a esta angustia de castración, el niño se ve obligado a decidir entre reconocer el peligro como real y renunciar a la satisfacción pulsional o desmentir la realidad objetiva, instaurarse a sí mismo la creencia de que no hay por qué temer (Freud, 1940). Con el objetivo de mantener a salvo la satisfacción, sostiene su anterior suposición de que la madre tiene el genital masculino, pero también lo resigna. Establece un compromiso entre el peso de la percepción indeseada y la fuerza de su deseo, contrario a la realidad: no elige ninguna de las dos cosas, o mejor dicho, las hace a las dos simultáneamente. “Por un lado, rechaza la realidad objetiva con ayuda de ciertos mecanismos, y no se deja prohibir nada; por el otro, y a renglón seguido, reconoce el peligro de la realidad objetiva, asume la angustia ante él como un síntoma de padecer y luego busca defenderse de él” (Freud, 1940, p. 275). El fetiche aparece como reemplazo y sustituto del falo de la mujer en que el niño ha creído y al cual no quiere renunciar, en este sentido, es el signo del triunfo sobre la amenaza de castración y la protección contra ella: “Sí, en lo psíquico la mujer sigue teniendo un pene, pero este pene ya no es el mismo que antes era.” (Freud, 1927, p. 149).

La castración es en este sentido muy importante para el análisis de la perversión. Freud advierte que dicha forma de resolución podría parecerse a procesos asociados a la psicosis,

no obstante hace una distinción importante: no es que el niño alucine con un pene donde lo no hay, sino que reniega la percepción.

La renegación se distingue de la negación porque no se expresa en el discurso, es decir, no es que el niño niegue la castración de la mujer por el padre. La renegación sería una evocación de una negación implícita primera que habría seguido al encuentro con esa “representación ominosa”. En la renegación dos fórmulas se oponen simultáneamente entre sí: la mujer tiene un pene (por lo tanto no ha sido castrada por el padre); y la mujer ha sido castrada por el padre (por lo tanto no tiene pene). Pero esta renegación primera sufre una represión, que deja una huella: en el plano cotidiano, el perverso no negará la diferencia de los sexos; pero al mismo tiempo, a través del establecimiento del fetiche, será consciente de un cierto rechazo hacia el sexo de la mujer, por lo cual sólo puede acercarse a ella como objeto parcial. En su dinámica, el perverso intenta preservar un poder a toda costa, creando un mundo fantasmático donde la castración no existe. Así la renegación, en tanto negación implícita, “está en los pliegues”, se manifiesta más en los actos que en las palabras, por lo que permanece ligada a la percepción y a las representaciones antes que la verbalización. (Rosolato, 1984).

Este narcisismo fálico, lleva al perverso a actuar como si por mandato tuviese que transgredir persistentemente una ley –la del padre- que es sentida como omnipotente y arbitraria. Por esto, la transgresión concierne a una ley relativa a un mundo de reglas que dependen de una autoridad particular, lo cual equivale a la muerte del padre idealizado y al triunfo de la ley de su propio deseo y placer. Por esto, el perverso no logra reconocer al otro como sujeto. (Rosolato, 1984)

Autores como Aulagnier, Rosolato y Castel, plantean que la perversión sólo es posible en tanto hay un tercer término al cual se dirige la renegación: una mirada Otra, de quien el perverso toma prestada la mirada. Así, la renegación sería el producto del encuentro entre una mirada y un visto, entre el fantasma de la castración y la realidad, que cobra su pleno sentido en la presencia de este tercero. “A partir de ese momento, el desafío presente en la renegación apunta a esa mirada; si es cierto que esa renegación atañe en primer plano a la diferencia de los sexos, me parece que lo que allí se pone en cuestión es el problema mismo de la filiación y de la relación parental en sus vinculaciones con la Ley “. (Aulagnier, 1984, p. 58). La comprensión de la figura de ese tercero sería crucial para entender el devenir del

perverso, pues la renegación sólo cobra su sentido en función de esta relación con el Otro, que legisla y se arroga el derecho de decidir o juzgar respecto de la escena. Por esto, la renegación refiere a la mirada. Lo que el perverso desmiente no es su filiación ni la diferencia de los sexos: sino el alcance significativo de tales hechos (Clavreul, 1984).

En este sentido, la disposición de la situación perversa no se encuentra dentro del perverso, sino en la escena en la cual participa o no el tercero que permite que el otro quede como vulnerable. El perverso jamás puede saberse perverso, pues no sabe el sentido de su acción. Para Henri Castel, lo más perverso de la perversión es hacer creer al otro que es perverso, en el sentido de la estructura psíquica (Castel, 2014). Pues la perversión es una dinámica, desde este punto de vista, y no una estructura intrapsíquica; esto último sería naturalizar la perversión. No se puede pensar la perversión “dentro” de una persona, sino en la relación con la vulnerabilidad de quien es afectado, en lo expuesto que queda el vulnerable en tanto el tercero es cómplice o incluso se comporta de manera indiferente de la escena perversa. Esta concepción de la perversión rompe con la idea de que mirar sería una ocupación pasiva, tan neutra que ni siquiera sería una actividad. Por el contrario, supone que el mirar como una des-actividad pura, es la imagen misma de un sujeto descomprometido con el otro, es la construcción de la escena para el perverso. “Conciencia de sí de un espectador para el que ver no es, sobre todo, un acto. Ni crimen, ni acto sexual, ni testimonio, ni nada por el estilo, ni nada de otro estilo, ni nada en absoluto [...] Por supuesto, los espectadores no son aquí víctimas, ellos dan a esta digestión soñolienta de imágenes algo más que consentimiento...” (Wajcman, 2001, p. 204)

Si la perversión se caracteriza por la renegación de la diferencia de los sexos y, como señalábamos anteriormente, a lo que eso significa, puede entenderse en un sentido más amplio como una posición subjetiva donde la relación con el otro se encuentra cosificada, en tanto las referencias al pacto social están rechazadas en provecho de un ideal narcisista, que tiende a desconocer su dependencia a un orden que lo supera culturalmente (Cabrera, 2014). Lo constante de la perversión es la relación de una subjetividad que explota a otro en relación a su subjetividad. Davoine y Gaudillière definen, desde este punto de vista, la perversión como “una des-subjetivación total, una cosificación del sujeto, una insensibilidad, una manera de hacer sufrir, hacer sentir al otro sensaciones para vampirizarlo, un lazo social de corrupción...” (Davoine y Gaudillière, 2010, p.34)

b. La violencia excesiva y la perversión en lo social

De acuerdo a lo planteado hasta acá, podemos sintetizar de modo muy amplio, que las nociones de renegación y perversión, conciernen a un modo de relación con otro donde lo que está en juego es la cosificación y la falsificación de la percepción e inscripción de la experiencia. Autores como Rosolato han puesto énfasis en la función del tercero que permite o no el despliegue de la escena perversa, en tanto actúa desde la complicidad, la indiferencia o la vacilación respecto de su lugar como garante de la ley.

Para Claude Rabant la desmentida –o desestimación- tiene que ver con un enunciado que da cuenta de una negativa de verdad, que recae tanto sobre el espanto como sobre la castración. *No, no es verdad, hay al menos uno que conoce este espanto.* (Rabant, 1993, en Goldstein, 2006). El desestimador –perverso- no vive sino a medias su desmentida y es esto lo que Freud denomina escisión. El niño, al desmentir la realidad objetiva, provoca en su yo una desgarradura, y así, “...las dos reacciones contrapuestas frente al conflicto subsistirán como núcleo de una escisión del yo” (Freud, 1940, p. 276). Dicha desgarradura no sólo no puede anularse, sino que va agravándose y acentuándose al adquirir profundidad en función de lo que se desprende de él bajo la forma de la percepción fetichista de “algo que los otros no ven” (Goldstein, 2006).

Desde este punto de vista, los efectos que pueden tener para el psiquismo la exposición a relaciones donde la transgresión del pacto simbólico tiene lugar, conciernen al campo de lo perverso, de la renegación y la desmentida. Al nivel de lo social, estos mecanismos se encuentran en la base de los momentos históricos en que el exceso de la violencia en lo social, es decir, la violencia desestructurante, se ha hecho presente a través de, por ejemplo, los sistemas totalitarios, donde la noción de semejante se encuentra gravemente alterada. Arendt se refiere al discurso perverso o más bien a la dinámica perversa en el cual los sistemas totalitarios funcionaron, donde no había lugar para el sujeto, sino sólo números, y la gente era considerada superflua (Arendt, 1958).

Para efectos de esta tesis, llamaremos *violencia excesiva* a aquella violencia que, en contraposición a la violencia estructurante y reguladora de la pulsión –trabajada primero

por Freud y luego por Aulagnier-, expone al sujeto a la desarticulación con el campo de lo social. Se trata de relaciones donde la transgresión al otro opera renegando su condición de sujeto, donde el campo de lo social, en vez de servir de sostén a la experiencia para incluir al sujeto en el lenguaje y en la cultura, traiciona y desmiente su condición de tercero y de garante de la realidad.

Con esta noción, quiero hacer referencia a momentos de ruptura de los pactos y contratos entre el sujeto y su grupo social. Puget se refiere a las catástrofes sociales para designar un estado cuya representación mental es la desarticulación que sufre el contrato narcisista individuo-sociedad en un contexto de *violencia social*, el cual, producto del rompimiento del pacto, se vuelve incoherente, incomprendible, inasible (Puget, 1988). Para la autora, la definición de *violencia social* se encuentra ligada a la de *catástrofe social*, que remite principalmente a un quiebre o ruptura en la existencia social. Se trata de un estado de perversión de los sistemas imaginarios y simbólicos que se sostienen en las instituciones sociales y en la filiación.

“Los enunciados fundamentales que regulan las representaciones compartidas, las prohibiciones, los contratos estructurantes, los lugares y funciones intersubjetivos, la economía de los vínculos narcisistas, de las renunciaciones pulsionales, de los pactos denegativos y defensivos, los ritos reguladores de las etapas vitales de la vida hacia la vida... Cuando los garantes metapsíquicos son destruidos, la violencia liberada se vuelve contra el conjunto o contra algunos de sus sujetos o contra un enemigo exterior”

(Kaës, 1988, p. 144).

La catástrofe social no sólo plantea el problema de desarticulación entre lo individual y lo social, sino que además lo hace atacando las formaciones intermediarias que aseguran las condiciones de la vida subjetiva y las condiciones de la vida social y cultural. (Kaës, 1988).

La catástrofe natural es en general una irrupción puntual, inesperada o no, pero elaborable y por ello Freud dice que crea comunidad (Freud, 1929). Por el contrario, el incremento y sostenimiento de la violencia excesiva de la realidad social crea, especialmente si proviene del Estado, una relación equívoca con la gravedad y extensión de la amenaza y el peligro, crea soledad (Kaës, 1988). En la medida que la catástrofe social representa para el sujeto la amenaza de no poder tener más lugar en el grupo, pone en riesgo los vínculos sociales.

Cuestiona al sujeto, quien queda en la imposibilidad de tomar el lugar al cual lo llama el conjunto, por lo cual pierde el orden común sobre el cual se ha fundado narcisísticamente su propia continuidad (Kaës, 1988).

Cuando la catástrofe social es prolongada, crea un estado de amenaza social en el cual el yo pierde la capacidad discriminar jerarquizadamente el peligro proveniente de la realidad exterior. Así, los miedos imaginados y los reales se mezclan produciendo un estado de confusión y el fracaso de funcionamientos paranoides útiles. La confusión entre realidad interna y realidad externa no permite distinguir si el ataque es imaginado o real, y el sujeto se ve imposibilitado para realizar acciones que le permitan sentirse seguro frente a un posible ataque, pues al fallar la contextualización de la violencia se desconoce de dónde proviene. Se produce una detención en la temporalidad pues el presente depende de un futuro que no está garantizado, así, el tiempo pierde uno de sus sentidos. En catástrofes sociales asociadas a gobiernos autoritarios e ilegítimos, el yo siente cuestionados aquellos puntos de certezas en los cuales basa su identidad y su pertenencia, y no (re)conoce el nuevo código ni las reglas que regulan las relaciones, que aparecen como arbitrarias. El estado totalitario desarticula los fundamentos del conjunto social y destruye los procesos y formaciones de la vida psíquica que se apuntalan (Kaës, 1988). La inquietud se transforma en el estado subjetivo preponderante pues el yo se encuentra en una situación en la cual se ha convertido en ley la no legalidad de la Ley, es decir, se ha legitimado lo ilegítimo (Goldstein, 2006). Se crea, en este proceso, una pseudo-legalidad, un discurso justificatorio que se sustenta en una racionalidad perversa que se instala como verdad absoluta. Se instala un sentimiento de dependencia y desconfianza entre un Yo vulnerable y otro desconocido, que se ubica en el grupo y la sociedad. La amenaza instalada de forma sostenida produce en las personas sometidas un aumento de las ansiedades confusionales y esquizoparanoideas. El pensamiento, afectado en tanto proceso, se ve invadido por vivencias de peligro que tienen características de circularidad y repetición, asociado a ideas de máximo sufrimiento o muerte. El pensar, en estas condiciones, no puede dar sitio al conflicto o al cuestionamiento, pues lo que está en peligro es algo del orden vital (Kaës, 1988).

En distintas teorizaciones, que intentan sistematizar los funcionamientos y los efectos de la violencia excesiva en el campo de lo social en sus diferentes formas, se le describe comúnmente como una manifestación disruptiva, que tiende a establecer o reforzar el par

amparo-desamparo, con el objetivo de la posible anulación del más débil o sometido, basándose en la transgresión a la Ley (Kaës, 1988). En esta mecánica los sometedores aparecen como si estuviesen completamente desafectados, como si vivieran el proceso sin sentimientos, sin sensaciones. Tal exceso sostenido de la realidad “busca vampirizar los sentimientos y sensaciones del otro, para nutrirse de ellos y excitarse”. (Davoine y Gaudillière, 2010, p. 106). Como consecuencia se reduce el espacio de las relaciones sociales, se anula al sujeto deseante y se desarticulan sus ejes referentes a la pertenencia social, pues se le desconoce como sujeto.

En resumen, el estado de amenaza social impone restricciones al Yo pues su espacio mental y vincular se encuentra invadido, produce un estado de inhibición, obnubilación o hiperlucidez (asociado a lo siniestro, al vacío o a lo irrepresentable), produce una perturbación en la capacidad de anticipación y activa en los sujetos funcionamientos originarios (Kaës, 1988).

La violencia excesiva ejercida por el Estado es paradigma de la catástrofe social puesto que aquellos encargados de proteger y garantizar la ley son justamente quienes detentan un poder mortífero. Me parece relevante poder mencionar en esta tesis este ejemplo en tanto el Estado⁶ representa a ese tercero garante del pacto social, una especie de testigo. Castoriadis define al Estado como una institución animada por significaciones imaginarias, que se cristalizan o se solidifican en lo que él denomina lo *imaginario social instituido*. Este último asegura la continuidad de la sociedad, la reproducción y la repetición de las mismas formas, que permanecen estables hasta que un proceso de cambio histórico lento o una nueva creación masiva venga a modificarlas, ya sea paulatina o radicalmente por otras formas (Castoriadis, 2002). La excesiva regulación por parte del Estado, en su expresión más extrema, toma formas asociadas al autoritarismo y a gobiernos dictatoriales relacionados generalmente con graves violaciones a los derechos humanos. En su expresión de violencia más velada, el Estado como instancia de poder separada de la sociedad y constituida en aparato jerárquico y burocrático, enfrenta a la sociedad y la domina, transformándola en heterónoma. En estos casos, la institución afirma, por una parte, que no es obra humana –es decir, no se reconoce como producto del imaginario social instituido- y

⁶ En esta tesis no se trabaja a fondo la noción de Estado. Se hace alusión al estado como ejemplo del tercero garante de la ley.

por otra, los individuos están educados, amaestrados, sometidos y completamente absorbidos por la institución de la sociedad, no hay posibilidad de cuestionamiento. Para Castoriadis, semejante Estado es incompatible con una sociedad democrática. Señala que las pocas funciones indispensables que cumple el Estado actual pueden y deben ser restituidas a la comunidad política. Democracia significa el poder del pueblo, o en otras palabras, es un proceso en que el pueblo constituye sus leyes, y para eso, debe estar convencido de que las leyes son cuestiones de los humanos y no una creación divina. La democracia es el régimen de la autolimitación, construido por sujetos autónomos que se entregan a sí mismos sus propias leyes. La sociedad no puede existir sin institución, sin ley, y, con respecto a esta ley, debe decidir ella misma sin poder recurrir a una fuente o fundamento extrasocial (Castoriadis, 2002). En un sentido kantiano, tiene que ver con que las personas puedan sentirse legisladoras y legisladas al mismo tiempo. La autoridad que emana de la democracia, de manera legítima, necesita un intercambio permanente establecido por igual entre interlocutores tenidos unos a otros como válidos. Por el contrario, el autoritarismo no incluye este intercambio, sino que se establece de entrada y de golpe, por adjudicación de mando (Ricón, 1988).

Martín Baró, centrándose particularmente en las dictaduras de América Latina, sugiere que existe una relación directa entre el impacto del exceso de la regulación por parte del Estado y los comportamientos y personalidades de los habitantes, de acuerdo al lugar que ocupan en el grupo social afectado. De aquí, define el trauma psicosocial, como una herida de naturaleza esencialmente dialéctica (Baró, 1998). En un análisis sobre la dictadura en Argentina, Kaës analiza las implicancias del autoritarismo en dos niveles. Por una parte, observa en el relato de las personas una violencia que anula y transforma al Yo en *transparente*, potencialidad psicótica que se ejerce en el contexto de la estructura familiar y que es producto del exceso de fusión que separa y rompe los vínculos. Se activa en el sujeto un nivel de funcionamiento basado en la fusión, según el cual es difícil discriminar el espacio propio y compartido. El otro nivel de análisis tiene que ver con el campo social: el acuerdo inconsciente entre el grupo y el sujeto al cual le es impuesto un lugar. El lugar ofertado, a diferencia del que ocupa el sujeto cuando el contrato narcisista opera, depende de los requerimientos del autoritarismo y de la necesidad de crear un chivo expiatorio. El

impacto en el psiquismo del exceso de regulación por parte del campo social, depende del mensaje transmitido y de la fuerza derivada de funcionamientos grupales y societarios. La impunidad que da el funcionamiento grupal respaldado en el anonimato de sus miembros permite a los individuos eludir los sentimientos de responsabilidad sobre sus actos (Kaës, 1988).

Como se ha mencionado anteriormente, la pertenencia a un grupo representante del conjunto de la colectividad es condición necesaria para la vida. En situaciones de violencia social en la cual la opción es binaria -aliarse al modo de funcionamiento o ser segregado- los sujetos suelen acudir a funcionamientos paranoicos y optar por formar parte del grupo en una vivencia de alianza forzada o sometida (Kaës, 1988).

c. Sí, sucedió...

El holocausto judío, en este sentido, se ha convertido en un paradigma del trauma de nuestra civilización.

Los sobrevivientes y sus descendientes han intentado testimoniar a través de diferentes relatos lo sucedido en los campos de concentración como forma de elaborar y hacer recordar al mundo lo sucedido. Y es que la desmentida que opera en este tipo de trauma histórico es signo del horro al horror que lleva no querer saber de lo sucedido. Goldstein considera a la *incredulidad* una parte importante del trauma histórico judío. Se trata de una resistencia a creer en una cosa, en este caso, en un acontecimiento histórico. Recordemos que como resultado del mecanismo de desmentida el sujeto se escinde, asimismo, el incrédulo se divide entre lo que cree que sabe y lo que resiste a creer. Por una parte, la incredulidad judía ante el horror que produjo el sadismo alemán, condujo a muchos a un anonadamiento subjetivo, en el que veían y sabían, pero no podían creer. Por otra parte, incredulidad alemana ante el mismo horror en sí mismos, que produce el reconocerse como verdugos en un goce más allá de la Ley Simbólica (Goldstein, 2006). Descreer, perder la garantía de la convicción radicalizada, genera inquietud y vuelve conflictiva y hasta dubitativa la existencia humana.

“Sólo la pura violencia es muda, razón por la cual no puede ser grande”, señala Arendt (1958, p. 53). La “efectividad” del holocausto tiene que ver justamente con este

hiperolvido, este mecanismo de desmentida en el cual se sabía, pero no se quería creer. Las cámaras de gas, en este sentido, representan una maquinaria específicamente creada para el aniquilamiento de memoria, pues se trataba no sólo de asesinar personas sino de no dejar a nadie, ninguno, que pudiese testimoniar lo sucedido. Se trata de una operación de renegación, que tiende a la masividad del olvido absoluto, no en el sentido de la represión sino de la destrucción. Como ejemplo, Wajcman resalta las palabras referidas por Primo Levi, que los SS dijeron a ciertos prisioneros al llegar al campo:

“...termine como termine, esta guerra ya la hemos ganado contra ustedes; no quedará ninguno para dar testimonio, pero incluso si algunos se salvaran, el mundo no les creerá. Podrá haber sospechas, discusiones, investigaciones realizadas por historiadores, pero no habrá certezas, porque al destruirlos a ustedes destruiremos las pruebas. E incluso si algunas subsistieran y si algunos de ustedes sobrevivieran, la gente dirá que los hechos que cuentan son demasiado monstruosos para ser creídos”.

(Wajcman, 2001, p.19)

El objetivo en el caso del aniquilamiento así plantado es no sólo borrar toda huella de lo vivido, sino atacar la posibilidad misma del sujeto de abarcarla. Aquello que, habiendo sido vivido realmente bajo la forma del derrumbe y de la desaparición forzada, es negado en un sentido distinto a la negación planteada por Freud. Pues lo que está en juego es del orden de la desaparición y no de la represión – que supone la sobrevivencia simbólica de lo que fue afectado por ella. Concierno no sólo con lo irrepresentable y la anulación de todo testimonio, sino más radicalmente, de la desintegración del pacto social (Aceituno, 2010)

Como mencioné anteriormente, de acuerdo a la conceptualización de Kaës, el pacto denegativo es estructurante en la medida que participa de la función represora, es generador de olvido y memoria. No obstante, cuando se sustenta en la renegación contribuye al borramiento de las huellas de lo vivenciado, atacando la actividad de rememoración y ligadura. Aquello renegado no sólo se mantiene fuera de la conciencia, sino de la tónica psíquica en su conjunto, dejando agujeros de memoria y de desinversión que no tienen fuerza constructiva. “La instancia represora falla particularmente en la medida en que para no tener que prohibir la transgresión de los interdictos, apunta a la instauración de un pacto denegativo sostenido por un contrato narcisista más o menos perverso” (Kaës, 1988, p. 154). Esto dificulta que aquello vivenciado de manera traumática pueda elaborado y

simbolizado, pues afecta las condiciones mismas que permiten al aparato psíquico realizar el trabajo de simbolización. No hay palabra posible. En esta lógica perversa no sólo se cosifica al otro, reduciéndolo a objeto de goce, sino que se opera desmintiendo la condición histórica que es propia de la simbolización en la cultura (Cabrera, 2014).

Por lo tanto, los borramientos de la historia –como la de Auschwitz, como la de Chile, como tantas otras... – se sustentan en modalidades del yo reconocibles en la dinámica de la perversión, y por tanto, de la desmentida. Donde lo que se reniega y rechaza es la realidad, es decir, los hechos históricos vivenciados. Como señaló Freud (1940) esto afecta gravemente la psiquis pues produce un desgarramiento, una escisión del yo. En este sentido, es que la renegación tiende a la destrucción: de lo vivido y también del aparato y con ello a la existencia del sujeto. Estas operaciones de desmentida dependen de otro y de otros, es decir, se juegan en el campo de lo social. En este ámbito, la cultura pierde sus puntos de certeza, que han sido referentes para los individuos a ella integrados. En este sentido, no se trata tan sólo del “perverso” que reniega la realidad, sino del lugar del Otro en tanto lugar civilizador y de lenguaje (Aceituno, 2010).

d. El malestar sobrante como exceso de la regulación

Para Mirta Goldstein se puede marcar un después de Auschwitz en la historia universal, que tuvo como efecto que el mundo quedara dividido entre los *terroríficos* y los *aterrorizados* a causa de los estragos padecidos. A esta oposición superpone otras como oriente y occidente, pobres y ricos, oprimidos y opresores, invadidos e invasores. Esta división atañe a todas las clases sociales y constituye un núcleo de conflicto actual, cuya segregación es común a todos los Estados. Los efectos traumáticos sobre la subjetividad producto de lo sucedido en el siglo XX pueden reunirse y describirse como una “perversión colectiva” producida por la acumulación de desmentidas históricas relativas al mal y por la acumulación posterior de discursos que saben o imponen lo que es bueno y beneficioso para todos los hombres en la Tierra (Goldstein, 2006). Stalin y Hitler son, en este caso, nombres que el Padre Tirano ha tenido en la historia de la humanidad a nivel mundial, en tanto eran padres de lo homogéneo. No obstante, dichos nombres de poder pueden ser también encarnados por ciudadanos, funcionarios del Estado que se comportan como si fueran la ley en vez de los encargados de aplicarla. Surge así, desde el mismo grupo social,

el monopolio de una palabra única y el sometimiento a las reglamentaciones y a las exclusiones. Dicha regulación excesiva, justificada o injustificada, puede tener su pretexto en la miseria, el sometimiento, la sumisión o incluso la ignorancia de la sociedad. Pero por sobre todo, señala Goldstein, encuentran su motivo en el poder desestimado que proviene de traumas globalizados –y que se siguen globalizando- que han instaurado modos de relaciones perversas. Estos modos históricos se encarnan en la marginalidad social: en las precarias condiciones laborales en que está sometida gran parte de la población, en la imposibilidad de acceder a los bienes básicos como salud, vivienda y educación, entre otros (Goldstein, 2006).

Es posible encontrar en todas las circunstancias de excesiva regulación desde lo social, desde las más extremas a las más veladas, el empleo de la desmentida y la alienación por razones psíquicas y políticas. En los casos de estados totalitarios, los mecanismos de desmentida y renegación aparecen en su forma más manifiesta. Por otra parte, la excesiva frustración que imponen los actuales modos de relación, basados en una lógica capitalista, recurren a los mismos mecanismos perversos, pero tanto sus mecanismos como sus efectos parecieran quedar más escondidos. La profunda mutación histórica sufrida en los últimos años, especialmente luego de los procesos dictatoriales en nuestra región, ha dejado a cada sujeto despojado de un proyecto trascendente que le posibilite de algún modo, la disminución del malestar reinante. Silvia Bleichmar (2008) alude a la noción de *malestar sobrante* para designar el malestar extra que experimenta la población actual, que coarta las posibilidades de libertad no sólo como condición del ingreso a la cultura –como señala Freud en su comunidad de derecho- sino que como cuota extra, innecesaria, efecto de modos injustos de dominación. Este malestar sobrante es una modalidad de violencia excesiva cuya irrupción se mantiene de forma sostenida y silenciosa, que lleva no sólo a las renunciaciones pulsionales sino a la resignación de aspectos sustanciales del ser mismo como efecto de circunstancias sobre agregadas (Bleichmar, 2008).

Si bien, como señalé anteriormente, Bleichmar trabaja con una noción de yo distinta a la conceptualizada por Aulagnier, me parece muy interesante su conceptualización de *malestar sobrante*, pues pone el acento justamente en el exceso de la regulación y en los efectos que tiene sobre el psiquismo esos modos de relación sostenidos.

e. Función perversa de la memoria: la historia oficial

Las relaciones perversas en el campo de lo social tiene que ver, como lo he ido señalando, con borramientos, manipulaciones, renegaciones, que tienden a des-significar lo ocurrido. Es un movimiento que tiende a la masividad, a la destrucción. Sin embargo, dichos mecanismos no sólo son generadores de vacío, sino también de nuevas y controladas memorias. Se podría decir que, en este sentido, la desmentida opera en dos tiempos. Primero, renegando los hechos históricos y sociales, y luego, proponiendo a cambio una historia oficial, estática, escrita desde los centros de poder hegemónicos que vienen a imposibilitar la historización social. Es decir, que no permiten que la historia se escriba una y otra vez, desde los distintos sectores y grupos de la sociedad. Pues, en estos mecanismos, “la sociedad” –identificada a los sectores dominantes- son los únicos que se adjudican la capacidad para contar el pasado y por lo tanto para decir sobre el futuro.

Gabriel Salazar, historiador chileno, realiza una conceptualización en relación a los usos y abusos de la memoria, y a los conflictos sociales, y acude a la descripción de mecanismos perversos para dar cuenta de la construcción de dichas historias oficiales. Alude al concepto de *función perversa de la memoria* para designar aquella memoria recortada, manipulada y fabricada por los centros de dominación del poder fáctico en Chile, que tiene como función la producción y la escritura de una historia oficial única. En dicha función, los mecanismos de renegación y desmentida se encuentran a la base del borramiento de ciertos hechos históricos-sociales, que son sepultados y cercenados, creando una memoria oficial legítima que tiene y esconde, un fundamento principalmente ilegítimo –a esto le llama, la historia reversa de la legitimidad.

En sus investigaciones y reflexiones historiográficas, Salazar deja en evidencia que el Estado en Chile se ha construido sobre procesos que denotan gran ilegitimidad: se refiere a los procesos constituyentes de 1829 a 1833 (la imposición liberal autoritaria de Diego Portales), de 1924 a 1932 (el proyecto liberal-centralista de Alessandri) y de 1980 a 1989 (el proyecto liberal-vigilado de Pinochet). Nos recuerda, en primer lugar, que en cada uno estos procesos, han participado dictatorialmente las fuerzas armadas. Esto ha implicado, por tanto, que la ciudadanía no ha participado de dichos procesos constituyentes y, más aún,

aquellos que han sido opositores a esos modelos, han sido reprimidos, exiliados, borrados. Además, aquellos que construyeron el proceso constituyente tendieron de modo invariable a construir un modelo de Estado político (no social ni económico), liberal y centralista. Por último, cada vez que se dio término a un proceso constituyente, el estado continuó discriminando a los vencidos, a la vez que forzó a la población a olvidar las luchas pasadas. “La memoria y la amnesia históricas, así reguladas y compartimentadas, congelaron en el ciudadano medio todo recuerdo de autonomía social” (Salazar, 1994, p. 9)

No obstante, señala, dicha –y pretendida- inercia histórica cuyo nacimiento es ilegítimo, se convierte en el principal enemigo de los vencedores, en tanto representa justamente el problema de la legitimidad cívica de los sistemas sociales y políticos, y su contraposición con la memoria social. Porque esos que quedaron, más que reprimidos, aniquilados bajo el peso de la historia oficial, vienen a dar una “segunda guerra”: esta vez con la memoria y la palabra de los ciudadanos. Para el sistema político dominante se vuelve así imperativo crear una estrategia política para confrontar el debilitamiento que conlleva la inercia cultural del sistema que comandan. Dicha estrategia consiste en producir, desde sí mismo, su propia imagen pública. “Una propia cuanto artificial inercia histórica. Su discurso de legitimación tardío, su propia memoria oficial” (Salazar, 2002, p. 2). Esta función perversa de la memoria pasa a contaminar todas las dimensiones de la vida pública: la política, la educación, la justicia, la legislación... áreas a través de las cuales los poderes fácticos se autojustifican. La memoria oficial sirve de amparo a los fundadores del pasado y a los legitimadores del presente, construyen, consolidan y ponen a andar una memoria oficial de legitimación.

Dicha memoria oficial, se inicia convirtiendo la dominación fáctica en Ley de la República, es decir, estableciendo una Ley a-histórica, que regula las relaciones y las palabras que las nombran como por mandato divino. Este proceso se sustenta en la ilusión de que la legitimidad radica en la ley misma, y no en el proceso histórico que la dictó. El acatamiento del texto legal garantiza legitimidad suficiente como para borrar el proceso histórico originario. Esta Ley dictatorial, es por este motivo, la primera “fórmula constitucional del olvido” (Salazar, 2002). Quienes se valen de estas leyes, como los jueces y los abogados, reciben mecánicamente la memoria oficial que baja desde lo alto. No pueden ubicarse en

una historia propia y colectiva, por lo tanto, carecen de memoria, y operan en tales circunstancias, como “los ángeles perversos del olvido” (Salazar, 2002).

Así, el orden legal adquiere un valor metafísico supremo, la legislación ya no es cuestión de los humanos, como señalaba Castoriadis, y se transforma en algo con un valor metafísico supremo. Por esta vía, el bloque político aplasta toda iniciativa soberana e histórica de la sociedad civil. La amnesia en este proceso traspasa a la soberanía ciudadana, que se instala sobre el olvido de la memoria fáctica. La memoria oficial sepulta los hechos, acumula y estratifica olvidos en distintas dimensiones (Salazar, 2002). El presente (a-histórico) se instala como cualitativamente mejor que el pasado, rompiendo la y negando la continuidad con el mismo. Se instalan héroes, altares y símbolos en el imaginario colectivo para monumentalizar los nuevos valores, que se difunden como “proyecto país”, entendiendo éste como la realización local de un modelo externo de sociedad. Mientras, la memoria social carece de monumentos para recordarse y admirarse de sí misma. La soberanía popular queda así desmentida, y en su lugar, la memoria oficial funciona como si fuera la memoria de la civilización occidental y no la memoria de la identidad nacional o local (Salazar, 2002).

Si bien la memoria oficial tiene como objetivo disciplinar el comportamiento de la población, ninguno de los mecanismos en los que se apoya está capacitado para penetrar y controlar la conciencia subjetiva y la conducta privada que es la zona donde se gesta, espontáneamente, la identidad social y cultural. Por este motivo, la memoria oficial se apoya en valores como el de la religión, que, por lo menos teóricamente, sí se infiltra en la conciencia y controla, por decirlo de alguna manera, el pensamiento. Desde aquí se busca regir por sobre todo la conducta sexual de los individuos, en particular los modos de hacer familia (heterosexual y monogámica) y los deberes relativos a ella. Así, muchas problemáticas de orden social, que tienen un sustento histórico, como la deserción escolar, la situación de calle de algunos niños, la explotación infantil, la drogadicción juvenil, etc., son atribuidos a la deficiencia moral de los padres o cuidadores dentro de la familia. La responsabilidad histórica y social no es atribuida ya a las deficiencias estructurales y sistémicas del orden social. La memoria oficial opera controlando los sistemas educativos y comunicacionales de la sociedad, con el objetivo de reproducirse a sí misma, dentro de cada

uno de los ciudadanos. Así se valoriza el discurso oficial, al tiempo que se desvaloriza la experiencia histórica de los individuos y sus propios criterios de verdad. (Salazar, 2002)

Si el sistema social estuviese legitimado socialmente, es decir, si se construyera a través de la voluntad informada y deliberante de la ciudadanía, la memoria del sistema y la memoria social concordarían, pues darían paso a una memoria del contrato social que dio origen al sistema legítimo. Debido a que su función obedece a la ilegitimidad de su origen, la memoria oficial es una máquina sembradora de olvidos y por tanto, alienadora de conciencias. No obstante, a ella se opone, de manera natural, la memoria social, que busca traer hacia la historia procesos de recuerdo.

Salazar define la memoria social como “la situación de opresión, marginalidad y refugio de la memoria ciudadana, en ausencia de un libre contrato social y en presencia del tanque cultural de la memoria oficial” (Salazar, 2002, p. 9) La memoria social tiene lugar en los individuos y en las relaciones que se establecen entre los pares de los grupos excluidos. La memoria social, si bien se encuentra acorralada, busca anclarse a una reconstrucción colectiva. Por este motivo, más que una estructura estática y definida, es un movimiento de recuerdos que tienen un origen empírico, de tradición oral y que busca proyectarse en las actitudes y conductas del grupo social; es decir, se caracteriza por ser producto de un proceso profundo de historicidad (Salazar, 2002).

Inicialmente, la memoria social se hace presente de manera disruptiva, terrorífica, fragmentada e individual; pues debido a que los poderes fácticos disuelven las relaciones horizontales de la sociedad, la capacidad asociativa y colectiva de lo social se encuentra debilitada. No obstante lo anterior, se puede observar en los pobladores conductas y actitudes que expresan, de un modo u otro, rebeldía, crítica, disidencia y oposición manifiesta hacia el sistema imperante. (Salazar, 2002)

La memoria social se construye y opera en la medida en que logra construir lazos de verdad social: micro espacios de encuentro y comunicación, que se establecen gracias a “millones de minúsculos contratos sociales”, donde los recuerdos se ponen en movimiento, es decir, en palabras. Así, los fragmentos de historia comienzan a unirse, haciendo de la palabra-recuerdo una nueva forma de establecer lazos y un nuevo fundamento cultural de la identidad. Los espacios de encuentro exigen confianza y solidaridad, que nacen gracias al deseo de construir, desde las ruinas, una nueva y alternativa identidad social.

Para mantenerse viva, la memoria social necesita plasmarse en nuevas prácticas auto-educativas y de desarrollo, que le permitan colectivizarse y operar como criterio de verdad para las nuevas identidades. Aquí el arte es un ejemplo interesante, pues juega un rol importante en la creación de claves y símbolos culturales propios (Salazar, 2002).

La memoria social, cuando asume el encuentro y el diálogo como propios de las actividades del grupo social, da paso a un nuevo contrato social, un proyecto histórico nuevo, legítimo para y por sus ciudadanos. Este proceso, democrático, puede y debe dar paso a una estrategia histórica que permita avanzar hacia la reconstrucción de un sistema social (Salazar, 2002).

Así, y pese a los poderes fácticos, los sujetos populares han terminado por construir prácticas de socialización autónoma, horizontal, local y afectiva, desde los cuales se perfilan valores alternativos emergentes. “La transgresión del código amnésico desata el interés por las historias locales, las historias poblacionales, las historias de vida. Así, urgida por el avance horizontal de los sujetos, la historia popular no sólo reteje sus redes colectivas, sino que tiende a construir toda la historia nacional desde lo social, desde los sujetos, de una manera distinta a la historia oficial” (Salazar, 1994, p. 107).

¿Cuáles son las reconstrucciones que han podido hacer Juan y Marcela, qué memoria han construido y qué historia han podido escribir? ¿Qué mecanismos de renegación y borramiento operaron sobre sus psiquismos? Para pensar estas preguntas, me parece muy interesante poder ubicar, desde el trabajo de Davoine y Gaudillière, a la locura como una forma de decir, de intentar hacer memoria donde sólo se presenta el vacío. Creo muy relevante poder pensar cómo, frente a estos mecanismos renegatorios, los sujetos se sostienen. Pues los mecanismos, como decía anteriormente, responden a proyectos políticos de ciertos sectores de la sociedad, que a ratos se presentan como avasallantes. No obstante, los sujetos no se *desintegran*, no dejan de existir, no dejan de tratar de inscribir algo, de algún modo, en alguna parte, con alguna persona. El proyecto totalitario, por ejemplo, tenía como meta la aniquilación total, y sin embargo, pese a la masividad de su destrucción, la memoria social se logró tejer, muy a pedacitos y lentamente. Asimismo, quisiera poner el acento en la diferencia entre los objetivos de la perversión social, es decir, a lo que sus mecanismos apuntan, y cómo los sujetos hacen frente a dicha perversión. Porque Marcela y

Juan, pese a su locura, no han dejado de existir, y ellos como muchas otras familias, instalan eso que aparece delirante como un llamado para que otros puedan investigar y reconstruir los lazos que unen su historia individual con la gran historia social.

5. Capítulo 4: Locura y trauma social

a. Locura y ruptura del pacto social

La fractura de las garantías de la palabra y la deconstrucción de las referencias en que el sujeto se ancla en el campo de lo social, dejan al sujeto, como vimos en el capítulo anterior, confrontado a la realidad en un estado de extrañamiento y aislamiento respecto de los lazos sociales que hasta entonces le eran familiares. Davoine y Gaudillière (1994) lejos de hacer una lectura estructural de la psicosis, se refieren en cambio a la locura como una forma en que el lazo con lo social se encuentra en el extremo. Para ellos, la locura no es una forma de romper con lo social, sino un trabajo de investigación que realiza el sujeto sobre las rupturas de lo social. En este sentido, la locura es la puesta en espectáculo del trauma, ya sea en relación a una catástrofe social o a un acontecimiento individual. De todas maneras, en la locura siempre se trata del cruce entre lo individual o y lo social, entre la pequeña y la gran historia (Davoine y Gaudillière, 1994).

La locura es un combate contra la perversión, en tanto busca poder decir aquello que nadie quiere saber, aquello que se ve pero aún así se hace como que no existiera, aquello que está renegado. En estas condiciones, de dinámica perversa, el sujeto se ve enfrentado a dos opciones: o bien continuar manteniendo con complacencia un mundo sin sujeto, donde reina una especie de esclavitud, o conquista la libertad al precio de la locura (Davoine y Gaudillière, 2011). Es en este sentido un artefacto más que un destino, una máquina ingeniosa para decir. La locura marca un momento y una dinámica en que un sujeto trata de existir intentando inscribir un real no transmisible hasta ese momento. Puede definirse como la ausencia de otro para responder. En situaciones en que el pacto social se encuentra gravemente fracturado, ¿cómo y dónde podría el sujeto encontrar otro –alteridad digna de ese nombre-que velara por la traición, el desvanecimiento, el borramiento de huellas y límites? (Davoine y Gaudillière, 2011). Haber experimentado la vida en una zona de caos y perversión deja como huella una no huella, algo del orden de lo impensable. En esta zona,

es que aparece la locura como una explosión corporal y mental, que atestigua la pérdida de límites con lo social (Puget, 1988).

La pregunta de esta tesis tiene que ver con los efectos que tiene en los sujetos el establecimiento de una regulación excesiva por parte del otro, que desborda los límites de los contratos. Muchos autores, algunos de ellos revisados en el capítulo anterior, se han referido a los efectos de la realidad histórica y social en el psiquismo a través de la noción de trauma. El objetivo en este capítulo, es poder revisar algunas de esas nociones de trauma, para pensar si el impacto de esa regulación excesiva y sostenida sobre el psiquismo es del orden de lo traumático, o si se encuentran algunos puntos en común.

Como se revisó anteriormente, un estado de amenaza permanente puede tener efectos traumáticos en la medida en que provoca de manera constante una detención del pensamiento, o un mimetismo del mismo que adquiere un funcionamiento concreto, desafectado, y aferrado de manera inoperante a la realidad exterior. Esto se evidencia en la tortura y en formas similares de catástrofe social (Amati, 1988). Uno de los elementos que se ponen en juego en este tipo de experiencias, es el sometimiento de la gente a través del horror. A través de este mecanismo perverso, es que se impide a la gente pensar, y lo que aparece en cambio es un pensamiento mórbido —pues el horror también fascina— y cataclísmico a partir del cual no se puede retroceder ni pensar más. La psique, afectada o traumatizada, toma un lugar fijo, de inmovilidad, de cosificación y de objetividad (Davoine y Gaudillière, 2011). Cuando no hay elaboración ni representación de la violencia sufrida se produce una ruptura, en el cual el horror se inscribe como un exceso innombrable (Ulriksen-Viñar, 1988). Desde este punto de vista, la experiencia catastrófica social es un agujero en la continuidad representacional inherente a la vida psíquica, donde el dolor extremo no genera experiencia sino horror, no se producen representaciones y relato sino vacío representacional. A menudo la extrema agresión sufrida no permite que esta sea pensada y simbolizada por aquellos que la vivieron. El horror se introdujo y se inscribió en el psiquismo como marca, sin poder articularse como un relato significativo que dé cuenta de esta irrupción. En ocasiones, el dolor originario del trauma, al ser difícilmente transmisible y compartible, se reitera alucinatoriamente y son lentos los recursos psíquicos

para hacer que el contenido que dio origen esa alucinación, se vuelva metabolizable (Viñar, 2011). “La actividad del pensar, la capacidad de discriminación y de síntesis, la estabilidad témporo-espacial, junto a la estima de sí mismo, todas funciones ancladas en el narcisismo pueden ser profundamente alteradas por las situaciones de amenaza extrema...” (Ulriksen-Viñar, 1988, p. 107).

Estos efectos hablan de una afectación no sólo en relación al contenido, sino al aparato mismo de simbolización. La violencia extrema y excesiva, en este sentido, provoca una modificación del estatuto del objeto, una destrucción de la trama simbólica y del vínculo social, produciendo el quebramiento del sistema defensivo y la fragmentación de las funciones yoicas. La ruptura del contrato narcisista da origen al encierro y a la imposibilidad de dialectizar la irrupción de la violencia, no se puede nombrar el conflicto, que se manifiesta sólo en forma repetición, tal vez, compulsiva. Repetición que encuentra además un anclaje en el mundo fantasmático, de modo que a partir del momento en que la violencia extrema irrumpe, toda la vida, la propia historia se organiza en relación a dicha vivencia (Ulriksen-Viñar, 1988). Como consecuencia de un traumatismo, desde esta perspectiva, todo lo que somos queda teñido, de un modo evidente u oculto, por la experiencia traumática que tuvo lugar.

¿Cuál es la comparación entre la irrupción de una violencia extrema ubicable en un tiempo y espacio, y aquella que ocurre sostenidamente, pero tal vez de una forma más velada, producto de los sistemas de dominación establecidos? En este punto, propongo recordar la idea de *malestar sobrante* de Bleichmar: una regulación excesiva, y sostenida por parte del sistema dominante. ¿Cómo esa excesiva regulación provoca pequeños y constantes estallidos en los yoes de los sujetos que la padecen? Para Davoine y Gaudillière, el trabajo de investigación que realiza la locura concierne no solamente a los enormes cataclismos que ha sufrido el pacto social –como los momentos de guerra, de revolución o de dictadura, momentos que, en palabras de Lacan, explota la garantía del Simbólico. Muchas veces puede tratarse de catástrofes más pequeñas, pero que, en tanto catástrofes, están relacionadas con la ruptura de la experiencia de continuidad. Aquí, la locura es esa relación social que está haciendo explosión de manera mínima (Davoine y Gaudillière, 1994). De este modo, cualquiera que sea la escala, doméstica, pública o política, la locura marca un campo en el que se rompe el contrato social en un punto no simbolizable, y al mismo

tiempo, se ofrece como herramienta para su investigación y nominación (Davoine y Gaudillière, 2011).

b. La clínica de lo traumático

Es muy importante, tanto para la ética como para técnica de la clínica de lo traumático, poder hacer una distinción entre el registro del fantasma y el de los traumatismos de la realidad externa. En este sentido, lo traumático corresponde a aquellas experiencias extremas que se experimentan como algo insoportable y se yuxtaponen a lo traumático del fantasma (Cabrera, 2014). Recordemos que el trauma en Freud tiene a lo menos dos estructuras: la primera, lo traumático ligado a lo sexual, por lo tanto se trata de un trauma estructurante, al modo de la violencia primaria en Aulagnier. Se trata de un trauma que no es contingente, es universal, todos los sujetos pasan por ella, es parte de la construcción del aparato psíquico. Estos fantasmas reprimidos son estructurantes, no así los efectos de los traumatismos reales. Estos últimos son contingentes y los introduce otro. Desde aquí, en *Más allá del Principio del Placer* (1920) Freud, a propósito de los traumas de guerra, agrega la noción de accidente, de catástrofe o de riesgo de muerte. No obstante, no todo acontecimiento, por radical que sea, es por sí mismo traumático. Lo traumático se lee en relación a los efectos que provoca en el conjunto del organismo; en el caso de los soldados, el efecto tiene que ver con la imposibilidad de elaborar la realidad, que aparece sin condensación ni desplazamiento en el sueño. Es una realidad que escapa a los procesos psíquicos, y aparece de manera cruda, como presente y como imagen. Esto, debido a que el acontecimiento excede las posibilidades de reacción del aparato y entonces no puede ser procesado. No es la vivencia propiamente tal sino la imposibilidad de su reanimación como recuerdo elaborado (Viñar, 2011)

Los efectos de lo traumático no sólo refieren al contenido del acontecimiento que no ha podido ser elaborado, sino que interrumpe y destruye todo aquello que en lo originario, y luego, en la sexualidad infantil, generó y constituyó la trama subjetiva. El traumatismo extremo no sólo irrumpe en el proceso de pensamiento, sino que destruye algo del orden que permite el pensamiento. Es una fractura que no permite la elaboración misma. Por este motivo, los procesos de inscripción y simbolización que permiten una tramitación (ya sea

por medio de síntoma o de sublimación) se encuentran obstaculizados; asimismo, el lazo con el campo de lo social en el que el sujeto se constituyó y en el que se desenvuelve se encuentra imposibilitado. Para algunos autores, como Viñar (2011), lo esencial del trauma radica en este efecto devastador sobre la estructura psíquica del afectado. Desde Freud se puede deducir que la protección-anti-estímulo es una barrera formada y sostenida por el Otro, que da cuenta de la condición de toda cultura regida por el derecho y la garantía que implica el pacto social (Cabrera, 2014). Desde Aulagnier, se trata de la función del portavoz, que en tanto discurso, no sólo sostiene al infans desde su propio deseo, sino desde su articulación con el entorno social más amplio, es decir, desde el contrato narcisista que le asegura la entrada en el campo de lo social y con ello el acceso al campo de lo Simbólico. Por esto, la destrucción de la barrera tiene relación con el rompimiento del contrato social pues no se trata sólo de una dimensión económica en cuanto al exceso, sino del derrumbe de aquellos referentes fundamentales que garantizan el ejercicio del pensamiento y de la cultura (Cabrera, 2014). En este sentido, los elementos de lo traumático conciernen a las dinámicas perversas, y a los mecanismos de la renegación y la desmentida. Ellos hablan sobre la transgresión del pacto social y la anulación de la diferencia –del otro. Pues lo traumático lleva al límite el trabajo de memoria que impone la represión en los procesos de subjetivación: el lugar mismo de lo originario queda afectado por una cláusula de inexistencia y su inscripción paradójica resulta de huellas “anamnésicas” (Aceituno, 2010). El traumatismo, así definido, se refiere por tanto a un flujo de estimulación psíquica, inmetabolizable e indomeñable para el aparato psíquico y que lo fractura o lo pone en riesgo de estallido (Bleichmar, 2009). Esto impensable queda en el orden del vacío, y se refiere a ciertas percepciones que despiertan emociones intolerables y que no encuentran por tanto una traducción en palabras, por lo que quedan en su estado original ligadas a lo concreto (Puget, 1988).

En el traumatismo, en tanto se trata no sólo de un exceso en lo económico –irrupción de un quantum de energía que genera una explosión- sino una transgresión del pacto social, para Davoine y Gaudillière, su definición tiene que ver menos con el horror de este primer tiempo de estallido, y más con lo terrible que en un segundo tiempo se instala como la traición del que es considerado prójimo o autoridad, la traición de los miembros del grupo social (Davoine y Gaudillière, 2011). Pues son ellos los que luego van a intentar renegar la

existencia de lo que pasó. Es esto lo que provoca la pérdida, la caída de la confianza dada sobre todo, es decir, el derrumbe de lo Simbólico. La traición de lo que se supone justo abre un clima de catástrofe, que ya no obedece a las leyes, y da paso a que el traumatismo gire a la locura. Exceso y luego traición. El tercer elemento a tener en consideración, para estos autores es la muerte del compañero, del prójimo. Esto deja al sobreviviente como alguien medio muerto medio vivo, pues su lazo con el compañero muerto es mayor que el lazo que mantiene con el mundo de los vivos (Davoine y Gaudillière, 2011).

Desde el lado de quien ejerce el acto perverso –así también del lugar tercero que con su indiferencia o complicidad lo permite- se atenta contra lo subjetivo del otro, es una dinámica cuya estrategia apunta a borrar y hacer desaparecer las huellas que definen los procesos subjetivos mencionados. Por esto, la demanda desde el campo de lo social tiene que ver con el reconocimiento mínimo de los sucesos que hicieron al trauma (Cabrera, 2014).

La clínica de lo traumático, particularmente la desarrollada por Davoine y Gaudillière, interpela al psicoanálisis que, al ser practicado de manera más ortodoxa, se preocupó por mucho tiempo sólo de la estructura, desestimando la realidad histórica. Los acontecimientos, por mucho tiempo fueron tratados como fantasmas, y los analistas se abstuvieron de realizar investigaciones en relación a los lugares, a los tiempos y a los acontecimientos que constituyeron catástrofes reales. En este sentido, trabajaron con la interpretación, ineficaz cuando los procesos de simbolización se encuentran afectados. De esto Freud habla hacia el final de su obra, en *Construcciones en el análisis* (1937), hace referencia a la importancia de lo histórico real vivenciado, y para ello propone como herramienta alternativa a la interpretación, la construcción para la elaboración. En la clínica de lo traumático no se trata tanto de interpretar sino de construir.

c. La locura y la soledad

Lo que la locura expresa, como puesta en escena de lo traumático, es la respuesta delirante a lo insensato que se volvió el mundo, donde hay una amenaza existencial que cosifica al sujeto, que encarna la fragmentación del tejido social. A falta de otro a quien hablar, el trauma encierra al individuo en una interioridad saturada de angustia de aniquilación y horror. Así de cosificado, el sujeto se ve condenado a la soledad, a una ruptura con todos

los lazos comunitarios, pues no hay nada en ese campo que se le ofrezca como modo de reintegración al mundo de los vivos. Después de la ruptura con el grupo social cercano, el segundo abandono es el de la sociedad, que a través del diagnóstico encierra la locura y su verdad en una piel. Esta segunda ruptura, con lo social, agrava en sobremanera el efecto traumático, pues demuestra que la dimensión de la alteridad está trastocada, y que el contrato social se encuentra fracturado (Davoine y Gaudillière, 1994).

Ya habíamos mencionado que el Otro viene a hacer de sostén –o de prótesis psíquica en palabras de Aulagnier- frente al desamparo del sujeto. En Freud, esto refiere al desauxilio que produce sentimientos de profundo desvalimiento, y que se traduce en un sentimiento de soledad, de no sentirse sostenido. Aquí, la ausencia del otro tiene que ver con el desvalimiento, pues el sujeto queda librado a solas a su pulsión (Bleichmar, 2008).

En la *Conferencia 25* sobre la angustia, Freud (1917) pone el ejemplo del caso del niño que le pide a su tía que le hable, para sentirse acompañado. Lo que me interesa poder tomar de aquí es el sentimiento desvalimiento que experimenta el niño y la necesidad de contar con la presencia de otro que le ayuda a vérselas con su libido, que de no ser ligada, reaparece como un atacante interno. Por tanto, el tema del desauxilio no se relaciona con el hecho de lo que el otro provee sino del intervalo que existe entre recibir y sentirse reconocido por el otro. Actualmente, el sentimiento de soledad se ve agudizado por la paranoización de la sociedad: por el hecho de que la lógica individualista convierte a cada sujeto en un no-auxiliar del otro, con lo cual cada uno teme que el otro no lo auxilie (Bleichmar, 2008).

Klein establece una relación entre la paranoia y la soledad, marcando que esta última obedece a ansiedades paranoides, pues el otro es visto solamente en sus aspectos destructivos y malignos, como negación absoluta de sí mismo (Klein, 1963). En este sentido la paranoia es el fracaso del amor (de la ligadura, en Freud), puesto que es la posición depresiva – que permite la ambivalencia, es una posición más integrada- la que posibilita la búsqueda del otro. La paranoia es aquello que marca la imposibilidad de ver al otro como un prójimo, tiene que ver con la constitución de la alteridad como amenazante (Bleichmar, 2008).

Klein establece además del problema de la integración como importante de considerar en relación al sentimiento de soledad, y el hecho de que puede nacer también de la convicción

de que no se pertenece a ninguna persona o grupo (Klein, 1963). Si bien ella hace referencia a los mecanismos de proyección e introyección del sujeto, en el contexto de la clínica de lo traumático, valdría la pena preguntarse cómo influyen en dichos mecanismos la exclusión en la realidad del grupo de pertenencia o de la “sociedad”, y con ello cómo moviliza o afecta mecanismos paranoides.

Otros autores, como Mirta Goldstein, ven en las consecuencias de la desmentida la melancolización social, asociada a la soledad y a una tendencia a la destructividad cada vez más violenta. Para la autora, la melancolía social –patología también del narcisismo- es un modo de desmentir para seguir creyendo (Goldstein, 2006). La melancolización provoca inhibición, frustración y desencuentro. En palabras de Bleichmar, una *deshidratación psíquica* que incrementa el sentimiento de soledad.

Desde el momento en que no hay otro a quien transmitir el trauma, en quien poder ampararse, no hay libertad ni asociación posible. El otro se ha vuelto una figura totalitaria, que deviene o se transforma en la causa del trauma. El discurso de la locura está llevado por alguien que está des-subjetivado, que tiene un conocimiento que es a la vez consciente e inconsciente, que se sabe y no se sabe, y que aparece en las crisis de reviviscencia traumática. El objetivo de la locura, como efecto de lo traumático, es encontrar a otro a quien hablar, ya que el problema no es que no se pueda transmitir nada, sino que no hay nadie a quien decirle, pues todo el mundo tiene miedo (Davoine y Gaudillière, 2011).

Cuando la locura no tiene a quien hablarle, busca en el otro una improbable resonancia intentando buscar aquello que la historia oficial dejó de lado, o trivializó. “La locura que se habla a sí misma, o a todo el mundo, es decir a nadie, muestra fuera de temporalidad aquello de lo que nadie quiere saber nada y que no está inscrito como pasado” (Davoine y Gaudillière, 2011, p. 58). Retomando a Salazar, recordemos que en su función perversa, la memoria manipulada sirve de sostén a la historia oficial, que se escribe sobre un fondo de traición, de silencio y de mentira. Es un mecanismo que se sirve de la renegación, y es por lo tanto, perverso. Sin la fiabilidad, es decir, en el contexto de paranoización que esto provoca, la inscripción y luego el olvido es imposible. En su lugar, se instala la corrupción (Davoine y Gaudillière, 2011). La desmentida es signo de ese horror que lleva a “no querer

saber”, pues se sabe. En este sentido, la locura muestra aquello que no puede decirse. Si las construcciones delirantes no pueden ser compartidas no es porque carezcan de sentido, sino porque ese sentido permanece oculto para el resto de los interlocutores. De este modo, el recurso al delirio (o la locura) es la consecuencia de la imposibilidad en que está el sujeto de seguir creyendo en la presencia y por tanto en la escucha del otro (Aulagnier, 1984).

Davoine y Gaudillière hacen un análisis del recorrido de la obra de Wittgenstein y de su biografía, pues les parecía muy interesante que hubiese cosas que no se pudiesen decir. ¿Por qué? Para los autores tiene que ver con la desesperanza total que Wittgenstein sentía de poder decir, contar, transmitir lo que él había vivido en relación a la guerra. En sus primeras teorizaciones, había llegado a la conclusión de que lo que no se puede decir, era mejor callarlo. Lo que se conoce como el segundo Wittgenstein está marcado por el paso de dicha proposición a: lo que no se puede decir sólo podemos mostrarlo (Davoine y Gaudillière, 2011). De aquí, los autores transformaron la frase, que dice de la locura: “lo que no se puede decir, no se puede callar” (Davoine y Gaudillière, 2011).

Así, lo que se observa en los sujetos traumatizados, especialmente en relación a la violencia excesiva o extrema, es que no hay otro que pueda acompañarlos en la locura, escucharla, ayudar a construir el momento de la ruptura, identificar cómo fue que el tiempo para ellos se detuvo de pronto. De acuerdo a lo planteado hasta aquí, no existe ninguna razón para hacer de la locura una enfermedad o una estructura intrapsíquica, pues esa forma de expresión es una forma de enfrentamiento a la supresión de la verdad, es una forma de investigación de esa verdad, es un combate contra la perversión. El campo del traumatismo es en este sentido, el mismo que el campo de la locura en tanto es una manera de inscribir aquello que ha sido borrado, suprimido (Davoine y Gaudillière, 2011).

d. La locura y la verdad histórico vivenciada

En la clínica del trauma, lo que está en juego es la verdad histórica, que ha sido manipulada y borrada por la función perversa de la memoria. Esa búsqueda es la que el delirio expresa. Para Freud el estatuto del pasado tiene que ver con la vivencia histórica, y la forma en que se da cuenta de ello es a través de lo transferencial, que es el trabajo con el presente donde emerge el pasado (Davoine y Gaudillière, 2011). Si bien en *Historia de una neurosis infantil* (1918) Freud se centra en cómo integró el hombre de los lobos la escena, eso no

significa que no haya ocurrido; pues para Freud, la historia contiene una verdad real. A lo largo de su obra Freud mantuvo esta preocupación por la verdad histórica, que incumbe más a lo vivenciado originariamente que a la verdad del deseo, y él la reconoce particularmente en las experiencias de delirio y alucinación.

En 1896, en el *Manuscrito K* (Carta a Fliess) Freud intenta establecer una comparación entre la histeria, la neurosis obsesiva y una forma de paranoia, dando a esta última la característica patológica de la “mortificación”. Distingue que en ella no es posible la tramitación del afecto, y que el yo se encuentra dañado de forma permanente. En la paranoia, señala en este tiempo, el displacer que se genera es atribuido al otro según el mecanismo de la proyección. El síntoma primario es la desconfianza, la susceptibilidad hacia los otros, que se constituye como el retorno de lo reprimido: el reproche, al cual le fue denegada la creencia. Con el retorno de lo reprimido en forma desfigurada, el delirio puede ser interpretado como una alteración del yo, especie de expresión del avasallamiento. El delirio, en ocasiones, es una formación protectora en espera de que el yo sea remodelado por completo. En las *Nuevas puntualizaciones sobre las neuropsicosis de defensa* (1896) Freud relata el caso de una mujer que, entre otras cosas, sentía que la observaban mientras se desnudaba en su casa. Mediante el análisis indagó que aquella desconfianza se encontraba asociada a escenas de desnudez entre ella y su hermano. Por lo tanto, se trataba de un fragmento que se mantenía en el recuerdo de forma medianamente desfigurado. Es decir, en su delirio de ser constantemente observada mientras se desvestía, encerraba, de manera desfigurada, una vivencia de su etapa infantil. En *Psicopatología de la Vida Cotidiana* (1901) en el apartado sobre la paranoia, Freud hace una lectura muy particular sobre la conducta y la interpretación que dan los paranoicos a la realidad. Señala que los paranoicos suelen tomar noticia de detalles mínimos, a los cuales atribuyen una significación máxima. No obstante lo errado de sus interpretaciones, pues desestiman la categoría de lo contingente, los detalles en los cuales se fijan son reales, son obtenidos de la realidad. ¿Cómo llega el paranoico a considerar como significativo todo cuanto concierne al otro, a interpretar todo lo que el otro hace? Nuevamente para Freud se encuentra a la base el mecanismo de la proyección, que esfuerza el paso hasta la conciencia muchos detalles que en “normales y neuróticos” pasan desapercibidos, y que se mantienen por lo tanto del

lado de lo inconsciente. “Entonces, en cierto sentido el paranoico tiene razón en esto; discierne algo que al normal se le escapa, su visión es más aguda que la capacidad de pensar normal, pero el desplazamiento sobre los otros del estado de cosas así discernido quita validez a su discernimiento” (Freud, 1901, p. 248). Con estas apreciaciones, Freud no busca justificar las interpretaciones paranoicas, sino pretende facilitar el entendimiento al sentimiento de convicción que el paranoico da a todas sus interpretaciones. En cierto modo, reconoce que hay algo de verdadero en sus delirios, y es en esa verdad que se sostiene el sentimiento de convicción. Más adelante (1922) en su artículo *Sobre algunos mecanismos en los celos, la paranoia y la homosexualidad*, Freud retoma estas conceptualizaciones a propósito de un caso de un hombre extremadamente celoso. Señala el grado de atención “extraordinario” que ponía este hombre en todas las exteriorizaciones del inconsciente de su pareja, de manera que, a través de su interpretación, podía justificar sus celos pues en cierta medida, tenía razón. Los paranoicos perseguidos, señala, también se amparan en los mínimos indicios que les ofrecen los otros, para armar el sentido de su delirio. Así, señala que los paranoicos no proyectan sobre la nada, sino que se dejan guiar por la agudeza que tienen sobre el inconsciente del otro y desplazan sobre ello inconsciente propio” (Freud, 1922).

En *El delirio y los sueños en la “Gradiva”* (1907) realiza un análisis de una obra literaria para dar cuenta, entre otras cosas, del funcionamiento del delirio como lugar de transmisión (del inconsciente a lo consciente) de realidades históricas que fueron borradas por el sujeto. Del delirio, destaca una afectación temporal que se expresa solamente mediante indicios anímicos (no en el cuerpo), en el cual unas “fantasías” han hallado creencia suprema y cobran gran influjo para la acción. El grabado que se encontraba el protagonista, le parecía al mismo como un “ahora”, señalaba que era como si el autor de la obra hubiese tomado un calco “del natural”. Recordemos que, en esta novela, el autor se obsesiona con un grabado de una mujer, a quien llama Gradiva, y en torno a la cual comienza a armar un delirio que lo lleva a viajar a Pompeya a buscarla. En el desenlace de la historia, se aprecia que todos aquellos elementos que el protagonista había tomado para armar su delirio, correspondían a una forma desfigurada de la realidad. En este sentido, Freud vuelve a poner atención en el sentimiento de certeza del delirante, afirmando que ello no se produce por un trastorno en su capacidad de juzgar, pues “en todo delirio se esconde un granito de verdad, hay en él

algo que realmente merece creencia, y esa es la fuente de la convicción del enfermo, que por tanto está justificada en esa medida” (Freud, 1907, p. 67).

En su análisis biográfico de Leonardo Da Vinci, como ya mencionamos anteriormente, hace un análisis sobre la fantasía que él relata de haber sido visitado en su cuna por un buitre que introducía la cola en su boca. A diferencia de la escena relatada por el hombre de los lobos, esta escena no se presta para pensar si es que fue algo que efectivamente pasó o no. No obstante, es análoga al relato de Serguei en tanto transmite una realidad vivenciada en la infancia, de manera desfigurada. Esa verdad tiene que ver con la historia de cuidados que recibió Leonardo, con su madre biológica, su madre sustituta y la ausencia de su padre. Freud plantea que

“si uno pudiera deshacer esas desfiguraciones -para lo cual debería conocer todas las fuerzas eficaces-, no podría menos que descubrir la verdad histórica {historisch} tras ese material fabuloso [...] No es indiferente lo que un hombre crea recordar de su infancia; por lo común, tras los restos mnémicos no bien comprendidos por él mismo se esconden inestimables testimonios de los rasgos más significativos de su desarrollo anímico...”

(Freud, 1910, p. 220).

En trabajos posteriores, Freud, como en muchos de sus trabajos dirigidos al campo de lo social (donde toma los procesos psíquicos como análogos a los procesos sociales), hace una analogía entre el delirio individual, y su granito de verdad, y las grandes ilusiones de la humanidad, como la religión, los mitos, las historias fantásticas. Ve en estos últimos también verdades de la humanidad, desfiguradas y representadas en otras formas.

Precisamente en su texto *El porvenir de una ilusión* (1927) Freud se pregunta: ¿Cuál es entonces el significado de la religión? Llega a la conclusión que la religión, con sus enseñanzas, enunciados sobre hechos y constelaciones de la realidad exterior que demandan creencia, comunican no obstante (y tal vez sin quererlo) la verdad histórica, sin duda bajo cierta transformación y vestidura. En tanto ilusión, la doctrina religiosa no sólo contiene cumplimientos de deseo, sino “sustantivas reminiscencias históricas, en una acción conjugada de pasado y futuro” (Freud, 1927, p. 42). Para Freud, las verdades contenidas en las doctrinas religiosas se encuentran tan desfiguradas y disfrazadas que los seres humanos no pueden discernirlas en su carácter de verdades históricas, de relato de historia de la

humanidad. Esta conclusión fue también un arreglo de compromiso para Freud, y así lo reconoce en el posfacio de su *Presentación autobiográfica* (1925): en relación a la religión, ha quedado en evidencia que su verdad no es material (es decir, Freud desmantela la religión pues le da una lectura de un mecanismo psicológico social, la lee como un mito), pero sí en su contenido tiene una verdad, una verdad histórica. En *Moisés y la religión monoteísta* (1939) a través de un minucioso trabajo historiográfico, Freud intenta dejar en evidencia el trasfondo histórico del mito de Moisés y la religión judía. Para esto retoma con fuerza la idea de que así como en las construcciones delirantes se esconden fragmentos de verdad histórica, que en el retorno tuvieron que consentir desfiguraciones y malentendidos, en la religión se encuentra también un contenido similar. Dicho contenido, que otorga, al individuo en un caso y a la sociedad en otro, un convencimiento total, lo denomina histórico-vivencial. Así, los creyentes creen gracias y por esa verdad, al igual que los delirantes creen con certeza en su delirio, pues esconden “un granito de verdad”. De la religión dice: “Hasta donde alcanza su desfiguración, es lícito llamarla delirio, y en la medida que trae el retorno de lo pasado es preciso llamarla verdad” (Freud, 1939, p. 124). De la misma manera, Freud analiza el mito en relación a la conquista del fuego, cuya verdad histórica sería la de contar la derrota o el domeñamiento de la vida pulsional en el caso del fuego (1931).

Es en *Construcciones en Análisis* (1937), hacia el final de su obra, en que Freud expone con mayor claridad la idea de verdad-histórico vivencial y sus implicancias en la técnica psicoanalítica. Es como si tratara de construir nuevamente una teoría sobre el delirio, pues se pregunta

“¿El proceso dinámico no podría ser, en cambio, que la pulsión emergente de lo reprimido aprovechase el extrañamiento respecto de la realidad objetiva para imponer su contenido a la conciencia, en lo cual las resistencias excitadas por este proceso y la tendencia al cumplimiento de deseo compartieran la responsabilidad por la desfiguración y el desplazamiento de lo vuelto a recordar?”

(Freud, 1937, p. 268).

Lo esencial, para él, de esta manera de entender el delirio tiene que ver con la afirmación de que en la locura no hay sólo método, sino que esta contiene un “fragmento de la verdad histórico vivencial” y que es justamente el reconocimiento de este núcleo de verdad lo que

permitiría el trabajo terapéutico en el delirio. El trabajo del analista, en este caso, consistiría en restituir ese fragmento de verdad, en su forma, y resituarlo en los lugares del pasado a los que pertenece. Lo que Freud propone aquí, no es un trabajo de interpretación respecto del delirio, sino de inscripción en la memoria. Para él, las formaciones delirantes son equivalentes a las construcciones que el analista construye junto a sus pacientes: lo que finalmente es un intento de explicar y restaurar aquello que uno desmiente en su presente (Freud, 1937).

En la clínica de lo traumático, de la locura, del delirio, es preciso que eso real de la historia admita un lugar de enunciación, es decir, pueda ser resituado en “los lugares del pasado a los que pertenece.” Sólo en virtud de tal reconocimiento, un trabajo asociativo puede admitir ulteriormente interpretación y sentido (Cabrera, 2014). ¿Cuál es la verdad-histórico vivencial que transmite el delirio de persecución y *transparencia* de Marcela y Juan?

6. Capítulo 5: los efectos de la intromisión del otro en el espacio de lo íntimo

Si la locura se juega en el ámbito de lo político, se hace necesario poder definir, para efectos de la pregunta que guía esta tesis, las nociones de lo público, lo privado, lo político y lo íntimo, entre otras cosas. El objetivo no es llegar, en este apartado, a definiciones cerradas respecto de lo que significa cada uno, sino poner en la discusión elementos que pueden ayudar a pensar las relaciones entre los hombres, en la realidad, y los distintos espacios en los cuales habitan. En este sentido, he elegido a Hanna Arendt para referirme principalmente a las formas históricas en que se han pensado estos distintos espacios, y a qué nociones de sujeto responden. Arendt deja en evidencia que los modos de relación y de definición de estos espacios son estructurantes en términos de la dignidad humana, cuestión que no es nada superflua. Ser o no respetado en los distintos espacios tiene consecuencias en el modo en que el hombre se concibe a sí mismo y en cómo lo reconocen los demás. Esta concepción en relación al reconocimiento encuentra puntos en común con la ética psicoanalítica trabajada en esta tesis.

a. Lo público, lo privado, lo político, lo íntimo

Las definiciones y divisiones entre las esferas pública y privada, entre la ciudadanía y la familia, y las actividades que corresponden al mundo común y aquellas que pertenecen a la autoconservación son en general muy difusas y distintas. Arendt realiza un recorrido histórico que permite pensar las distintas definiciones que han tenido lugar en cada época bajo la idea que esas definiciones tienen que ver con los modos de relación dominantes en cada época. En este sentido, su concepción de estructuración de lo humano es distinta a la psicoanalítica (Freud, Aulagnier) quienes no ven una distinción entre el individuo y la sociedad. Para este psicoanálisis esa división no es pertinente. El individuo es lo social. Por este motivo, el interés de recoger el pensamiento de Arendt, en esta tesis, está centrado exclusivamente en que ella deja en evidencia los modos de relación intersubjetivos en cada época.

Desde el pensamiento griego se planteaba que la capacidad del hombre para la organización política se diferencia radicalmente a la asociación que encuentra dentro de la familia. La distinción entre la esfera privada y la pública de la vida corresponde en esta época al campo familiar y al político. Así, el nacimiento de la ciudad-estado y con ello de la política, vino a dotar al hombre de una especie de “segunda vida”, otro orden de existencia. En este último ámbito, sólo dos actividades se consideraban pertinentes: la acción y el discurso, dejando todo lo demás para la esfera de lo privado (Arendt, 1958). Se esperaba que los hombres participaran de la política pues en tanto ciudadanos era su deber, y el hecho de que alguno de ellos no colaborara o no se involucrara de los asuntos del mundo común significaba para el resto de los ciudadanos un peso importante. Por esto, resguardaban no sólo su propia participación, sino la del resto de los ciudadanos. El rasgo distintivo de la esfera privada tenía que ver con una organización en la cual los hombres se guiaban por sus necesidades y exigencias, es decir, desde la supervivencia o lo autoconservativo. Mientras, las actividades que correspondían al ámbito de la polis correspondían a la libertad (libertad, en contraposición a lo autoconservativo). Ambas esferas se mantenían en relación en tanto les resultaba lógico que el dominio de las necesidades vitales de la familia era el requisito para la libertad de la polis (Arendt, 1958). Es muy interesante en este sentido que, la concepción de lo político (lo común) y lo privado, implica que para que lo primero funcione, lo segundo debe ser resguardado. Así, lo que impedía a las polis violar las vidas privadas de

sus ciudadanos y considerar como sagrados los límites de la propiedad de cada hombre, no tenía que ver con el respeto a la “propiedad privada” como hoy lo entendemos. Más bien, tenía que ver con el requisito necesario para que cada ciudadano fuera considerado como tal: el tener una casa considerada como propia. Así, la propiedad tenía que ver con tener un lugar en el mundo. Lo privado era el aspecto oculto de la esfera pública, y si ser político significaba alcanzar la más elevada posibilidad de la existencia humana, carecer de un lugar privado propio significaba dejar de ser humano. Entonces, si los límites privados de un hombre eran traspasados, este no podía participar de la política debido a que carecía de un sitio que propiamente le pertenecía (Arendt, 1958). Me parece muy interesante esta concepción, pues supone que el hombre es libre y puede hablar —es decir, participar de lo político— mientras tenga un lugar desde el cual enunciar. Una violación a lo privado es para Arendt una violación a algo fundamental del ser humano.

La separación entre lo público y lo privado, así conceptualizada, se mantuvo hasta la Edad Media, donde comenzó a perder gran parte de su significado anterior, producto del auge religioso. Así, la esfera secular bajo el feudalismo fue por entero lo que había sido en la antigüedad la esfera privada, la cual absorbió muchas de las actividades que antes pertenecían a lo público. Este último espacio, de este modo, quedó más bien ausente (Arendt, 1958).

La emergencia de lo que Arendt llama “la sociedad” es un fenómeno de la Edad Moderna. Los modos de administración doméstica, sus actividades, problemas y planes organizativos son para ella modos de organización “sociales”, que en su conceptualización —rigurosa— no corresponden ni a lo público ni a lo privado. Son más bien formas que correspondían a modos pre políticos de organización, que tenían lugar en el ámbito de lo privado. El traspaso de esta forma de organización —social en vez de política, en palabras de Arendt— desde la esfera privada a la pública, “no sólo borró la antigua línea fronteriza entre lo privado y lo político, sino que cambió el significado de aquellas palabras” (Arendt, 1958, p. 61). En este sentido, el concepto actual de gobernar y ser gobernado, de un gobierno encargado de organizar los modos de vivir —por ejemplo, aquello que Foucault conceptualizó como *biopolítica* —el control de los cuerpos— corresponde para Arendt a modos de organización pre políticas y propias de la esfera privada más que de la pública.

Lo que en la actualidad se llama esfera privada tiene muy poco que ver con lo conceptualizado en períodos anteriores a la Edad Media. En el sentimiento antiguo, por ejemplo, el rasgo “privativo” de lo privado tenía que ver con efectivamente hallarse desprovisto de algo, que concernía a lo más elevado del ser humano. Desde esta noción de sujeto, quien no participara de la esfera de lo público no era considerado enteramente humano, pues quedaba reducido al ámbito de la necesidad, que era el ámbito privado y familiar. Esta noción ha quedado atrás pues el individualismo moderno ha dotado de otro – enriquecido- significado a lo privado. El sentido moderno de lo privado lo pone en oposición a la esfera social, cuyo contenido recordemos era para los antiguos materia privada. Así, para Arendt el hecho histórico decisivo es que lo privado moderno, en su más apropiada función – proteger lo íntimo- se instaló como opuesto no a la esfera política – como en el pensamiento griego- sino como opuesto a lo social, esfera con la que sin embargo se halla más próxima y auténticamente relacionada.

Esta noción de “lo social”, es por supuesto muy distinta a lo planteado por Aulagnier. Para Arendt, lo social refiere a un modo de organización que tiene que ver con lo autoconservativo, y por eso esto lo llamado “social” no debería pertenecer al ámbito de lo político. Si en la actualidad ocurre, es porque los gobiernos se llevan como si fueran una familia. En lo político, se juega otra cosa: el mundo común, la libertad, la cultura. No obstante, como mencioné anteriormente, rescato esta conceptualización porque me parece que Arendt está señalando que es necesario que el hombre sea respetado para que pueda participar de lo político, y que hay áreas “privadas” –como los modos de hacer familia-, en las cuales los gobiernos se entrometen sin que aquello sirva realmente a la política. Esto tiene como consecuencia, que lo privado ya no sirve para proteger lo íntimo, pues eso íntimo ahora ha pasado a formar parte del espacio público. Para Arendt, tiene que ver con un ejercicio de violencia y poder que, por el contrario, no sirve para la participación en la política, y por lo tanto para la realización del ser humano.

De acuerdo con Arendt, el primer historiador de la intimidad fue Jean-Jacques Rousseau, quien trabajó el tema justamente a propósito de la intromisión de la sociedad en las zonas más íntimas del hombre, que hasta ese momento no habían necesitado de protección (pues estaban resguardadas por lo privado). Para este historiador, lo íntimo y lo social eran modos subjetivos de la existencia humana, y la intrusión en lo primero por parte de lo segundo se

constituía en una “perversión del corazón humano”. La rebelde reacción contra la sociedad durante la que Rousseau y los románticos descubrieron la intimidad iba en primer lugar contra las igualadoras exigencias de lo social. El auge de la sociedad coincide con la “decadencia de la familia” en tanto la primera absorbió de la segunda sus atributos. Así, el discurso y la acción ya no formaron parte de lo político y lo público (como antes lo fuera en las polis) sino que los ciudadanos se ven como seres pasivos a los que se les exige cierta clase de conducta, a través de la imposición de variables y variadas normas, todas las cuales tienen a la normativización de sus miembros (Arendt, 1958) Lo político y el mundo común reservado antes a la individualidad (en el sentido de subjetividad) y a la libertad implicaba que todos quisiesen participar de la política, pues era un espacio de realización y trascendencia. En la modernidad, la nueva esfera de “lo social” ha presentado una marcada tendencia a crecer y a “devorar las más antiguas esferas de lo político y lo privado, así como la de la más recientemente establecida de la intimidad” (Arendt, 1958, p. 67)

Una de las características de lo privado, antes del descubrimiento de lo íntimo, era que el hombre existía en esta esfera no como verdadero ser humano, sino únicamente como espécimen del animal de la especie humana, pues estaba en esa esfera dedicado exclusivamente a lo autoconservativo. Por esta razón la antigüedad veía en lo privado una base necesaria para el humano, pero este último encontraba su total desarrollo en el ámbito de lo político y de lo público.

La palabra público significa desde esta perspectiva dos fenómenos estrechamente relacionados. En primer lugar, que todo lo que aparece en público puede ser visto y oído por todos y tiene la más amplia *publicidad* posible. Sin embargo, hay muchas cosas que no pueden soportar la “implacable luz” de la constante presencia de los otros en la esfera pública, y existen numerosas materias que sólo pueden sobrevivir en la esfera de lo privado. En segundo lugar, el término público significa “el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él”, motivo por el cual une y separa a los hombres al mismo tiempo (Arendt, 1958, p. 73). Está referido a los objetos fabricados por el hombre y a los asuntos de quienes habitan juntos este mundo. Para Arendt, la subjetividad puede tener gran lugar en el espacio privado de la familia, pero nunca alcanzará la riqueza de la multiplicidad de perspectivas que puede darle la esfera de lo público, donde ser visto y oído por otros tiene que ver con las distintas posiciones desde

la cual todos ven y oyen. Es como contar con puntos de referencia. Por esto, para la autora, vivir una vida privada por completo significa estar privado de cosas esenciales a una verdadera vida humana. Vivir en soledad es, en este sentido, estar privado de una relación con los otros, en la realidad, que proviene de hallarse relacionado y separados de ellos a través de un mundo común de cosas. Por esto, la privación de lo privado radica en la ausencia de los demás, es decir en la soledad (Arendt, 1958). En la actualidad, el problema radica en que la sociedad no tiene poder para reagrupar, relacionar y separar a las personas, dando paso a un fenómeno masivo de soledad.

En la época moderna es “la sociedad” la que organiza la vida, en términos autoconservativos; no obstante, este modo de organización es capaz de llevar a la humanidad a su extinción, en tanto lo público descuida u olvida su objetivo en tanto espacio humanizante. Para Arendt, un ejemplo claro de ello es el hecho de que en un tiempo relativamente corto la nueva esfera social transformó todas las comunidades modernas en sociedades de trabajadores y empleados, en otras palabras, quedaron reducidas a una actividad autoconservativa. Antes, el trabajo era también un espacio de realización. Por otra parte, el auge de lo social coincidió históricamente con la transformación del interés privado por la propiedad privada en un interés público: la sociedad, en lugar de exigir el acceso a la esfera pública debido a su propiedad –como el hombre en la época griega- pidió protección para acumular más *propiedades*, o sea riqueza. Así, lo único que tiene en común la sociedad son sus intereses privados; la esfera pública se ha convertido en una función de la privada y la esfera privada ha pasado a ser el único interés común que queda. En este escenario, lo privado y lo íntimo por un lado, y lo político por el otro, se han mostrado incapaces de defenderse (Arendt, 1958).

Desde este punto de vista, el interés por la intimidad aparece como una mirada desde el mundo exterior a la interna subjetividad del individuo, que antes estaba protegida por la esfera privada. Espacio que, como se conceptualizó anteriormente, no puede convertirse en el único lugar de existencia del ser humano, o deja de ser humano. No obstante, el peligro de la eliminación de la esfera privada radica en que es el único lugar seguro y oculto del mundo común público. Para Arendt, una vida que transcurre en su totalidad en público, siempre en presencia de otros, se hace también superficial, pues pierde su cualidad de surgir de un lugar más oscuro. “El único modo eficaz de garantizar la oscuridad de lo que requiere

permanecer oculto a la luz de la publicidad es la propiedad privada, lugar privadamente poseído para ocultarse” (Arendt, 1958, p. 86).

En resumen, para Arendt el lugar de la trascendencia humana está en lo público, en el mundo común, en otras palabras, en la cultura. No obstante, para que el hombre pueda participar, desde la acción y el discurso, de este espacio político y público, es necesario que sea resguardado lo íntimo a través del espacio privado, de la propiedad privada en el sentido que Arendt le da, de propiedad en cuanto lugar de pertenencia. “Lo social”, separado de lo cultural, tiene para la autora un sentido organizativo que correspondió en su origen a la esfera de lo privado y por tanto a lo familiar, no obstante, ha sido actualmente absorbido por el ámbito de lo público. Que en vez de ser el espacio de los intereses comunes, ha sido el espacio de los intereses privados.

b. En el territorio de lo íntimo

Gérard Wajcman, psicoanalista francés, ha trabajado el tema de la intimidad también desde cierta perspectiva en relación a la esfera privada: particularmente en torno al urbanismo y la arquitectura. Ubica la esfera privada en la casa, la casa individual, la morada. La casa individual, señala el autor, es la lógica de lo íntimo, y si hoy está en evidencia, es justamente porque la intimidad se ha visto amenazada (Wajcman, 2006). Se hace necesario hoy encontrar un lugar donde precisamente poder sentirse “en casa”, o en palabras de Arendt, un lugar al cual pertenecer o desde el cual decir.

Wajcman se ubica en un tiempo mítico que sería el origen de la arquitectura: “el día que un homínido tuvo la idea de un refugio, o se abrigó en una gruta, o bien se puso follaje sobre su cabeza, ese día, con su casa, nació la humanidad” (Wajcman, 2006, p 95). En este sentido, el asentamiento del hombre en un lugar no tiene que ver necesariamente con protegerse del frío, de la lluvia o de los animales que podrían devorarlo, o por lo menos no es aquello que da el estatuto de humanidad al acto de buscar refugio. “La primera arquitectura nació porque, inclusive vacía de todo, para el hombre nuestra tierra ya estaba habitada por una mirada” (Wajcman, 2006, p 95). Hay algo que nos mira y esta suposición es para el autor verdaderamente humana. No se trata de una suposición paranoide, sino más bien es la idea de que el Otro nos antecede. En otras palabras podemos decir, nacemos con la intuición de que hay otro. No hay espacio desnudo o vacío, el espacio siempre está

habitado. La construcción es una forma de crear opacidad, sombra. “La arquitectura no humaniza un espacio, instauro la humanidad en tanto tal, dándole al hombre la posibilidad de la sombra y con esta la del secreto” (Wajcman, 2006, p 97). La sombra, lo escondido, lo secreto, son condiciones de nuestra libertad y la casa como refugio es una condición material que se configura como soporte de aquella libertad.

En este sentido, Wajcman se refiere a los aspectos no privativos de lo privado, a aquello que Arendt señalaba como las características que hacen de lo privado la posibilidad de lo íntimo.

Siguiendo esta argumentación, para Wajcman (2006) lo íntimo se define entonces tópicamente como ese lugar donde el sujeto puede sustraerse a la mirada del Otro, anónimo y *omnivoyant*, que satura el espacio. Se trata de una construcción, que en tanto material coincide con la conquista psíquica de la capacidad del sujeto de estar y sentirse fuera del alcance del poder del Otro, libre realmente. Para poder vivir, el hombre debe tener su zona de sombra.

Wajcman sitúa el tiempo histórico del nacimiento de lo íntimo, en tanto dimensión política, en el Renacimiento (Wajcman, 2011). Para esto tomará la instauración en el arte de la idea de un cuadro como una ventana abierta, que crea un espacio adentro-afuera, desde el cual se puede mirar pero también desde donde esconderse. Es un lugar desde donde se puede mirar al mundo y en donde se puede no estar, uno mismo, sometido a la mirada. El cuadro es entonces aquello que se puede mirar a través de la ventana. “Lo íntimo, ese territorio escondido, secreto, es el lugar del sujeto moderno” (Wajcman, 2006, p 100). Para el autor el renacimiento marca este movimiento o conquista de la posibilidad de ver sin ser visto

En la actualidad, sitúa dos características que hacen que este tema sea relevante.

Por una parte, observa una amenaza generalizada del poder sobre lo íntimo. Lo íntimo no pertenece ni puede ser definido tan sólo por la dimensión esópica o tópica antes mencionada, sino que pertenece también al ámbito político y por eso es una lógica sustentada en la fuerza. Se trata de una relación de poder o más bien, un intento de separación de él (Wajcman, 2011). Lo íntimo es un territorio y tiene una frontera que es el secreto. Barrera que en ocasiones puede ser hermética o franqueable. A voluntad o a la

fuerza. (Wajcman, 2006) En este sentido, se trata para el sujeto de mantener un territorio fuera del poder siempre totalitario del Otro.

Por otro lado, la discusión gira en torno al estatuto del sujeto moderno, aquel que se constituye en base a la técnica, la ciencia y el conocimiento. Es el hombre iluminado. Existe hoy una amenaza de poder, señala Wajcman (2006), el ideal de que el hombre puede y debe ser conocido a cabalidad. “Se puede prever y comprender todo, se puede reducir a los sujetos a mecanismos biológicos y físico-químicos” (Wajcman 2006, p 108). Las transformaciones sociales que tienen lugar desde el siglo XVII en adelante, especialmente lo referido a la creciente intervención del Estado y su justicia, marcan en este aspecto un cambio radical en la vida de los individuos. Así, la intrusión en la intimidad y lo privado tiene un argumento: la prevención, el diagnóstico, el pronóstico y finalmente el control. La invención de la radiografía, a final del siglo XIX, habría engendrado un sueño científico de *transparencia del cuerpo*, que iba a inspirar la idea que los pensamientos, incluso los más secretos, no serían ya secretos para el ejercicio del médico. Se trata entonces de conocer un sujeto que es transparente del cuerpo y alma.

La lógica de la casa individual en nuestros días es para Wajcman una respuesta a una amenaza doble. Los individuos se sienten amenazados no solamente por el Otro (por el poder del Otro), sino por los otros, justamente sus vecinos. Por una parte, se buscará encerrar la intimidad, mantener el goce lo más encerrado posible, y por otra parte, “anclarlo en una tierra, no solamente en un lugar, sino en un pasado, en el de la familia, en el de su “pueblo”, en el de su cultura en donde el sujeto supone reencontrar o crear raíces, tendiendo a una identidad otra que la de ciudadano de la nación en la que vive” (Wajcman 2006, p 112). El vecino es aquel que no goza como yo, por lo tanto la casa individual marca la intolerancia hacia los otros goces, hacia el otro que es diferente a mí. Las formas de gozar podrían ser en este sentido lo más íntimo del sujeto. En este sentido, cada uno quiere su casa, es decir su lugar de goce singular.

Retomando las conceptualizaciones revisadas en capítulos anteriores, se puede invocar el secreto como condición de la intimidad, que implica una relación al poder. Desde Aulagnier (1994) la posibilidad de tener secretos es para el niño el resultado victorioso de una lucha que opone su propio deseo de autonomía al poder del deseo materno. Para

Wajcman (2011) la doctrina de lo íntimo descansa sobre la posibilidad de poner límite al deseo sin límite del Otro; en este sentido la posibilidad del secreto no proviene de la ley, sino de “la posibilidad real para un sujeto de esconderse y de guardar su vida secreta” (p. 4). Recordemos que esta posibilidad está dada por la madre en la medida que reconoce en el niño el derecho de gozar de momentos de placer solitarios que no caigan bajo el yugo de lo prohibido, de la falta o de la culpabilidad (Aulagnier, 1994). La posibilidad del secreto tiene por lo tanto un momento constitutivo en el cual es autorizado, cuyo efecto en la vida adulta es “la convicción del derecho a decidir qué se comunica y qué no, lo que compone el núcleo de la intimidad” (Waisbrot, 2011).

En conclusión, el secreto es un derecho, y como tal, se configura como garante de lo íntimo, la libertad y la autonomía. No podría haber sujeto sin secreto, o por lo menos no un ser pensante. Ya que el secreto y la posibilidad de crear pensamientos, y más simplemente de pensar, es una condición vital para el funcionamiento del yo (Aulagnier, 1994). La posibilidad del secreto es la posibilidad misma del pensar.

Para lograr esta conquista y con ello la posibilidad de un aparato del pensar, es necesario que esta actividad haya sido fuente de placer. En primer lugar, no puede aparecer como una actividad impuesta; como ya se mencionó, es una conquista del yo. Como se mencionó anteriormente, el pensamiento se constituye como placentero, cuando es sentido como creación propia (Aulagnier, 1994). En este sentido, los secretos tienen como único fin aportar al yo que los piensa un prueba de autonomía. No importa tanto el contenido del secreto como el aparato que permite pensarlo.

Freud, en su artículo *Sobre las teorías sexuales infantiles* (1908) puso de relieve el rol fundamental que desempeñan las respuestas que dan los adultos a los niños en lo relativo a su origen: “...a partir de este primer engaño y rechazo alimentan desconfianza hacia los adultos, adquieren la vislumbre de algo prohibido que los <<grandes>> desean mantener en reserva y por eso rodean de secreto sus ulteriores investigaciones” (Freud, 1908, p 191. El subrayado es mío). Es decir, el descubrimiento de la mentira sobre “la cigüeña” y “el estanque de los niños” permite al niño descubrir a su vez la posibilidad de poder mentir él mismo. En un artículo anterior, *El esclarecimiento sexual del niño* (1907), Freud había desestimado las respuestas de los adultos en lo referido al origen de los niños “en exceso

veladas”–y por lo tanto aconsejaba sinceridad frente al tema. No obstante, en este mismo artículo menciona -aunque de manera más expresamente peyorativa- el efecto producido:

“Las respuestas usuales en la crianza de los niños menoscaban su honesta pulsión de investigar, y casi siempre tienen como efecto conmover por primera vez su confianza en sus progenitores; a partir de ese momento, en la mayoría de los casos empiezan a desconfiar de los adultos y a mantenerles secretos sus intereses más íntimos”.

(Freud, 1907, p. 119. El subrayado es mío).

Al parecer, Freud no notó en este momento de su obra que, lejos de “menoscabar la investigación”, el misterio que rodea la sexualidad gatilla en el niño la actividad secreta y con ello impulsa y estimula el aparato de pensar. Para Aulagnier (1994), el descubrimiento de la mentira en el adulto conlleva a su vez el descubrimiento que el niño realiza de “poder ocultar al Otro y a los otros parte de sus pensamientos, poder pensar lo que el Otro no sabe que piensa y lo que él quisiera que no se piense” (p. 243).

c. ¿Un sujeto transparente?

Recordemos nuevamente la viñeta presentada en el capítulo uno. La pareja, especialmente Juan, tiene la certeza que son perseguidos día y noche, ve autos estacionados afuera de la casa, argumenta que hay una confabulación entre fiscalía y el hogar de protección. Desconfían mucho de sus vecinos, pues se sienten observados y acusados por ellos. Por otra parte, señalan que los otros (profesionales, carabineros) saben todo de sus vidas, pues hay un sistema al cual todos, incluida la acompañante, pueden acceder. En el momento de la aparición de estos relatos, la familia se encuentra en la “fase de seguimiento” pues los niños viven en la casa y los padres deben aprobar los requisitos que se les pide para el egreso definitivo del sistema de protección. Esta situación judicial implica que son visitados sin previo aviso en su casa por profesionales del Hogar. Paralelamente, deben asistir a evaluaciones a centros de Salud Mental, donde se evalúan sus capacidades como cuidadores.

Una de las preguntas de investigación que ha guiado este escrito se sustenta en una idea fuerza presentada en el capítulo anterior: la locura es una forma de decir algo que desde un lugar de poder se quiere borrar. Apoyados en la noción de verdad histórico vivenciada de

Freud –quien trabajó esta noción desde el comienzo de su obra, precisamente en relación al delirio y la paranoia- podemos pensar que la certeza en la cual se apoya este delirio persecutorio y de *transparencia* tiene que ver con lo vivenciado y experimentado por estos padres dentro del sistema social. Esa es una de las verdades histórico vivenciadas que se puede rescatar a través de sus relatos. En este sentido, se puede decir, aludiendo a las palabras de Davoine y Gaudillière (2011), que “tienen razón de estar locos”.

¿Qué es eso que muestran los relatos de Juan y Marcela? De acuerdo a lo conceptualizado hasta aquí, el delirio viene a combatir con una situación que se presenta como perversa, en el sentido de los mecanismos de renegación y desmentida. Es por lo tanto una denuncia, un modo de dar cuenta de aquello sobre lo que ha operado la desmentida. En parte, los efectos que ha tenido esto que viven como una irrupción y una intromisión del otro en sus vidas. Estos efectos, que se acercan a los efectos vistos en situaciones de trauma vinculadas a catástrofes sociales, tienen que ver con la imposibilidad de pensar y de mantener un límite frente al poder del otro. Aulagnier (1994) da cuenta que el yo para mantener sus funciones, necesita conservar a su disposición la garantía, frente a él mismo y a los demás, del carácter inalienable de su espacio corporal y de su espacio psíquico. En la locura, todas las oposiciones que advienen de esa garantía saltan en pedazos, y las diferenciaciones ya no pueden tomar forma. Para Davoine y Gaudillière estas características son las que luego toman forma en la transferencia en la locura (1994). Estos autores se hacen relevantes en la argumentación de esta tesis en tanto dan cuenta que la locura muestra algo que es siempre del nivel político y social.

Lo sagrado no es otra cosa que un límite, es el trazo de un límite, de un espacio virtual (Davoine y Gaudillière, 2011). Muy por el contrario, las catástrofes sociales –como los proyectos totalitarios- ubican a los sometidos en posición de controlar todos los actos y pensamientos efectuados en la esfera pública, llegando hasta la violación de la intimidad familiar (Gaudillière, 2010). Muchos testimonios, concernientes al martirio en la tortura por ejemplo, dan cuenta de un trastorno de conciencia que impide en ocasiones establecer un límite frente al poder del otro. La *transparencia* experimentada por el torturado coincide y se apoya en el poder del cual se jacta el torturador: “de ti, yo sé todo” (Puget, 1988).

La ilusión de la *transparencia*, es un modo de concebir al otro, es un modo de relacionarse con el otro, a través de la negación de su alteridad. Desde la ética levinasiana, es un intento de apropiación del otro por medio del conocimiento. Conocimiento que, por lo demás es siempre ilusorio, pues el otro representa siempre un enigma y una alteridad radical a la cual es imposible acceder (Lévinas, 1997). Frente a este modo perverso de relación, Juan y Marcela han encarnado el lugar que se les ha sido ofrecido. Este lugar, de *supuesta transparencia*, se constituye de forma paradójica: en tanto ilusión de transparencia Marcela y Juan sí aparecen como si todos sus pensamientos pudiesen ser leídos por los demás. Pero en tanto locura, es un lugar desde el cual también ellos pueden enunciar, de manera desfigurada y velada, ese modo de relación en donde a ellos se les supone la transparencia.

El *sujeto transparente* es producto de modos de relación perversa donde el otro actúa *como si* el sujeto fuera y tuviese que ser transparente. En el caso presentado, Juan y Marcela muestran justamente una falta de límites que les permita a ellos resguardar el espacio privado de la esfera de lo público. Esta conceptualización implica que los sujetos no son efectivamente *transparentes*, sino que se comportan frente a los otros *como si* no pudiesen ocultar nada de lo propio. Esta pareja, así como muchos otros que se encuentran insertos en la red de protección de la infancia, se vuelve objeto de cierta desconfianza del otro, bajo el supuesto lugar de vulneradores en el que se encuentran. Si bien las intervenciones mencionadas en el capítulo –referidas a los procesos de evaluación y seguimiento de las familias que se encuentran en vías de recuperar el cuidado de sus hijos- tienen como objetivo el resguardo y la protección de los niños y niñas, en la realidad ocurre que, para realizar su labor se traspasan todos los límites de lo íntimo, lo cual lleva a una política que bien podría llamarse de *transparentización*.

“No pueden haber espacios de sombra porque ahí se puede esconder el peligro, se hace necesaria la luz, tanta luz como la que pudiera hacer una radiografía de los propósitos del otro. La inseguridad en los barrios marginales se quiere vencer con mucha luz, con espacios abiertos a la visión del otro, con cámaras. La inseguridad busca nuevos espacios de confianza, sin embargo la operación de la

transparentización no gana confianza, solo refuerza la sensación de la falta de información del otro”.

(Marchant y Petersen, 2014, p. 179)

7. Conclusiones

a. De juanes y marcelas o de vulnerables-vulneradores

Recordemos, una vez más, la viñeta presentada a modo de ejemplo en esta tesis, y, en especial, el marco judicial en el cual se encontraban Juan y Marcela al momento de la aparición de los fenómenos delirantes de persecución y de *transparencia* frente a los ojos de los demás. Estos elementos clínicos se transforman en un ejemplo importantísimo, a la hora de pensar la pregunta de investigación que guió este trabajo de tesis, a saber, *¿cuáles son las consecuencias sobre el aparato psíquico de la intrusión excesiva del otro, sustentada en mecanismos de desmentida social?*

¿Qué aparece en el delirio de seguimiento? He planteado: *algo* que desde el lugar de poder se quiere borrar. Ese *algo* es el “granito de verdad” que, de acuerdo con la conceptualización de Freud, se encuentra presente en todo delirio. Juan y Marcela apoyan su certeza y su firme creencia en que ellos están siendo perseguidos, literalmente día y noche, lo cual es verdadero, en cierta medida. En esta verdad histórico-vivencial se apoyan para sostenerse en el delirio. En este aspecto, este caso fue elegido porque muestra de manera poco desfigurada esa verdad histórico-vivencial que permite decir que, en cierto sentido, tienen razón de estar locos. El funcionamiento del sistema proteccional, como revisamos en el primer capítulo, sostiene su accionar en mecanismos de control y evaluación a través de los cuales se tiene que asegurar el bienestar de los niños por una parte, y asegurar al juez del tribunal de familia correspondiente por otro, que se están ejecutando las acciones de acuerdo a lo establecido por la ley. Estas acciones se constituyen como amenazantes para la familia pues conllevan una amenaza real: que les vuelvan a quitar a los niños, es decir, perder la posibilidad de legar y de dejar sucesores con la que todo ser humano cuenta.

¿Qué aparece en el delirio de *transparencia*? La sensación permanente y certera que los otros saben todo sobre sus vidas: sus pensamientos, sus intenciones e incluso aquellas acciones que ellos realizan pese a su propia voluntad. En este aspecto, en el delirio aparece, también de manera poco desfigurada, los modos mediante los cuales esta familia fue invadida e investigada en su privacidad. El relato de Juan, relativo a cómo en “el sistema” se tiene información y conocimiento de todos sus movimientos, es en cierta medida real.

Pues los informes que contienen las evaluaciones e intervenciones realizadas con cada familia transitan con poca o ninguna confidencialidad por las manos de todos los profesionales que de una u otra forma se encuentran involucrados en el “caso”.

Se hace relevante mencionar que las áreas en las cuales son investigados Marcela y Juan, poco tienen que ver con los motivos de ingreso al sistema de protección. Esto es una constante en la mayoría de estos grupos familiares, y lo que se presenta aquí es un ejemplo de ello. En el caso de esta pareja, fueron investigados en relación a la disposición de las cosas en su casa, en relación a la higiene, en relación a sus modos de trabajar, en relación al alcoholismo de Juan... Estas indagaciones, no sirvieron a los equipos técnicos para instalar una intervención terapéutica con ellos, sino más bien fragilizaron su estado, los paranoizaron, les impidieron vivir con cierta tranquilidad algo que por sí mismo es bien difícil: recibir a sus hijos internados de vuelta en la casa. Se podría hipotetizar que, en cierta medida, los niños, que provenían del hogar, también fueron para ellos representantes del sistema que los acusaba y los sometía. Tal vez, el llanto de Pedro les sonaba extraño, como si en cierta medida también fuese una especie de denuncia de su *inhabilidad*. Tal vez esto añadía dificultad y peso a la tarea de recibir a un niño que, en cierta medida, ha cambiado, pues ha crecido y ha vivido parte de su vida alejado de sus padres. Así, el poder tolerarlo o acogerlo se transformó en una labor prácticamente imposible. El delirio de esta familia da cuenta, de forma bien acertada y poco desfigurada, del modo de funcionar del sistema de protección.

Una de las principales consecuencias que tuvo para Juan y Marcela el estar ubicados en el lugar del vulnerable-vulnerador fue la imposibilidad de poder pensar y elaborar las distintas situaciones por las que atravesaron en el sistema judicial. En este sentido, se puede plantear que lo afectado fue el aparato mismo de simbolización. Se produjo para ellos un derrumbe y un quiebre en la continuidad de sus vidas, en particular en los momentos en que sus hijos les eran arrebatados sin previo aviso. Para estos padres no fue posible integrar la traición de la cual se sintieron sujetos: lejos de percibir al otro como alguien que viene a prestar auxilio en momentos de dificultad, el otro apareció para ellos como amenazante, portador de una ley arbitraria que no pudo sostenerlos en sus dificultades.

El quiebre que se produce en ellos tiene que ver con una exclusión del campo de lo social. Y tal vez, no sólo desde su ingreso al sistema de protección, sino desde mucho antes. El sistema de protección pudo haber sido para ellos un escenario en el cual explotó una locura que desde hace años quería nombrar el contrato que “la sociedad” les había propuesto. Los relatos de las historias de sus infancias evocan momentos donde rondan la traición, la discriminación de los pares, de los adultos, el no respeto. Para ellos el grupo social muchas veces no ofreció un lugar desde el cual pudieran formar parte de. Poder decir del origen y por tanto imaginar algo del futuro. El discurso de la institucionalidad los ha signado por ejemplo como retrasados mentales o como psicóticos no dando nuevamente cabida a su voz y sus verdades histórico-vivenciales.

La figura ofertada para ocupar el campo de lo social fue para ellos la del vulnerable-vulnerador. Juan y Marcela formaban parte de la población *de* riesgo. Este contrato perverso se actualiza cuando la familia ingresa al sistema de protección, donde la única manera de poder optar a un proceso de acercamiento familiar se inicia con el reconocimiento por parte de los padres de su culpabilidad. Como se mencionaba en el capítulo relativo a la perversión, el pacto ofrecido a estos padres es: o se mantienen dentro del campo de lo social como sometidos –y por lo tanto culpables- o se exilian en la locura. Por mucho tiempo, Juan y Marcela se sostuvieron encarnando el lugar del vulnerable-vulnerador, hasta que el delirio apareció como una denuncia de esto que se presentaba como perverso.

En Juan y Marcela el proyecto identificador se encuentra en riesgo, por lo tanto una de las consecuencias de la intromisión del otro está relacionada con la alteración las funciones yoicas tal como las conceptualiza Aulagnier. El contrato narcisista se encuentra para ellos en cuestión, pues desde el campo social no se les reconoce como portadores de la voz grupal. Se les ubica en el límite de lo social: se les reconoce como sujetos, pero a la vez se les niega su calidad de prójimos. Se cuestionan los referentes sociales que para ellos hacen su identidad. Por ejemplo, se cuestiona el hecho de que sean acumuladores, obviando que eso es parte de su trabajo y de su identidad como *coleros* de la feria. Se critican sus olores, sus formas de vestir. Juan y Marcela hacen un gran esfuerzo para actuar *como si no fueran ellos*. La afectación del proyecto identificador trastoca la vivencia de continuidad y el sentido de temporalidad de sus vidas. Los acontecimientos difícilmente pueden ser

ubicados en un tiempo y en un lugar. Así, el presente pasa a ser un punto sin referencia, un presente eterno. El malestar parece no tener solución y pareciera ser que no hay proyecto de futuro que se pueda invertir.

De la clínica de lo traumático, especialmente aquella que desarrollan Davoine y Gaudillière, se plantea la locura como una investigación, es un combate contra la perversión. La locura de Juan y Marcela aparece como denuncia del escenario perverso en el que fueron puestos. La locura, en este sentido, es un intento por recomponer los fragmentos de una historia que aparecen como sin sentido. La locura en esta familia es una consecuencia de la intromisión del otro, pero también es un modo de hacer frente a la renegación.

¿Qué es lo que se reniega en esta escena? Precisamente, el hecho de que, si son usuarios de un sistema de protección, es porque, se supone, necesitan ser protegidos. Por el contrario, los dispositivos montados más bien protegen a “la sociedad” -identificada a los sectores dominantes- de ver, percibir, interpretar y asumir el conflicto social y político que estas personas encarnan.

Como se estableció a lo largo de la tesis, las dinámicas de desmentida social apuntan al borramiento de los acontecimientos históricos y sociales, tienden a la masividad, a la destrucción de la memoria. La renegación, no apunta solamente a la figura del vulnerable-vulnerador, sino a los hechos que en concreto rodean la situación familiar. En este caso, el motivo de ingreso de ambos niños al sistema fue renegado, desmentido, des-significado. Recordemos que, en lo que respecta al ingreso de Pedro, Marcela se había visto dificultada de cuidar de su hijo pues se encontraba en el hospital enferma. Posteriormente, el segundo ingreso –de Ignacio- tuvo escenario de trasfondo el hecho de que Marcela tenía otro hijo en el sistema de protección. No pretendo, en este sentido, justificar o juzgar como correcto o incorrecto el ingreso de los niños a una residencia de protección, pero sí dar cuenta que las condiciones y los hechos que rodean esos ingresos caen rápidamente en el olvido. Este borramiento tiene consecuencias sobre Juan y Marcela, que comienzan a dudar de sus propias versiones... ¿Sucedió o no sucedió? Se plantean: tal vez era cierto que estábamos muy sucios...

El borramiento de la memoria individual, y colectiva, como expone Salazar, es sustituida y aplastada por la memoria perversa que en su función produce una historia oficial respecto de los hechos. ¿Qué dice la historia oficial de esta y de tantas otras familias que se encuentran insertas en el sistema de protección? Se dice de ellas que están ahí por negligencia y maltrato.... Es decir, se cuenta sólo una parte de su historia, pues se dice de ellos que son vulneradores de derechos. En este escenario no importa ya la historia construida por esta familia, la historia de sus ancestros, de cómo llegaron a vivir en esa casa, de cómo comenzaron a trabajar en la feria, de la red comunitaria importante que desde ese lugar los sostiene, de cómo se las arreglan día a día para vivir con lo que otras personas les regalan...

Lo que el delirio paranoide de esta familia expresa es una respuesta frente a lo amenazantes que se volvieron los otros para ellos. En este sentido, su locura escenifica la fragmentación del tejido social. Una grave consecuencia para Juan y Marcela, desde este punto de vista, fue la ruptura con todos los lazos comunitarios que pudiesen servir de sostén a la experiencia. Esta ruptura con lo social demuestra que la dimensión de la alteridad está trastocada, y que el contrato social se encuentra fracturado. Así, Juan y Marcela se vieron encerrados dentro de su propia casa, temiendo de los vecinos y de los profesionales del sistema de protección, sin posibilidad de acudir a otro en situaciones de dificultad.

La soledad que comenzaron a experimentar Juan y Marcela no era sólo producto de su retraimiento, pues también los demás comenzaron a apartarse. Por un lado, porque no querían ver o saber lo que ahí sucedía, pero también porque la locura hacía que ellos aparecieran como seres extraños frente a los demás. Como si viviesen en un mundo paralelo, como si hablasen en una lengua extranjera que los demás no podían entender.

En las nociones concernientes a la clínica de lo traumático, revisadas a lo largo de esta tesis, se da cuenta que, en situaciones traumáticas, lo que queda afectado es el aparato mismo que permite la simbolización. Se encuentran muchos puntos en común, entre los efectos que las llamadas *catástrofes sociales* tienen sobre las personas y los efectos de los cuales Juan y Marcela son un ejemplo. En ambos casos, se encuentra afectado de manera profunda el psiquismo, las funciones yoicas, el lugar de la alteridad. En ambos casos, las temáticas rondan en relación a mecanismos de perversión y desmentida, la traición del otro y la soledad. En ambos casos, es la inclusión en el campo de lo social lo que está en juego.

No obstante, el trauma, desde esta perspectiva, se ubica en un tiempo y lugar determinados, lo que permite instalar un antes y después de forma clara. ¿Desde qué lugar se puede nombrar, en la clínica que he presentado, aquello que hace impacto en subjetividades como la de Juan y Marcela? ¿Cómo se puede nombrar eso que aparece como una violencia excesiva y constante por parte del campo social? ¿Pertenece este trabajo a la clínica de lo traumático, o requiere ser nombrada de otra manera?

b. Una propuesta de trabajo

Como se mencionó al inicio de esta tesis, la experiencia clínica presentada tuvo lugar en un dispositivo denominado *acompañamiento terapéutico familiar*, cuya principal función tiene relación con la escucha analítica. Se trata de la construcción, en conjunto con el acompañado, de un lugar desde el cual sea posible hablar. Se trabaja con la memoria individual, social y colectiva de los grupos que son acompañados. El intento es de inscribir algo, junto con esa familia, que hasta ese momento no había podido ser nombrado o no había podido tener lugar. Se intenta, a través del ofrecimiento a una participación voluntaria, que el acompañado pueda tomar la autoría de su palabra, es decir, que pueda encontrar un lugar de enunciación para poder decir de sí mismo. Poder de sí mismo no desde la *transparencia*, sino desde la habilitación de un espacio de confianza e intimidad que, lejos de querer desnudar al otro y ponerlo en evidencia, permita que cada cual pueda hablar de su devenir y de su historia.

En esta propuesta, se presenta como muy relevante la función del testigo: se trata de estar ahí, en tanto presencia autorizada por el acompañado, en la cotidianidad de las personas. El *acompañante terapéutico* intenta instalarse como otro que observa las cosas de otro modo, es decir, que escucha las cosas de otro modo, en contraposición a la escucha que hace la historia oficial. Es otro que está ahí para sostener las identificaciones y los lugares del otro que aparecen como no relevantes institución (el hobby de la familia, el trabajo, la forma de cocinar, etc). El acompañado cambia su posición cuando puede decir y compartir las pequeñas cosas que han sido rechazadas, desmentidas, olvidadas por la institución, por la sociedad. Por eso el trabajo es de reconocimiento de estas pequeñas cosas y la función es del testigo. La propuesta es a descubrir justamente aquello que las producciones

sintomáticas –en este caso el delirio- viene a transmitir. Se trata de ubicar con ellos una palabra que no tenga una función de autodenuncia, sino que a través de ella se pueda instalar un límite entre lo que puede ser en ciertos momentos compartido y en otros no. La pregunta en esta clínica es: ¿Bajo qué condiciones se puede ser un otro digno de recibir su palabra?

Esta función se apoya en las nociones de Davoine y Gaudillière, quienes trabajan la figura del testigo, que viene a reconocer y a nombrar lo que en otro tiempo no tuvo lugar. El testigo cumple la función del tercero que valida, desde su propia experiencia con respecto a la historia, aquello que quedó cercenado. Para estos autores, que trabajan en el campo de lo traumático, siempre está el lugar del testigo. Y lo que este haga o deje de hacer es crucial para entender los efectos del trauma.

En el campo de lo social, la desmentida siempre interpela a alguien, a una mirada tercera, que, en este caso, se borra o se desdibuja, en tanto actúa de cómplice o de espectador pasivo de la escena perversa. La locura muestra esa falta de un testigo que pudiese escuchar, por eso, el delirio es una forma de hablarse a sí mismo como un último recurso, pues el único que podía escuchar es el delirante. En el trabajo clínico, esto se reitera a nivel transferencial, pues el acompañante también circula entre el testigo o aquel que deniega. La figura del testigo está movida por un mandato por no borrar la historia ni permitir que otros lo hagan. El testigo da testimonio de que no hay elaboración y por tanto olvido posible mientras la memoria se mantenga en su función perversa. El acompañante, para poder ubicarse en la función del testigo, debe primero reconocer ese saber que el discurso, en este caso delirante, quiere dar cuenta. Así, la locura en este caso, no es endógena ni estructural, sino trabajable en el marco en que el valor de la palabra pueda ser tomado nuevamente en cuenta.

La función del testigo, implica el reconocimiento de un tercero, y por lo tanto implica el uso de la palabra. En el decir de Wajcman: Los testigos son los únicos lugares de memoria. Son los lugares de lo impensable. Por eso importa que hablen (Wajcman, 2001). Ser testigo es encarnar o representar un modo de lo impensable. El testigo es el tercer término necesario para que lo desmentido encuentre alguna vez un reconocimiento y un lugar.

El compromiso ético de hablar de lo real de la historia, es necesario para que en estos casos la función del testigo pueda operar desde lo terapéutico. Acompañar un testimonio y una denuncia, en este caso en forma de delirio, es un punto de partida para el trabajo de elaboración. El reconocimiento de las verdades histórico-vivenciales permite poner la objetividad de vuelta en su lugar. No se trata de un juicio de valoración, ni de un juicio de comparación, es un juicio de existencia, a partir del cual todos los otros juicios son posibles. En estos casos, señalan Davoine y Gaudillière, la interpretación referida a la fantasía no es pertinente (2011).

En este sentido, se trata, al modo de *Construcciones en análisis*, de construir y no de interpretar. Esta construcción no puede hacerse en soledad, se necesita de otro que pueda dar cuenta de la realidad. Esta actividad es un intento de restauración de una verdad, en el sentido de los hechos que fueron desmentidos. Juan y Marcela se dirigen a otros, a través de sus delirios, no para ser interpretados, sino para intentar inscribir algo. Es una demanda del reconocimiento de sus propias experiencias y relatos. “La interpretación sólo tiene alguna posibilidad de ser eficaz si podemos intercalar, entre la historia que el delirio cuenta y la historia de una infancia que la teoría nos ofrece, elementos que devuelvan un lugar y un derecho de singularidad de la historia psíquica de ese sujeto” (Aulagnier, 1984, p. 145)

El primer esbozo de investigación respecto de la locura y la perversión apareció para mí a través del delirio de Juan y Marcela. Lo instalaron en el espacio de acompañamiento terapéutico como una forma de mostrar lo que ellos habían experimentado en sus vidas. A través de sus relatos, de sus certezas, de sus miedos y construcciones delirantes demandaron de mí que yo continuara la investigación. Por una parte, junto con ellos, en el espacio de acompañamiento. Pero también en los espacios colectivos de los cuales soy parte. Gracias a ellos y por ellos, el trabajo presentado en esta tesis fue posible.

8. Bibliografía

- Aceituno, R. (2010). "Tener Lugar". En Aceituno, R (compilador). *Espacios de Tiempo: Clínica de lo traumático y procesos de simbolización*. Santiago: Colección Praxis Psicológica, Universidad de Chile.
- Amati, S. (1988). "Recuperar la vergüenza", en Puget, J., Kaës, R. (compiladores). *Violencia de Estado y psicoanálisis*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Arendt, H. (1958). *La condición humana*. Madrid: Paidós.
- Aulagnier, P. (1984). *El aprendiz de historiador y el maestro brujo*. Buenos Aires: Amorrortu.
- (1988). *La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado*. Buenos Aires: Amorrortu.
- (1994). *Un intérprete en busca de sentido*. México, Siglo XXI.
- Aulagnier, P., Rosolato, G., Clavreul, S (1984). *El deseo y la perversión*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Baró, M (1998). *Psicología de la liberación*. España: Editorial Trotta.
- Bleichmar, S. (2008). *El desmantelamiento de la subjetividad*. Buenos Aires: Topía.
- (2009). *La subjetividad en riesgo*. Buenos Aires: Topía.
- (2011). *La construcción del sujeto ético*. Buenos Aires: Paidós.
- Cabrera, P (compilador) (2014). *Construcciones: Clínica de lo traumático y Figurabilidad*. Santiago: FACSÓ.
- Castel, P (2014). "La significación del Care para el psicoanálisis: aproximación antropológica y filosófica previa". Seminario realizado en la Facultad de Ciencias Sociales el 22 de octubre de 2014, Universidad de Chile.
- Castoriadis, C. (2002). *Figuras de lo impensable: las encrucijadas del laberinto*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Davoine, F., Gaudillière, M. (1994). *Locura y lazo social*. Publicación del seminario realizado en Buenos Aires, Argentina. Extraído el 08-06-2015 de <http://royalcaute.blogspot.cl/2008/10/seminario-locura-y-lazo-social-jm.html>
- (1998). *El discurso Analítico del Trauma*. Publicación del seminario realizado en Buenos Aires, Argentina. Extraído el 08-06-2015 de

<http://royalcaute.blogspot.cl/2008/10/seminario-el-discurso-analtico-del.html>

-(2010). *El acta de nacimiento de los fantasmas*. Córdoba: Fundación Mannoni, Colección Seminarios.

-(2011 [2004]). *Historia y Trauma*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Espinoza, A. (2010). “La transmisión transgeneracional del trauma: una experiencia encarnada”. En Aceituno, R (compilador). *Espacios de Tiempo: Clínica de lo traumático y procesos de simbolización*. Santiago: Colección Praxis Psicológica, Universidad de Chile.

Freud, S. (1896). “Nuevas puntualizaciones sobre las neuropsicosis de defensa”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. III.

-(1901). “Psicopatología de la vida cotidiana”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. VI.

-(1907). “El delirio y los sueños en la «Gradiva de W. Jensen» *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. IX.

-(1907). “El esclarecimiento sexual del niño”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. IX.

-(1908). “Sobre las teorías sexuales infantiles”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. IX.

-(1910). “Un recuerdo infantil de Leonardo da Vinci”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. XI.

-(1913 [1912]). “Tótem y tabú. Algunas concordancias en la vida anímica de los salvajes y de los neuróticos”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. XIII.

-(1917) “Conferencias de Introducción al psicoanálisis”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. XV.

-(1918 [1914]). “De la historia de una neurosis infantil”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. XVII.

-(1920). “Más allá del principio de placer”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. XVIII.

- (1922 [1921]). “Sobre algunos mecanismos neuróticos en los celos, la paranoia y la homosexualidad”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. XVIII.
- (1925 [1924]). “Presentación autobiográfica”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. XX.
- (1927). “El porvenir de una ilusión”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. XXI.
- (1927). “Fetichismo”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. XXI.
- (1930 [1929]). “El malestar en la cultura”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. XXI.
- (1932 [1931]). “Sobre la conquista del fuego”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. XXII.
- (1937). “Construcciones en análisis”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. XXIII.
- (1939 [1934-38]). “Moisés y la religión monoteísta”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. XXIII.
- (1940 [1938]). “La escisión del yo en el proceso defensivo”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. XXIII.
- (1940 [1938]). “Esquema del psicoanálisis”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. XXIII.
- (1950 [1892-99]). “Fragmentos de la correspondencia con Fliess. Manuscrito K”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, Vol. I.
- Gaudillière, J. (2011). “Soñar en situación totalitaria”, en Aceituno, R (compilador). *Espacios de Tiempo: Clínica de lo traumático y procesos de simbolización*. Santiago: Colección Praxis Psicológica, Universidad de Chile.
- Goldstein, M. (2006). *Xenofobias, terror y violencia*. Argentina: Lugar Editorial.
- Honneth, A. (2007). *Reificación: un estudio en la teoría del conocimiento*. Buenos Aires: Katz Editores.

- Kaës, R. (1988). “Rupturas catastróficas y trabajo de la memoria. Notas para una investigación”, en Puget, J., Kaës, R. (compiladores). *Violencia de Estado y psicoanálisis*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Klein, M. (1963). “Sobre el sentimiento de soledad”. *Obras Completas*, Buenos Aires: Paidós, 1991, Vol. III.
- Lévinas, E. (1997). *Totalidad e Infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. Salamanca: Sígueme.
- Marchant, M., Argote, L., Ossa, C. y Rojas, C. (2011). *Sistematización de los procesos realizados para declarar susceptibilidad de adopción por la causal de inhabilidad parental en organismos de la red metropolitana*. Proyecto ejecutado entre Septiembre de 2010 y Septiembre de 2011. Santiago: Fundación San Carlos de Maipo.
- Marchant, M. (2014). *Vínculo y memoria*. Santiago: Cuarto Propio.
- Marchant, M., Petersen, R. (2014). “La Transparencia de la Pobreza: Reflexión sobre lo Íntimo y lo Privado en Intervenciones Psicosociales con Grupos Familiares que Viven en Situación de Pobreza y Exclusión”. *Revista Latinoamericana de Psicología Social Ignacio Martín-Baró*, 3 (1), 175-188.
- Organización de las Naciones Unidas (1989). *Convención de los Derechos del Niño*.
- Pilotti, F. (2001). *Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto*. Santiago: Publicación de las Naciones Unidas.
- Pizarro, A., Espina, J. Hidalgo, N. (2010) “El programa del Trauma Político: un dispositivo en la salud pública”, en Aceituno, R. (compilador). *Espacios de Tiempo: Clínica de lo traumático y procesos de simbolización*. Santiago: Colección Praxis Psicológica, Universidad de Chile.
- Puget, J. (1988). “Violencia social y psicoanálisis. De lo ajeno estructurante a lo ajeno-ajenizante”, en Puget, J., Kaës, R. (compiladores). *Violencia de Estado y psicoanálisis*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Rabant, C. (1993). *Inventar lo real*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Ricón, L. (1988). “El autoritarismo en la sociedad argentina y su papel en la determinación de patologías graves”, en Puget, J., Kaës, R. (compiladores). *Violencia de Estado y psicoanálisis*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

- Salazar, G. (1994). “Construcción del Estado en Chile: la historia reversa de la legitimidad”. *Proposiciones*, 24, Santiago: SUR.
- (2002). *Función perversa de la memoria oficial, función histórica de la memoria social (Chile, 1990-2002)*. Apuntes curso Memoria Social: historia social, conflictos en Chile. Santiago: Universidad de Chile.
 - (2006). *Ser niño huacho en Chile*. Santiago: LOM Ediciones.
- Ulriksen-Viñar, M. (1988). “La transmisión del horror”, en Puget, J., Kaës, R. (compiladores). *Violencia de Estado y psicoanálisis*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Universidad Diego Portales (2008). *Informe Anual sobre los Derechos Humanos en Chile*. Santiago: Ediciones UDP.
- (2014). *Informe Anual sobre los Derechos Humanos en Chile*. Santiago: Ediciones UDP.
 - (2015). *Informe Anual sobre los Derechos Humanos en Chile*. Santiago: Ediciones UDP.
- SENAME (2007). Lineamientos técnicos de la Modalidad Residencias de Protección para lactantes y pre-escolares. Extraído el 13-08-2015 de http://www.sename.cl/wsename/otros/proteccion/lineamientos/bases_residencia.pdf.
- (2014). *Anuario Estadístico 2014*. Extraído el 20-08-2015 de <http://www.sename.cl/anuario-estadistico2014/ANUARIO-2014.pdf>.
- Waisbrot, D. (2011). “Eso que no puede decirse, no puede callarse”. El secreto. Luces y sombras en la subjetividad. *Revista Topia*, N° 63.
- Wajcman, G. (2001). *El objeto del siglo*. Buenos Aires: Amorrortu.
- (2006). “La casa, lo íntimo, lo secreto”, en Recalcati (compilador), *Las tres estéticas de Lacan*. Buenos Aires: Ediciones El Cifrado.
 - (2011) “Las fronteras de lo íntimo”. *El Caldero de la Escuela*, 19.
- Viñar, M (2011). “El enigma del traumatismo extremo”. *Revista uruguaya de Psicoanálisis*, 113, 55-66.

